Alcaldía de Guarne

PREPLIEGO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 003 DE 2026

El MUNICIPIO DE GUARNE está interesado en contratar bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O ARTICULOS DE FERRETERIA, ELÉCTRICOS Y CONTRUCCIÓN CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUARNE."**

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Municipio de Guarne invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II.

MAYO DE 2026

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PROPONENTES	4
I. INTRODUCCIÓN	5
II. ASPECTOS GENERALES	5
A. Invitación A Veedurías Ciudadanas	5
B. Compromiso Anticorrupción	5
C. Costos Derivados De Participar En El Proceso De Contratación	5
D. Comunicaciones	6
E. Idioma	6
F. Conversión de Moneda	6
G. Legalización de documentos otorgados en el exterior	6
H. Consulta de Pliego de Condiciones	7
I. Quienes pueden participar en el proceso	7
J. Reserva de documentos	8
K. Definiciones	8
III. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y DEL CONTRATO	11
A. Información General	11
B. Objeto	13
C. Alcance y Especificaciones Técnicas de los Bienes a Contratar	13
D. Valor estimado del contrato	38
E. Forma de pago	38
F. Plazo de ejecución.	39
G. Aclaraciones al pliego de condiciones	39
H. Adendas al pliego de condiciones	39
I. Prevalencia del pliego de condiciones	40
J. Publicación de la resolución de apertura del proceso	40
IV. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	40
V. REQUISITOS HABILITANTES	40
A. Capacidad Jurídica	41
B. Experiencia	49
C. Capacidad técnica	50
D. Capacidad financiera	50
E. Capacidad organizacional	51
F. Capacidad operativa	52
G. Régimen De Inhabilidades E Incompatibilidades	52
VI. CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	54
A. Cierre del Proceso	54
B. Verificación de La Propuesta	54

C. Evaluación de la propuesta	55
VII. PROPUESTA	56
A. Requisitos Para Participar	56
B. Presentación De La Propuesta	56
C. Acreditación De Requisitos Habilitantes	57
D. Subasta Inversa	60
E. Metodología para la Subasta	61
F. Fórmulas De Desempate	62
G. Oferta con valor artificialmente bajo	62
H. Declaratoria De Desierta	62
I. Retiro o Modificación de la Propuesta	63
J. Rechazo de la Oferta	63
VIII. ACUERDOS COMERCIALES	64
IX. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN	65
X. RIESGOS y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	65
XI. GARANTÍAS	68
XII. SUPERVISIÓN	70
XIII. CONTRATO	70
XIV. CRONOGRAMA	71
XV. IMPUESTOS	73
XVI. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	73
XVII. INDISPONIBLIDAD EN EL SECOP II	74
ANEXO 1	76
ANEXO 2	98
ANEXO 3	99
ANEXO 4	101
ANEXO 5	102

RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PROPONENTES

Este documento constituye el Proyecto de pliegos Pliego de Condiciones y su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, no compromete a la entidad a mantener el contenido del mismos ni a dar apertura al proceso.

El Municipio de Guarne se encuentra interesado en recibir propuestas para contratar los bienes y servicios en mención, para efectos de lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Verificar que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición constitucional para contratar con El Municipio de Guarne.

2. Examinar cuidadosamente el contenido de la presente convocatoria, los documentos que hacen parte del mismo y las normas que regulan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado.

3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la presente convocatoria.

4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el Pliego de Condiciones.

5. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones.

6. Diligenciar totalmente los formatos contenidos en este Documento.

7. Revisar la garantía de seriedad de la propuesta, en especial el nombre del tomador, objeto asegurado, la vigencia y el valor asegurado, de acuerdo a lo exigido en el presente pliego de condiciones.

8. Corresponde al proponente enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le suscite este pliego de condiciones, según el caso. Por los principios de lealtad procesal y buena fe, deberá advertir al Municipio de Guarne de los errores o inconsistencias que advierta en este documento.

9. Cuando la propuesta contenga información o documentos que tengan el carácter de reserva, de acuerdo con la Ley Colombiana, el proponente deberá hacer manifestación expresa de tal circunstancia en la carta de presentación de la oferta soportándolo legalmente. En caso de no hacerlo se entenderá que toda la información allí contenida es pública.

I. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Guarne pone a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones Definitivo para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato.

El objeto del Contrato consiste en la prestación del SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O ARTICULOS DE FERRETERIA, ELÉCTRICOS Y CONTRUCCIÓN CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUARNE.

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

La selección del contratista se realiza a través de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa

II. ASPECTOS GENERALES

A. INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, El Municipio de Guarne, invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual lo suministrará la información y documentación requerida, en la dirección de contratación, y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación.

Igualmente, se informa que consultada la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de contratación al ser adelantado por una Entidad que está cobijada dentro de la cobertura de los tratados internacionales, que establecen los capítulos de contratación pública.

Los pliegos de condiciones son gratuitos, no tienen ningún valor para las personas interesadas en presentar propuestas.

B. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los

interesados y Proponentes.

D. COMUNICACIONES

- Toda la correspondencia de los proponentes para el municipio de Guarne debe enviarse por medio del SECOP II atendiendo los términos y condiciones de uso de la plataforma. Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio de la plataforma anteriormente mencionada.

- En caso de indisponibilidad del SECOP II, anexando el respectivo certificado al respecto, es posible enviar comunicaciones al correo electrónico: contratacion@guarne-antioquia.gov.co

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas estarán en el desarrollo del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a EL MUNICIPIO DE GUARNE por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda.

EL MUNICIPIO DE GUARNE debe responder las comunicaciones recibidas por escrito por medio del SECOP II.

E. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

F. CONVERSIÓN DE MONEDA

La moneda oficial de presentación de las propuestas será el peso colombiano. Por consiguiente, todos los documentos e informaciones de cualquier índole deben ser expresados o re expresados en esta moneda funcional. En el evento de uso de estados financieros, cotizaciones o cualquier otro documento expresado en otra moneda, estos deberán ser convertidos a pesos colombianos. Acorde con la ley, de ser necesario, la entidad hará la conversión a la tasa registrada en el Banco de la República a la fecha del documento en particular y a falta de ésta, a la fecha de cierre del proceso.

G. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentarlos documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

H. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El Municipio de Guarne publicará de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2.015, el pliego de condiciones en la fecha establecida en el Cronograma, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co para que pueda ser consultado a efectos de confeccionar el ofrecimiento.

I. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO

Requisitos para participar:

Podrán participar en el presente proceso de selección personas naturales o jurídicas, legalmente autorizadas para funcionar en el país, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, que tengan experiencia en la comercialización de los bienes a contratar.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme a la ley colombiana.

En especial deben cumplir los siguientes requisitos:

- El proponente individual y todos y cada uno de los miembros integrantes de un Consorcio o Unión Temporal y demás formas asociativas deberán no encontrarse incursos dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1.993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2.007, artículos 1, 2, 4 y 90 de la Ley 1474 de 2.011 y demás normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones, anexando la documentación exigida.
- Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos un (01) años más. En el caso de los Consorcios, de las Uniones Temporales y demás formas asociativas, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla.
- La propuesta deberá ser presentada dentro del término establecido en el cronograma del proceso; la propuesta que llegue después del término límite para su presentación no será recibida.
- En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993.
- Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el Uso del SECOP II.

- El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

J. RESERVA DE DOCUMENTOS

Los proponentes serán responsables de advertir que alguna de la información presentada en las ofertas contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento. Reserva que la Entidad Estatal mantendrá en el Proceso de Contratación frente a terceros. En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación, no podrá ser revelada a los proponentes, ni a terceros, hasta que la Entidad, comunique a los primeros que el informe de evaluación se encuentra disponible para que presenten las observaciones correspondientes

K. DEFINICIONES:

Para los fines de este Pliego de Condiciones, a menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos en mayúscula inicial que aquí se usan tendrán el significado asignado a dichos términos en este numeral o en la Sección correspondiente de la minuta del Contrato. Los títulos de los numerales y Capítulos se incluyen con fines de referencia y de conveniencia, pero de ninguna manera limitan, definen o describen el alcance y la intención del Pliego.

Las palabras técnicas que no se encuentren definidas expresamente en este Pliego tendrán los significados que les correspondan según la técnica o ciencia respectiva y las demás palabras se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas. Para efectos de este Pliego, se establecen las siguientes definiciones, las cuales podrán ser usadas tanto en singular como en plural: a continuación de manera enunciativa, se relacionan algunas definiciones útiles para el proceso de selección:

Adenda(s): Documentos que se expedirán con el fin de explicar, aclarar, agregar o modificar los Pliegos de Condiciones, sus Anexos o Apéndices con posterioridad a la apertura del presente proceso, e integran con el pliego un todo, por ende, tienen igual validez y el mismo carácter vinculante.

Adjudicación: Decisión emanada de la Administración Municipal por medio de un acto administrativo, que determina el Adjudicatario del presente proceso.

Adjudicatario(a): Proponente a quien se le adjudica el proceso, por haber presentado una Propuesta que cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones y se considera en relación con las demás, la propuesta más conveniente en el proceso de selección.

Anexo: Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.

Aportes Parafiscales: Son contribuciones parafiscales los gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la Ley, que afectan a un determinado y único grupo social y económico y se utilizan para

beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella.

Certificado de Disponibilidad presupuestal: Documento que acredita la disponibilidad de presupuesto para el presente proceso de selección.

Consorcio: Modalidad de asociación que permite que dos o más personas naturales o jurídicas, en forma conjunta, presenten una misma Propuesta en el presente proceso de selección para la Adjudicación, celebración y ejecución del Contrato, respondiendo solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, y por los efectos que generen o lleguen a generar las actuaciones, hechos u omisiones de todos o cualquiera de los participantes en estos actos.

Contratista: Adjudicatario que suscribe el Contrato derivado del presente proceso.

Contrato: Negocio jurídico que se suscribirá entre la Administración Municipal y el Adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes las obligaciones recíprocas y se le conceden los derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente proceso.

Día(s) Calendario: Es cualquier día del calendario, sin tener en cuenta si se trata de un Día Hábil o No hábil.

Día(s) Hábil(es): Cualquier día comprendido entre los lunes y los viernes (ambos inclusive) de cada semana, excluyendo de éstos los días sábados y los feriados determinados por ley en la República de Colombia. Se incluirán también aquellos días que sin ser hábiles la Administración Municipal mediante acto administrativo motivado determine como tales para este proceso.

Día(s) No Hábil(es): Se entenderán de conformidad con el Código de Régimen Político y Municipal.

Dólares de los Estados Unidos de América, o Dólares, o US$: Es la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, la que, para todos los efectos se tomará por su valor equivalente respecto de la moneda de origen del proponente, según la tasa de cambio oficial o, en defecto de aquella, según la tasa de cambio certificada por la autoridad competente del país de origen.

Especificaciones: Procesos y procedimientos técnicos generales o particulares, según el caso a los que se debe ceñir el Contratista durante la ejecución de los servicios, para obtener los resultados objeto del contrato.

Estimación del riesgo: Es la valoración del riesgo en términos monetarios o porcentuales.

Estudios Previos: Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Garantía de Seriedad de la oferta: Mecanismo de cobertura del riesgo a favor de entidades estatales con ocasión de la presentación de la propuesta, de conformidad con la ley 80 de 1993, el decreto 1082 de 2015 y el presente pliego de condiciones. Podrá consistir en cualquiera de las clases de garantías a que se refiere este decreto.

Interesado(s): Personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia o el grupo de personas jurídicas y/o naturales asociadas entre sí mediante las figuras de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación que actuaran en el proceso previamente a la presentación de ofertas.

Objeto: Actividades a ejecutar como consecuencia de la adjudicación del presente proceso de selección.

Pesos Colombianos, Pesos o $: Es la moneda de curso legal en la República de Colombia.

Pliego(s) de Condiciones: Para el presente proceso se entiende por pliego de condiciones, denominado también Pliego Definitivo, el conjunto de normas, que rigen el proceso y el futuro contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Propuesta para participar en el proceso de selección del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de Adjudicatario del proceso.

Primer orden de elegibilidad: Es la posición que ocupa el proponente que habiendo obtenido calificación definitiva de "HABIL" en todos los criterios obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la calificación de los criterios de ponderación, previstos en el pliego de condiciones.

Proponente Plural: Formas de asociación previstas en la Ley y regladas en el pliego de condiciones (Consorcio o Unión Temporal).

Proponente: Es la persona jurídica o natural, consorcio o unión temporal, que presenta una Propuesta para participar en el proceso de selección que se rige a través del presente Pliego.

Propuesta Hábil: Es aquella Propuesta presentada por un Proponente que además de cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros señalados en este Pliego de Condiciones, cumple con los criterios de evaluación señalados en los mismos.

Propuesta rechazada: Es aquella Propuesta presentada por un Proponente que incurra en alguna de las causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones.

Propuesta: Se entiende por tal aquella oferta con carácter irrevocable, presentada conforme a los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones; debidamente suscrita por quien goza de la representación del proponente y acompañada de una garantía de seriedad de la misma.

Proyecto de Pliego(s) de Condiciones: Para el presente proceso se entiende por proyecto de pliego de condiciones, denominado también Prepliego, el conjunto de normas iniciales, que rigen el proceso y el futuro contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Propuesta para participar en el proceso de selección del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de Adjudicatario del proceso. El contenido del Prepliego podría llegar a ser diferente al Pliego Definitivo, teniendo en cuenta que durante esta etapa de prepliego, se pueden presentar observaciones por parte de los interesados y/o de las unidades ejecutoras de la entidad, que requieran tramitarse, para modificar, incorporar, incluir, complementar, aclarar, el Pliego de Condiciones Definitivo.

Colombia Compra Eficiente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública - www.colombiacompra.gov.co

SMMLV: Se entenderá como salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Unión Temporal: Modalidad de asociación, que permite que dos o más personas naturales o jurídicas, en forma conjunta, presenten una misma Propuesta para la Adjudicación, celebración y ejecución del Contrato de prestación de servicios, respondiendo solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de prestación de servicios, pero no por las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, por las cuales responde cada uno de los miembros de la Unión Temporal de acuerdo con su participación en la ejecución.

TRM: Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y DEL CONTRATO

A. INFORMACIÓN GENERAL

La Administración Municipal como parte integral de los planes a ejecutar para la vigencia 2026 requiere contratar el SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O ARTICULOS DE FERRETERIA, ELÉCTRICOS Y CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUARNE.

El Municipio de Guarne- Antioquia, es una entidad pública, del nivel territorial, cuya misión se desarrolla de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política que reza: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

Es por esto que la Alcaldía Municipal de Guarne para el periodo 2024-2027, demanda un gobierno eficaz y eficiente, que fomente y asegure el estado social de derecho, como garante de la convivencia armónica entre los sectores y grupos sociales, estableciendo un respeto total a la Ley; mejorar y mantener ese perfil, constituye un requerimiento básico dentro de nuestro plan de gobierno "POR TODO LO QUE NO UNE"

La Secretaria de Gestión Humana y Servicios Administrativos, dentro de sus funciones tiene la responsabilidad de proveer los servicios e insumos a las demás oficinas de la Administración Municipal, para su adecuado funcionamiento; se encarga de articular los procesos que involucran las diferentes dependencias y entidades de la Administración Municipal, diseña y actualiza los trámites, metodologías y procedimientos organizacionales para incrementar la productividad y racionalidad de la entidad, específicamente adecuaciones de los edificios en los cuales desarrolla sus actividades, también busca facilitar el bienestar de los funcionarios brindando espacios de trabajo adecuado, así como atender las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

Realizar esta contratación permitirá atender el mantenimiento preventivo y correctivo para obras de intervención civil menores, para reparar daños en áreas comunes, bodegas, archivos entre otros espacios, que tengan problemas de tipo locativo lo que permitirá alargar la vida útil de las edificaciones

y los diferentes sistemas de información, atendiendo necesidades como impermeabilizaciones, revoque para fachadas, muros, pisos, mantenimiento de puertas y ventanas, arreglos menores en soldadura, marquetería y cerrajería.

También se busca dar respuesta a las necesidades de adecuación de puestos de trabajo en lo concerniente a las conexiones eléctricas, acceso a internet y elementos de tecnología.

Este proceso de contratación también contribuye a la conservación de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, generar bienestar y confort en las dependencias, los funcionarios y público en general por el buen estado y conservación de las mismas, y así mismo evitar algún tipo de incidente, además propender por el buen uso y cuidado de los bienes públicos.

Por su parte es necesario señalar que el Municipio de Guarne tiene más de 650 bienes inmuebles, a los cuales anualmente no alcanza a realizárseles un mantenimiento adecuado y completo, resaltando que se encuentran edificaciones de varios años de antigüedad que requieren un mantenimiento constante.

Dado que no es posible determinar las cantidades de los requerimientos la necesidad se atiende a través de tipo bolsa en la cual se identificaron los elementos de consumo recurrentes analizado a través de un histórico para poder determinar los principales requerimientos.

En razón de lo anterior, se realiza el presente proceso de selección abreviada por subasta inversa teniendo en cuenta las normas contenidas en la ley 80 de 1993, ley 50 de 2007, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y demás normas que la adicionen o complementen y que regule la materia.

Teniendo presente lo anterior, es necesario invertir en gastos de funcionamiento para el SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O ARTICULOS DE FERRETERIA, ELÉCTRICOS Y CONTRUCCIÓN CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUARNE.

Resultado de la consulta en la tienda virtual del Estado Colombiano:
Realizada la consulta respectiva en la tienda virtual del Estado Colombiano, en lo que respecta a los productos de ferretería, se encuentra en vigencia el ACUERDO MARCO CCE-255-AMP-2021, De Marzo 30, 2022 hasta marzo 30, 2026 bajo la denominación CCENEG-049-01-2021.

Se corroboró que en el catálogo de productos no se encuentra la totalidad de los elementos requeridos para el presente proceso de contratación, adicionalmente, de conformidad con el mencionado acuerdo marco, los tiempos de entrega aplicables para el municipio de Guarne, son de 5 a 20 días hábiles, tiempos que no se adaptan a las necesidades del municipio, y que en caso de requerirse materiales de urgencia, por la antigüedad de las edificaciones de la administración municipal, contractualmente no se podrían adelantar los tiempos, por lo tanto, no es posible adelantar proceso alguno a través de la tienda virtual.

Adicionalmente es necesario señalar que comparando los valores resultado del analisis del sector con los valores del AMP para Antioquia, se encuentra que estos ultimos, EN TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS son más elevados que los encontrados en el mercado, donde también debe tenerse en cuenta que los valores relacionados en el AMP no tienen incluido el IVA y las estampillas, por lo que los precios presentan adicionalmente otro incremento de alrededor del 30%, por lo que se hace significativamente más oneroso para la entidad llevar a cabo el proceso a través del mecanismo contractual del AMP.

El presente proyecto pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, en este documento se establecen los requisitos técnicos, económicos, financieros, legales y contractuales que el proponente debe tener en cuenta para elaborar su propuesta y acreditar para participar en el proceso de selección.

Con la presentación de la propuesta se entiende que estudió completamente las especificaciones, y demás documentos que integran el presente proceso de selección, que recibió las aclaraciones necesarias por parte del MUNICIPIO DE GUARNE, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que aceptan en todas sus partes lo estipulado en el pliego de condiciones, que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la contratación, y finalmente que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, plazo, condiciones y demás aspectos de su propuesta.

B. OBJETO

El Municipio de Guarne está interesado en contratar SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O ARTICULOS DE FERRETERIA, ELÉCTRICOS Y CONTRUCCIÓN CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUARNE.

Mediante el proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa, el Municipio de Guarne, seleccionará la propuesta más favorable para llevar a cabo el proceso de contratación.

C. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor o directamente la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, y al cumplimiento de demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.

Todos los proponentes deberán tener capacidad jurídica para la presentación de las propuestas y para la celebración y ejecución de contratos. No debe estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la legislación colombiana, especialmente las previstas en la Ley 80 de 1993.

La persona natural o jurídica que se presente debe contar con la capacidad técnica y administrativa para garantizar el normal desarrollo del objeto del contrato.

El contratista deberá acreditar su experiencia en este tipo de contratos mediante certificaciones cuyo objeto contractual sea de características similares al presente proceso de contratación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor o directamente la Secretaría de Gestión Humana y Servicios Administrativos, y

observando a plenitud las demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.

2. Para la entrega de los elementos es indispensable la apertura de las cajas y el conteo de los elementos entre la persona designada por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato.
3. Si alguno de los elementos que forman parte de la remisión incumple con algunas de las características de calidad, cantidad y especificación será devuelto para su respectivo cambio.
4. En el evento que la Secretaría de Gestión Humana y Servicios Administrativos necesite la entrega extraordinaria de elementos, la misma se deberá efectuar máximo dentro de los tres (03) días calendarios siguientes a la solicitud por parte del Supervisor del contrato.
5. Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para el Municipio de Guarne, de aquellos elementos que resulten defectuosos por fabricación. El cambio deberá realizarse en un término no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud por parte del supervisor del contrato.
6. Prestar en forma permanente durante la ejecución del contrato, como mínimo los siguientes servicios al Municipio de Guarne: a) Atención personalizada b) Atención vía telefónica, fax e internet para el intercambio de información.
7. Cumplir con los pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de todos sus empleados, lo cual se acreditará en la forma y oportunidades establecidas en la ley y en el contrato.

ELEMENTOS PARA ADQUIRIR

N°	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS		UNIDAD DE MEDIDA
1	Abrazadera 1/2	Abrazadera Cremallera 1/2-29/32pg 2und		Unidad
2	Aceite lubricante CRC 556 400 CC	Para aflojar, limpiar y lubricar las partes interiores		Unidad
3	Aceite Para Motores 50 1/4 Galón	Para motores de gasolina y maquinaria agrícola		Unidad
4	Acronal	Emulsión acrílica al 50% de solidos con excelente desempeño en propiedades como resistencia al agua, adherencia y compatibilidad con productos base cementicia o cal.		Garrafa
5	Adaptador 1/2 pvc	Galvanizado		Unidad
6	Adobe Liso 15 20 40	Ladrillo liso Horizontal 15X20X40CM 6kg 12.5u/m2		Unidad
7	Aerosol económico colores mate y brillante	Secado muy rápido, Buen endurecimiento, Flexibilidad excelente, Gran resistencia al rayado una vez polimerizada la película, No contiene plomo ni otros metales pesados, Buen poder de cubrición, Durabilidad del color, Facilidad de aplicación y repintado, Buen comportamiento a la intemperie, Muy buena resistencia a los rayos U.V		Unidad
8	Agregado fino de tamaño máximo N°4 (4.76mm)	Para la realización de mezclas de morteros para pega de mamposteria. (arena de pega)		Galon
9	Agregado fino de tamaño máximo N°4 (4.76mm)	Para la realización de mezclas de morteros para pega de mamposteria. (arena de pega)		M3
10	Ajustador Epoxico (xilol)	Sirve para mezcla de pintura a base de aceite		galon
11	Alambre # 12 x rollo 100 mt	Alambre para distribución de energía eléctrica en baja tensión. de colores blanco, negro, rojo, verde		Rollo
12	Alambre # 14 x rollo 100 mt	Alambre para distribución de energía eléctrica en baja tensión. de colores blanco, negro, rojo, verde		Rollo

13	Alambre de Púa 200 mt calibre 14,5	Alambre para cerramiento, con recubrimiento en zinc, liviano, resistente, fácil de instalar	Rollo
14	Alambre de Púa 350 mt calibre 14,5	Alambre para cerramiento, con recubrimiento en zinc, liviano, resistente, fácil de instalar	Rollo
15	Alambre de Púa 500 mt calibre 14,5	Alambre para cerramiento, con recubrimiento en zinc, liviano, resistente, fácil de instalar.	Rollo
16	Alambre Quemado x kilo	El Alambre dulce /negro recocido galvanizado flexible que amarra estribos o hace nudos, dando firmeza sin romperse. Se usa principalmente en zonas críticas con tendencia a movimientos sísmicos o terrenos difíciles.	Kg
17	Alfardas en madera pino de 3" *5" 3 metros	Cantoneada y cepillada, longitud 3,0m.	Unidad
18	Alicate Corta Frio De 6", multimarca	Corta frio en mango de goma Fabricadas en acero al carbono con acabado pulido. ¤ con palanca que proporciona mejor agarre y fuerza de corte. Cortes más precisos. *Mango comfort grip fabricado en PVC con doble inyección en color amarillo y negro. ¤ Puntastandard y corte diagonal. ¤ Con topes en los mangos que proporcionan mayor comodidad. ¤ Largo: 6" (15 cm). ¤ Longitud de mordaza: 26 mm. ¤ Dureza de mordazas: 35 HRc. ¤ Dureza del área de corte: 52 - 65 HRc.	Unidad
19	Alicate diablo 10,5	Alicate diablo multiusos 10.1/2", Ideal para sacar y cortar grapas, Templar alambre púa, Alta calidad	Unidad
20	Alicate electricista 8 '	Alicate Pro de electricista de 8\". 203mm, Mango bimaterial anti-deslizante,.	Unidad
21	Amarra plás 10cm x paquete	Amarracables y accesorios, ideal para sujetar y organizar objetos. Medidas: 10cmx2.5mm Blanco, paquete por 100 unidades	Paquete
22	Amarra plást 15cm x paquete	Amarracables y accesorios, ideal para sujetar y organizar objetos. Medidas: 15cmx3.5mm Blanco, paquete por 100 unidades	Paquete
23	Amarra plástica 25cm	Amarracables y accesorios, ideal para sujetar y organizar objetos. Medidas 25 cm de largo x 0,48 cm de ancho material de plastico, paquete por 100 unidades	Paquete
24	Angulo Drywall 2x2 cal 26 x 2.44	Perfiles metálicos drywall para cielo en Acero Galvanizado	Unidad
25	Anticorrosivo Negro 1/1	Anticorrosivo Galón. De uso exterior, cuenta con características especiales para prolongar la vida útil de tus estructuras metálicas industriales impidiendo la corrosión y la oxidación, incluso en ambientes agresivos y expuestos a la intemperie, evitando su oxidación y prolongando su vida útil.	Galon
26	Anticorrosivo Negro 1/4	Anticorrosivo 1/4. De uso exterior, cuenta con características especiales para prolongar la vida útil de tus estructuras metálicas industriales impidiendo la corrosión y la oxidación, incluso en ambientes agresivos y expuestos a la intemperie, evitando su oxidación y prolongando su vida útil.	Unidad
27	Arena de concreto		Galon
28	Arena revoque	debe ser limpia, de granos adecuados a cada caso, sin sales, substancias orgánicas ni arcillas. Su composición granulométrica será la más variada posible: entre 0,2 y 1,5 mm	M3
29	Arena revoque	debe ser limpia, de granos adecuados a cada caso, sin sales, substancias orgánicas ni arcillas. Su composición granulométrica será la más variada posible: entre 0,2 y 1,5 mm	Galon
30	Asiento Sanitario	48.5x37.5x6.5 Alto 6.5 centímetros Ancho 37.5 centímetros Largo 48.5 centímetro	Unidad
31	Azadón	Azadón con mango en madera y la superficie en hierro macizo	Unidad
32	Barra de acero de refuerzo de 1/2"	FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado y longitud=6,0 metros	Unidad
33	Barra de acero de refuerzo de 3/8"	FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado y longitud= 6,0 metros	Unidad
34	Barra pata de cabra 13 pulgadas	Fabricada en acero con doble tratamiento térmico para mayor resistencia y durabilidad Uñas y escoplo pulidas	Unidad
35	Barras de soldadura 6011 de 1/8	Electrodo De Aplicación De Alta Penetración, Ideal Para Soldadura En Láminas De Metal Y Acero Dulce. Apto Para Materiales Sucios, Oxidados O Pintados. Tipo De Corriente Ca / Cd.	Kg

36	Betun Siliconado	Para cueros, plásticos y gomas, brindando flexibilidad y resistencia. Además, repele el agua y crea una barrera contra el polvo y los rayos UV, evitando el deterioro prematuro.		Unidad
37	Bisagra armillar 30X30	Bisagra nudo desarmable en acero inoxidable Con tornillos en acero inoxidable.		Unidad
38	Bisagra Capsula 3/4	Bisagra acero inoxidable , tipo capsula de 3/4".		Unidad
39	Bisagra Capsula 5/8	Bisagra acero inoxidable , tipo capsula de 5/8".		Unidad
40	Bisagra Nudo 2 x 2 1/2	Bisagra nudo desarmable en acero inoxidable Con tornillos en acero inoxidable.		Unidad
41	Bisagra Nudo 3 x 3 1/2	Bisagra nudo desarmable en acero inoxidable Con tornillos en acero inoxidable.		Unidad
42	Bisagra Nudo 3x3	Bisagra nudo desarmable en acero inoxidable Con tornillos en acero inoxidable.		Unidad
43	Bisagra Pache Ciere Lento 35mm Par	Bisagra parche cierre lento clip-on 35 mm acero niquelado. base doble tornillo. suministro: 1 par de bisagras, 12 tornillos.		Unidad
44	Bisel 1*1	Un bisel de 1x1 pulgada, para sujetar vidrios,con bordes angulado		Unidad
45	Bisturi metálico alum/neg	Bisturi de Aluminio Retractil Con Guia Métalica		Unidad
46	Bloque # 10	Bloque de alta calidad, compacto en su estructura, resistente y duradero		Unidad
47	Bloque # 12	Bloque de alta calidad, compacto en su estructura, resistente y duradero		Unidad
48	Bloque # 15	Bloque de alta calidad, compacto en su estructura, resistente y duradero		Unidad
49	Bloque # 20	Bloque de alta calidad, compacto en su estructura, resistente y duradero		Unidad
50	Bloquelón 80 x 23 x 8 cm 4,87 u/m2	Ladrillo alargado de arcilla extruida y cocida a altas temperaturas, que se utiliza para la construcción de entrepisos, contrapisos, muros divisorios y cubiertas.		Unidad
51	Bombillo Led 12 W Elite	Bombilla LED en formato bulbo para iluminación domestica, su tecnología y diseño proporciona una mejor iluminación interior. Ahorra hasta el 90% de energía comparado con bombillas incandescentes.		Unidad
52	Bombillo LED 20 W	Bombillo LED 20 WATS, 1700 Lumens *Luz blanca,20000 horas de vida útil, 110-240 V, Grado de protección IP20 es amigable y ahorrativo, alta potencia certificado		Unidad
53	Bombillo led 40 w	Bombilla LED en formato bulbo para iluminación domestica, su tecnología y diseño proporciona una mejor iluminación interior. Ahorra hasta el 90% de energía comparado con bombillas incandescentes.		Unidad
54	Bombillo LED 50 W	Bombillo LED 50 WATS, 4900 Lumens *Luz blanca, 15000 horas de vida útil, 110-240 V, Grado de protección IP20 es amigable y ahorrativo, alta potencia certificado		Unidad
55	Bombillo led 9w	Bombilla LED en formato bulbo para iluminación domestica, su tecnología y diseño proporciona una mejor iluminación interior. Ahorra hasta el 90% de energía comparado con bombillas incandescentes.		Unidad
56	Bombillos LED 30 W	Bombillo LED 30 WATS, 4500 Lumens *Luz blanca,15000 horas de vida útil, 110-220 V, Grado de protección IP20 es amigable y ahorrativo, alta potencia certificado		Unidad
57	Boquilla cementicia con mezcla en polvo de cemento, agregados finos, aditivos latex y pigmentos * 2 kilos	Boquilla cementicia con desempeño mejorado en abrasión y absorción de agua, clasificada como CG2AW según la norma NTC 6050-3, Está diseñada a partir de la mezcla en polvo de cemento, agregados finos, aditivos poliméricos (látex) y pigmentos, los cuales se homogenizan fácilmente con agua		Unidad
58	Breaker Monopolar 16amp	Equipado con un visor de indicación que permite detectar si el cortacircuito está disparado. Marcación indeleble. Nuevo contenido que identifica las posiciones del botón. Contactos protegidos para mayor seguridad.		Unidad
59	Breaker Monopolar 20amp	Equipado con un visor de indicación que permite detectar si el cortacircuito está disparado. Marcación indeleble. Nuevo contenido que identifica las posiciones del botón. Contactos protegidos para mayor seguridad.		Unidad

60	Breaker Monopolar 2x40amp	Equipado con un visor de indicación que permite detectar si el cortacircuito está disparado. Marcación indeleble. Nuevo contenido que identifica las posiciones del botón. Contactos protegidos para mayor seguridad.	Unidad
61	Breaker Monopolar 30amp	Equipado con un visor de indicación que permite detectar si el cortacircuito está disparado. Marcación indeleble. Nuevo contenido que identifica las posiciones del botón. Contactos protegidos para mayor seguridad.	Unidad
62	Broca de muro 1/4 x 4	Broca de tungsteno rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos	Unidad
63	Broca de muro 1/8 x 3	Broca de tungsteno rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos	Unidad
64	Broca de muro 1/8 largas	Broca de tungsteno rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos	Unidad
65	Broca de muro 3/8 x 12	Broca de tungsteno rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos	Unidad
66	Broca de muro de 1/4 x 4	Broca de tungsteno rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos	Unidad
67	Broca de muro de 1/4 x 6	Broca de tungsteno rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos	Unidad
68	Broca lamina 1/8	Broca de acero rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos	Unidad
69	Broca lamina 3/16	Broca de acero rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos	Unidad
70	Broca lamina 5/32	Broca de acero rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos	Unidad
71	Broca lamina 5/32	Broca de acero rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos	Unidad
72	Broca muro 5/32 x 3 1/2	Broca de tungsteno rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos	Unidad
73	Brocha 1 1/2 pulgadas	Brocha Multipropósito de 1 1/2" modelo plano, cerdas 100% naturales y mango ergonómico de madera con virola metálica, sirve para todo tipo de trabajos y prácticamente todas las superficies.	Unidad
74	Brocha 2 1/2 pulgadas	Brocha Multipropósito de 2 1/2" modelo plano, cerdas 100% naturales y mango ergonómico de madera con virola metálica, sirve para todo tipo de trabajos y prácticamente todas las superficies.	Unidad

75	Brocha 2 pulgadas	Brocha Multipropósito de 2" modelo plano, cerdas 100% naturales y mango ergonómico de madera con virola metálica, sirve para todo tipo de trabajos y prácticamente todas las superficies.		Unidad
76	Brocha 3 pulgadas	Brocha Multipropósito de 3" modelo plano, cerdas 100% naturales y mango ergonómico de madera con virola metálica, sirve para todo tipo de trabajos y prácticamente todas las superficies.		Unidad
77	Brocha de 4"	Brocha de calidad garantizada, con cerdas naturales, mango plástico negro y una perforación en la punta para su fácil almacenamiento, Medida 4 pulgadas (10,16 cm), Material Cerda natural, Uso: Para lograr un acabado liso y uniforme, para vinilos, esmaltes y barnices		Unidad
78	Brocha de 5	Brocha de "5" modelo plano, cerdas 100% naturales y mango ergonómico de madera con virola metálica, sirve para todo tipo de trabajos y prácticamente todas las superficies.		Unidad
79	Buje Presion 1 1/2 X 1/2	PVC 1, 1/2 pulgadas, 1/2 pulgadas 330 psi		Unidad
80	Buje Presion 1 1/4 X 1/2	PVC 1 1/4 x 1/2 pulgadas, 370 psi		Unidad
81	Buje Snt 4x3			Unidad
82	Caballete Blanco UPVC	Caballete Blanco UPVC 0.6X0.94mt 2mm, para cumbrera de cubierta termoacústica. Material en UPVC espumado en su interior.		Unidad
83	Cable # 10 x 100 mt	Cable para distribución de energía eléctrica en alta tensión. de colores blanco, negro, rojo		Rollo
84	Cable # 8 x 100 mt	Cable para distribución de energía eléctrica en alta tensión. de colores blanco, negro, rojo		Rollo
85	Cable #10 duplex	Cable Eléctrico Duplex 2x10, 10 AWG Recubrimiento: Pvc de alta resistencia.cobre		Metro
86	Cable #12 duplex	Cable Eléctrico duplex 2x12, 12 AWG 600 V PVC R1 BL, fabricación nacional color blanco,		Metro
87	Cable #14 duplex	Cable Eléctrico duplex 2x14, 60 C 2x14 AWG 300 V PVC R1 BL, fabricación nacional color blanco,		Metro
88	Cable duplex 2x12 x 100 mtr	El cable de cobre duplex No 2 x 12 AWG es un tipo de cable eléctrico que está compuesto por dos conductores de cobre de calibre 12 AWG (American Wire Gauge) aislados y reunidos en un solo cable. Cada conductor tiene un diámetro de calibre 12, lo que lo hace adecuado para transportar corrientes eléctricas moderadas.		Unidad
89	Cable duplex 2x14 x 100 mtr	El cable de cobre duplex No 2 x 14 AWG es un tipo de cable eléctrico que está compuesto por dos conductores de cobre de calibre 14 AWG (American Wire Gauge) aislados y reunidos en un solo cable. Cada conductor tiene un diámetro de calibre 14, lo que lo hace adecuado para transportar corrientes eléctricas moderadas.		Rollo
90	Cable duplex 2x16 x 100 mtr	El cable de cobre duplex No 2 x 16 AWG es un tipo de cable eléctrico que está compuesto por dos conductores de cobre de calibre 16 AWG (American Wire Gauge) aislados y reunidos en un solo cable. Cada conductor tiene un diámetro de calibre 16, lo que lo hace adecuado para transportar corrientes eléctricas moderadas.		Metro
91	Cable UTP CAT 6 305 MTRS	Cable UTP multifilar 8 hilos de categoría 6 certificado. Conformados por 4 pares trenzados sin blindajes. Ideal para utilizar con voz y datos en redes de internet, citofonía y sistemasccTV. Fabricado en material ccA (Cobre cubierto de Aluminio) que le daFlexibilidad Suprema. Aislación en los conductores en Polietileno de Alta Densidad. Separador plástico que evita que cada par toque los otros, creando un ancho de banda dos veces más rápido. Uso interior.		Rollo
92	Cadena Eslabonada Galvanizada 5/16Pg X M	Uso General diferente al levantamiento aereo		Metro
93	Caja 12X12X5 Tapa Toma Doble Rall 7035 Cal 20	Cajas Zincadas Para Todo Tipo De Instalaciones Eléctricas. Tornillo Con Polo A Tierra.Ideal Para Cualquier Tipo De Construcción Por Su Diseñoy Resistencia.N-Kout Para Tuberías De ¾?, ½?.		Unidad
94	Caja Cuadrada 2X4 Plástica Retie	Cajas de empalme plásticas fabricadas en polipropileno, tamaño cuadrado 2x4, certificación RETIE, para protección de empalmes y conexiones eléctricas, mayor capacidad interna (espacio-volumen) en comparación con lo exigido por la norma RETIE.		Unidad

95	Caja Cuadrada 4X4 Plástica Retie	Cajas de empalme plásticas fabricadas en polipropileno, tamaño cuadrado 4x4, certificación RETIE, para protección de empalmes y conexiones eléctricas, mayor capacidad interna (espacio-volumen) en comparación con lo exigido por la norma RETIE.	Unidad
96	CAJA EMPAL METAL 30	dispositivo utilizado para alojar y proteger interruptores industriales y otros componentes electricos Estas cajas están diseñadas para proporcionar una proteccion adecuada contra daños mecánicos polvo humedad y otros elementos que puedan afectar el funcionamiento seguro y eficiente de los equipos electricos	Unidad
97	Caja troquel EMT Tipo Switch	Cajas zincadas para todo tipo de instalaciones eléctricas. Tornillo con polo a tierra.Ideal para cualquier tipo de construcción por su diseñoy resistencia.N-Kout para tuberías de ¾?;½?	Unidad
98	Canal Base 6 2-1/2 x 1 - 1/4 pg 0.38mm 2.44m	Estructura Muros, Drywall, Construcción liviana.	Unidad
99	Canaleta lisa 20cmx12cm	Para instalaciones eléctricas y cableado estructurado	Unidad
100	Canaleta Plástica 40cmx25cm	Para instalaciones eléctricas y cableado estructurado	Unidad
101	Canaleta Plástica piso 60cmx13cm	Para instalaciones eléctricas y cableado estructurado	Unidad
102	Canaleta Plástica piso 70cmx17cm	Para instalaciones eléctricas y cableado estructurado	Unidad
103	Candado Anticizalla 40mm Gancho Protegido	Gancho en acero endurecido Protector contra filtraciones de agua	Unidad
104	Candado Laminado 30mm	Cuerpo en acero y zinc laminado Gancho en acero endurecido	Unidad
105	Candado Laminado 50mm	Cuerpo en acero y zinc laminado Gancho en acero endurecido	Unidad
106	Candado Laminado 60 mm	Cuerpo en acero y zinc laminado Gancho en acero endurecido	Unidad
107	Candado Para Intemperie Encauchetado 70 Mm	Su arco de acero endurecido y cuerpo de lámina de acero zincada proporcionan una alta resistencia a la corrosión y al desgaste.	Unidad
108	Candado Sueco 120 60mm	Gancho de acero al Boro. Doble bloqueo. Acabado en cromo satinado. Anti-segueta.	Unidad
109	Candado Sueco Anticizalla Satinado 60mm	Candado de doble bloqueo anti-cizalla, anti-segueta y contra la interperie. Retiene la llave con el candado abierto.	Unidad
110	Cantonera 50mm X 50mm	Se utiliza principalmente para ensamblar muebles y estructuras de madera natural o aglomerada.	Unidad
111	Carcamo Abierto 1/2	Alambre, capacidad de carga 100 g	Unidad
112	Carcamo Abierto 2	Alambre, capacidad de carga 60 g	Unidad
113	Carcamo Abierto 3/4	Acero, capacidad de carga 15 kg	Unidad
114	Careta Inteligente para soldar	Careta para soldadura . Posee alta velocidad de oscurecimiento, regulación de sensibilidad y retardo.	Unidad
115	Carreta	Carretilla en material de la tolva metálica, rin metálico, ruda antipinchazo	Unidad
116	Cemento blanco	Cemento blanco de uso general s un cemento portland, que excepto por el color, tiene las mismas propiedades del cemento gris,permitiendo no sólo los usos tradicionales sino también aplicaciones en acabados arquitectónicos, bulto por 40 kg	Bulto
117	Cemento blanco	Cemento blanco de uso general s un cemento portland, que excepto por el color, tiene las mismas propiedades del cemento gris,permitiendo no sólo los usos tradicionales sino también aplicaciones en acabados arquitectónicos, por 1 kg	Kg
118	Cemento Gris de Uso General 25kg	Es un cemento que se puede usar para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados parala construcción en general. Las especificaciones del Cemento Gris de Uso General cumplen con los valores de la Norma TécnicaColombiana NTC 120	Unidad

119	Cemento Gris de Uso General 50kg	Es un cemento que se puede usar para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados parala construcción en general. Las especificaciones del Cemento Gris de Uso General cumplen con los valores de la Norma TécnicaColombiana NTC 121		Unidad
120	Cepillo de Alambre de Acero	Cerdas de acero inoxidable Mango ergonómico de polipropileno más confortable Ideal para limpiar sin contaminar Retira excedente de soldadura, óxido, pintura, residuos de aluminio, acero y limpieza de fundición		Unidad
121	Cerradura de seguridad	Cerradura pico de loro con cilindro doble o sencillo. Ideal para ser instalada en puertas que abran hacia adentro o corredizas de aluminio o madera. Su cilindro es externo fijo, el cual está sujeto a la cerradura permitiendo una fácil instalación desde la parte interna de la puerta.		Unidad
122	Cerradura Para Puerta Entrada Llave Bola Para Puerta Pomo	Pestillo reversible para puertas de cualquier mano que abran hacia adentro y hacia afuera.		Unidad
123	Cerradura Sobre Poner 105 50mm	Cilindro Protegido Para Mayor Seguridad Característicasbackset De 50Mmcerrojo De Tres Golpes Accionado Con La Llave Por Ambos Ladoscadena, Caja Y Cantonera En Aceropestillo Tirador Reversible Para Puertas De Abrir Hacia Afuera6 Pinescilindros En Latóndos Llaves En Latón		Unidad
124	Cerradura sobreponer 2010 Derech	Picaporte que retrae desde exterior con llave y desde el interior con manilla. 2 barras de acero Acciónadas en 3 pasos Picaporte reversible Punteado para agujeros adicionales Disponible derecha e izquierda		Unidad
125	Cerradura sobreponer 2010 Izq	Picaporte que retrae desde exterior con llave y desde el interior con manilla. 2 barras de acero Acciónadas en 3 pasos Picaporte reversible Punteado para agujeros adicionales Disponible derecha e izquierda		Unidad
126	Chapa POMO baño M/metálico	Cerradura tubular para uso en interiores y exteriores, de fácil instalación para puertas metálicas y de madera.		Unidad
127	Chapa Seguridad Gato 777-778	Cerradura para puertas y rejas que abren hacia el interior o puertas corredizas		Unidad
128	Chazo Metálico 3/8" x 2	El chazo metálico expansivo es un anclaje de alta resistencia fabricado generalmente en acero zincado o galvanizado, diseñado para fijaciones seguras en concreto, ladrillo macizo y piedra. Funciona por expansión de camisa o impacto de émbolo, ideal para cargas medias y pesadas, estructuras metálicas, barandas y maquinaria.		Unidad
129	Chazo plástico 1/2	Chazo plástico de 1/2 de pulgada para muro. Chazo plástico con aleta de 1/2 deal para instalaciones livianas tales como cuadros, lámparas, repisas, tableros entre otros..		Unidad
130	Cielo Raso de PVC	de 3.48mt2 Color Blanco 4 Laminas de 2.9mt x 30cm x 7cm de espesor		Unidad
131	Cinta aislante 15 mts	La cinta Aislante, recomendada para uso doméstico, es una cinta de PVC para la aislación eléctrica con adhesivo de caucho sensible a la presión. Opera continua y eficientemente en rangos de temperatura de 0 °C hasta 50°C.		Unidad
132	Cinta Aislante Colores 18mm	La cinta Aislante, recomendada para uso doméstico, es una cinta de PVC para la aislación eléctrica con adhesivo de caucho sensible a la presión. Opera continua y eficientemente en rangos de temperatura de 0 °C hasta 50°C.		Unidad

133	Cinta antideslisante	Cinta Antideslizante Adhesiva Tirareflectiva Rollo X5 Metros de grano 60 de abrasión, Hecho de material superior y duradero, el material del sustrato es PVC + PET.	Rollo
134	Cinta de seguridad	Cinta Precaución 70mmx100m Cinta plástica para demarcación Cintas utilizadas para separación o cerramiento en construcción, carreteras, parqueaderos, obras civiles, etc. Aíslan o separan la zona restringida. Características: Longitud 100 metros Ancho 8.5 cm	Rollo
135	Cinta teflon Industrial 1x15 m	La Cinta teflon industrial 1x15 m te brinda un sellado de alta calidad en aplicaciones industriales y para sistemas de riego..	Unidad
136	Clavija caucho 15a industrial	Clavija resistente a grandes voltajes, alta durabilidad, patas de planas que remiten energía adecuada.	Unidad
137	Clavija caucho C/P 15 amp	Clavija con polo a tierra. Fabricado en caucho y PVC de alta calidad con soporte metálico para fijar el cable.	Unidad
138	Clavija trifilar 3x50	Clavija resistente a grandes voltajes, alta durabilidad, patas de planas que remiten energía adecuada.	Unidad
139	Clavo Acero Concreto	Clavo Acero Concreto 1/2 pulgada porcaja de 500 gramos	Libra
140	Clavo Acero Concreto	Clavo Acero Concreto 1 pulgadas por 500 gramos	Libra
141	Clavo Acero liso	Clavo Acero liso 2 pulgadas por 500 gramos	Libra
142	Clavo comun c/cab	Clavo cmun 1-1/2 pulgada por caja de 500 gramos	Libra
143	Codo 1/2 Presión	Diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Este material garantiza la conservación de la calidad del agua ya que ha sido verificado de acuerdo a la ANSI/NSF 61:02.	Unidad
144	Codo 90 x 3 CxC Sanitaria	Diseñada para transportar agua servida, residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación. Los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana. El sistema de unión por medio de soldadura líquida, forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo.	Unidad
145	Codo bajante 90	Un útil codo de ensamble para bajante de 90° que puedes utilizar para unir tramos de canaleta con bajantes gracias a su ángulo de inclinación. Está fabricada en PVC resistente a los cambios de clima para garantizar una máxima duración y adaptabilidad por lo que resulta ideal para exteriores.	Unidad
146	Codo sanitario 1 1/2	Codo Sanitario 90° C x C 1 1/2" Conexión de aguas sanitaria y aguas lluvias que permite redireccionar el flujo de las aguas residuales en las tuberías de desagüe.	Unidad
147	Codo sanitario 3	Codo Sanitario 90° 3" Campana x Campana PVC de Alta Calidad para Sistemas de Desagüe	Unidad
148	Codo sanitario CxE 1 1/2	Codo Sanitario ° Campana x Espiga 1 1/2" Conexión de aguas sanitaria y aguas lluvias que permite redireccionar el flujo de las aguas residuales en las tuberías de desagüe.	Unidad
149	Conector 1/2 Emt	Fabricado en acero, tiene un diámetro de 1/2 pulgadas y está diseñado para sistemas de tubería. Sus dimensiones son: 3 cm de alto, 3.3 cm de largo y 2.1 cm de ancho.	Unidad
150	Conector amarillo	Conectores plásticos para empalme.Soporta cables de 12 AWG hasta 16 AWGAplicaciones hasta 1000V.Ideal para baja tensión y conexiones de accesorios de iluminación	Unidad
151	Conector RJ-45 CAT 6	Para cable de internet, permite realizar la conexión entre el punto de trabajo y el patch panel de una manera mas segura CAT 6	Unidad
152	Corta gotera 10 cm x 10 mtrs	Banda auto-adhesiva de asfalto modificado con polímeros elastoméricos SBS (Estireno Butadieno Estireno), con armadura externa y autoprotección de foil de aluminio gofrado de 80 micras y polietileno siliconado en la cara inferior.	Unidad
153	Corta gotera de 15 cm x 10 mtrs	Banda auto-adhesiva de asfalto modificado con polímeros elastoméricos SBS (Estireno Butadieno Estireno), con armadura externa y autoprotección de foil de aluminio gofrado de 80 micras y polietileno siliconado en la cara inferior.	Unidad

154	Corta gotera light 30 cm x 10 mt	Lámina impermeabilizante super adhesiva compuesta por un eslastómero S.B.S. recubierto en la cara superior por un foil de aluminio grabado y en la cara inferior por una película siliconada fácil de retirar.		Rollo
155	Corta goteraa de 30 cm x 10 mtrs	Banda auto-adhesiva de asfalto modificado con polímeros elastoméricos SBS (Estireno Butadieno Estireno), con armadura externa y autoprotección de foil de aluminio gofrado de 80 micras y polietileno siliconado en la cara inferior.		Unidad
156	Corta goteraa de 50 cm x 10 mtrs	Banda auto-adhesiva de asfalto modificado con polímeros elastoméricos SBS (Estireno Butadieno Estireno), con armadura externa y autoprotección de foil de aluminio gofrado de 80 micras y polietileno siliconado en la cara inferior.		Unidad
157	Costales	Empaque para colocar escombro, de material fuerte y resistente, bordados con hilo grueso para darle más resistencia al empaque.		Unidad
158	Curva conduit Emt 1/2"	Galvanizado		Unidad
159	Curva conduit Emt 3/4"	Galvanizado		Unidad
160	Desincrustante de cemento 960 cc	Potente removedor de cemento de alta concentración * Remueve cemento, estuco, yeso, pegacor, etc. Sobre fachadas de adobe, piedra, pisos, tabletas de gres, pocetas, etc. * Ideal para uso en fachadas nuevas, realza el color natural de la superficie.		Unidad
161	Destaqueador DLC 960CC	Destapa cañerías y las mantiene limpias. Tiene el poder de disolver cemento, metal, grasas, entre otros.		Unidad
162	Destornillador Estrella 1/4	Fabricado en acero cromo vanadio para mayor resistencia al desgaste y al oxido, con mango solido estilo tradicional		Unidad
163	Diablo Rojo 250 cc	Es un potente agente químico, especialmente diseñado como destapador de cañerías.		Unidad
164	Disco de corte 4 1/2 X 0.45 X 7/8	Para cortar concreto, piedra y bloque. Segmentos de diamante soldados por rayo láser para mayor durabilidad. Placa de acero tratada a calor para máxima fortaleza del disco en cortes de profundidad. Segmentos altos que garantizan una larga vida útil y un óptimo desempeño. Disco de acero de alta calidad para reducir el pandeo a temperaturas altas de operación y mayor durabilidad. Matriz de diamante para larga vida útil del disco.		Unidad
165	Disco desbaste -Tallado madera	Facilita un rápido trabajo de limpieza, desbaste y acabado en superficies tanto curvas como planas, pudiendo trabajar de frente y de canto. Especialmente indicado para trabajos en estructuras de madera, vigas de madera apolilladas, etc.		Unidad
166	Disco Diamantado continuo 4 1/2	El Disco Diamantado Continuo de 4 1/2" es una herramienta esencial para cortes precisos y duraderos en cerámica y porcelanato.		Unidad
167	Disco Diamantado Segmentado 7 Pulgadas	El disco diamantado segmentado es ideal para cortar materiales duros como concreto, ladrillo y piedra. Con un diámetro de 7", este disco ofrece un corte preciso y eficiente, permitiendo una rápida remoción de material.		Unidad
168	Doblador de Tubo Conduit EMT 3/4"	Cuenta con ranuras en ángulo para una tracción extra. Flecha fácilmente visible para facilitar la alineación en las marcas de los conductos.		Unidad
169	Ducha Victory blanca sin miniducha 110v y 220 v	Regadera de 4 pulgadas ,agua caliente al instante caliente , económica, segura, de fácil instalación y mantenimiento.		Unidad
170	Empalme para Manguera con Abrazadera Latón de 1/2	Alta resistencia y durabilidad, resistente a la intemperie, puede ser usado con agua caliente. Usado en mangueras de 1/2pg. Proporciona una conexión fácil y rápida entre la manguera y la llave, pistola u otros accesorios.		Unidad
171	Enchape para baño piso-pared	Enchape de ceramica, mínimo trafico 3 residencial		m2
172	Escalera De Tijera En Aluminio Uso Industrial Tipo 1 de 4 Pasos x 1,20m	Escalera tijera en aluminio, tipo I uso industrial, 4 pasos, capacidad de carga 137 kg, se fabrican bajo la norma ANSI 14.2. Aluminio estructural de alta resistencia.		Unidad
173	Escalera De Tijera En Aluminio Uso Industrial Tipo 1 de 5 Pasos x 1,50m	Escalera tijera en aluminio, tipo I uso industrial, 5 pasos, capacidad de carga 137 kg, se fabrican bajo la norma ANSI 14.2. Aluminio estructural de alta resistencia.		Unidad
174	Escalera tijera 3 pasos	Escalera tijera en aluminio, tipo I uso industrial, 3 pasos, capacidad de carga 137 kg, se fabrican bajo la norma ANSI 14.2. Aluminio estructural de alta resistencia.		Unidad

175	Escalera tijera 6 pasos TIPO 1	Escalera tijera en aluminio, tipo I uso industrial, 6 pasos, capacidad de carga 137 kg, se fabrican bajo la norma ANSI 14.2. Aluminio estructural de alta resistencia.	Unidad
176	Esmalte color	Es un producto usado para aplicaciones arquitectónicas en interiores y exteriores bajo sombra con excelentes propiedades de flexibilidad y retención de color , satisface las necesidades de protección y decoración de superficies metálicas , maderas , concreto y mampostería	Galon
177	Espatula	Acero Flexible Mango Madera 4pg	Unidad
178	Estacon de madera de 1,50 Metros aproximadamente x 10 cm	Macizo e inmunizado. madera de pino resistente a la humedad y a los cambios climáticos. Ideal para la construcción de casas, kioscos, estructuras de techos, , muelles, puentes, cerramientos, estructuras para tanques de agua, tolvas, productos para parques públicos, cercas ganaderas entre muchos otros.	Unidad
179	Estopa limpieza grande	Es un producto versátil y de excelente calidad, diseñado especialmente para la línea automotriz, pero con múltiples aplicaciones en la industria, el hogar y la oficina.	Unidad
180	Estuco en polvo	Aumenta la resistencia de los morteros a la acción de ambientes ácidos, alcalinos y elementos destructivos. - Aumenta la manejabilidad del mortero	Kg
181	Estuco Plástico	Estuco plástico listo para usar, máxima blancura, alto rendimiento.	galon
182	Fibra Plastica Gruesa Pequeña	Hecha en polipropileno	Unidad
183	Fieltro v 20 mtr	Tela Asfáltica Base Poliéster 20 m2	Rollo
184	Flexometro 3 Mts	cintametrica, Caracteristicas: Botón de tranca, Gancho cero- absoluto, Cinta recubierta con Nylon, Caja Bi-material, Resorte tratado a calor	Unidad
185	Flexometro 8 Mts	cintametrica, Caracteristicas: Botón de tranca, Gancho cero- absoluto, Cinta recubierta con Nylon, Caja Bi-material, Resorte tratado a calor	Unidad
186	Forjas	Pasador con portacandado para soldar en portones y puertas.	Unidad
187	Gafa transparente	Resistente a impactos, abrasión y salpicadura de líquidos irritantes.	Unidad
188	Gas butano para pistola 250gr	Cartucho de gas Butano líquido, diseñado para ofrecer seguridad al usuario al momento de su utilización con una estufa portátil.	Unidad
189	Gas butano para pistola 450 gr	El gas butano es un hidrocarburo que se maneja para cocinar, para calentar mediante estufas y calentadores individuales .	Unidad
190	Gas Repuesto	Cartucho de respuesto Gas Butano	Unidad
191	Grapa 2x24	Para Organizar cables	Paquete
192	Grapa mt doble ala 1/2	La grapa EMT es un accesorio de fijación especialmente diseñado para asegurar tubos EMT (Electrical Metallic Tubing) en instalaciones eléctricas.	Unidad
193	Grapa para cerca1 1/4"	Fabricada En Acero Bajo Carbono Y Galvanizada	Kg
194	Grasa Roja 1/16	Grasa roja para moto elaborada para permitir adherencia en las superficies metálicas, formando una capa protectora que previene la entrada de contaminantes como el agua y el polvo. Esto ayuda a prolongar la vida útil de las piezas.	Unidad
195	Griflex o Abasto Snt	Conector plástico de alta flexibilidad para sanitarios con acabados en blanco mate, hecho con los más altos estándares de calidad.	Unidad
196	Guadañadora	Motor 2 Tiempos Potencia 2.2 HP / 1.9 kW Cilindrada 40,2cm³ Peso (sin herramienta) 7.9 kg Herramienta de corte Autocut 46-2 Diámetro del hilo 2.7 mm Cuchilla de corte Matorrales 300-3 Capacidad del depósito de Combustible 0.58 L	Unidad

197	Guante de carnaza	Cuero Carnaza para alta termperatura, abracion y corte		Unidad
198	Guante Industrial cal-35 talla 09	Guantes de látex de muy alta calidad diseñados para todas las necesidades a nivel industrial e institucional. Nuestra línea de guantes Protex C-35 tiene un calibre ideal que proporciona buena destreza en la manipulación de objetos, con una excelente resistencia mecánica, brindando un excelente desempeño y mayor protección en actividades laborales de carga media.		Unidad
199	Guante Industrial cal-35 talla 10	Guantes de látex de muy alta calidad diseñados para todas las necesidades a nivel industrial e institucional. Nuestra línea de guantes Protex C-35 tiene un calibre ideal que proporciona buena destreza en la manipulación de objetos, con una excelente resistencia mecánica, brindando un excelente desempeño y mayor protección en actividades laborales de carga media.		Unidad
200	Guante ingeniero sencillo Largo	Fabricados en vaqueta flexible para proteger las manos en actividades donde hay exposición a manipulación de elementos pesados y operación de herramientas industriales.		Unidad
201	Guante latex naranja	Palma de látex, agarre superior en condiciones húmedas y secas, color naranja de alta visibilidad		Unidad
202	Hembra 1/2	Diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Este material garantiza la conservación de la calidad del agua ya que ha sido verificado de acuerdo a la ANSI/NSF 61:02.		Unidad
203	Hoja Sierra	segueta de 24 dientes por pulgadas, idónea para cortar materiales de menos de 1/4" y realizar cortes sobre tubería, platinas y ángulos, materiales para construcción y de uso en el taller.		Unidad
204	Hombre Solo encauchetado 10 Pulgadas	Hombre Solo 10 Pulgadas,alicate de presión quijada curva, mordaza superior fija con soldadura de cobre para máxima fuerza de apriete, ajustable palanca de fácil liberación de presión.		Unidad
205	Impermeabilizante A Base De Agua 22 k	Membrana líquida flexible, impermeable con microesferasque favorecen el aislamiento térmico contribuyendoa la reducción de temperatura y condensación, con capacidadde puentear fisuras hasta 0.7 mm.		kg
206	Impermeabilizante Para Cubierta Y Terraza	Techo E forma con el producto (tela de fibra de poliéster, refuerzo) un sistema para impermeabilizar.. Valde de 18 kg		Kg
207	Interruptor doble	Uso duradero, fácil de montar, rentable, aspecto clásico, panel blanco clásico adecuado para todos los muebles de pared.		Unidad
208	Interruptor sencillo incrustar conmutable	Interruptor Sencillo de Incrustar Conmutable Gris Project ETI43, es un interruptor sencillo conmutable de diseño moderno y funcional, ideal para controlar instalaciones de iluminación en proyectos nuevos e innovadores.		Unidad
209	Jack RJ45	permite realizar la conexión entre el punto de trabajo y el patch panel de una manera mas segura CAT 6		Unidad
210	Juego Copas 1/4" 5-14mm Ratchet + Extencion 4"	Juego de Copas 1/4 Pulgada 5-14 mm Ratchet + Extensión 4 Pulgadas		Unidad
211	Juego de 6 Destornilladores Dieléctricos con Tester y Estuche	Fabricados en acero al cromo vanadio con mango de polipropileno/TPR y puntas magnetizadas, Probador de corriente fabricado en AS con punta de acero. Resisten hasta 1.000 V. Dureza de la barra: 50 - 58 HRc. Marcado y código de color para fácil identificación de medida y punta. Puntas magnetizadas.		Kit
212	Juego de Destornilladores Pro 10 Piezas St Stanley	Mango hexalobular (6 lados). Ergonómico diseñado para mayor comodidad y aplicación de torque. Mangos cómodos resistentes a altos torques e impactos con medida claramente indicada. Mangos coordinados por color: rojo (estándar), azul , negro . Medida y tipo de punta claramente indicada en el mango. Barras en acero cromo vanadio tratadas térmicamente y cromadas. Barra cromada resistente a la corrosion. Punta anti-resbalante fosfatada y magnética para mejor agarre.		Kit
213	Juego de llaves hexagonas	Juego de Llaves Hexagonales 7 Piezas Corto Métrico		Unidad
214	Juego para Instalar Cerraduras 4 Piezas de 35 a 44 mm Truper	Brocas sierras de acero al carbono. Distancia de perforación: 2 3/8" - 2 3/4". Para puerta con grosor de: 1 3/8" - 1 3/4" (35 - 44 mm).		Unidad

215	Kit Para Compresor 5 Piezas	Pistola para sopletear, pistola de lavado, pistola de alta presión, manguera, pistola de inflado	Unidad
216	Ladrillo 10x20x40	Pieza de arcilla cocida de medidas 10x20x40 tipo rayado con perforación horizontal color natural	Unidad
217	Ladrillo 12x20x40	Pieza de arcilla cocida de medidas 12x20x40 tipo rayado con perforación horizontal color natural	Unidad
218	Ladrillo 15x20x40	Pieza de arcilla cocida de medidas 15x20x40 tipo rayado con perforación horizontal color natural	Unidad
219	Lamina Metalica Calibre 28 * 1 mt	Lamina metalica calibre 28*1 mt metraje a convenir	Metro
220	Lámpara led 2 x18w antipolvo	Lámpara LED Acrílico 2X 18W 120Cm Antipolvo ,es una lámpara lineal LED de alta eficiencia con driver integrado, fabricada en material de policarbonato.	Unidad
221	Larguero 4x2x2	Cantoneado y cepillado, longitud 2,0m.	Unidad
222	Lavadero prefabricado doble fondo	Lavadero de adecuada presentación, fácil de instalar, desfogue de gran evacuación de líquidos, de alta durabilidad gracias a los materiales de la mejor calidad, resistente a la humedad y suficiente espacio.	Unidad
223	Lavaplatos en Acero Inoxidable 100x50 cm	Mesones en acero inoxidable	Unidad
224	Lavaplatos en Acero Inoxidable 120x50 cm	Mesones en acero inoxidable	Unidad
225	Lavaplatos en acero inoxidable de 100 cm x 52 cm Der -Izq	Lavaplatos de sobreponer, acero inoxidable satinado	Unidad
226	Lazo Trenzado	Lazo Trenzado polipropileno Cinta fina de material flexible, típicamente de hilo plástico trenzado medida de 10 mm	Unidad
227	Lienza 20 mtr	Huincha larga cinta de fibra de vidrio por 20 Metros	Unidad
228	Lienza 50 mtr	Huincha larga cinta de fibra de vidrio por 50 Mt	Unidad
229	Lija # 100	Papel fabricado con óxido de aluminio premium y recubrimientode estearato de zinc para garantizar un rendimiento superior yevitar el embotamiento del abrasivo durante el proceso.	Unidad
230	Lija # 120	Papel fabricado con óxido de aluminio premium y recubrimientode estearato de zinc para garantizar un rendimiento superior yevitar el embotamiento del abrasivo durante el proceso.	Unidad
231	Lija # 150	Papel fabricado con óxido de aluminio premium y recubrimientode estearato de zinc para garantizar un rendimiento superior yevitar el embotamiento del abrasivo durante el proceso.	Unidad
232	Lija # 320	Papel fabricado con óxido de aluminio premium y recubrimientode estearato de zinc para garantizar un rendimiento superior yevitar el embotamiento del abrasivo durante el proceso.	Unidad
233	Lija # 360	Papel fabricado con óxido de aluminio premium y recubrimientode estearato de zinc para garantizar un rendimiento superior yevitar el embotamiento del abrasivo durante el proceso.	Unidad
234	Limpiador electrónico 200	Limpiador Para Contactos Eléctricos Y Electrónicos. Remueve Polvo, Pelusas, Mugre Y Grasas Leves. Evita Las Fallas En Los Equipos Donde Es Aplicado. No Mancha Ni Deja Residuos.	Unidad
235	Limpiador Electrónico 235	Limpiador Para Contactos Eléctricos Y Electrónicos. Remueve Polvo, Pelusas, Mugre Y Grasas Leves. Evita Las Fallas En Los Equipos Donde Es Aplicado. No Mancha Ni Deja Residuos.	Unidad
236	Limpiador pvc 1/32	Para limpiar y aislar las superficies que se van a soldar en Tuberías de PVC y CPVC	Unidad
237	Limpiador PVC 1/4	Limpiador removedor para tubería	1/4
238	Limpiador pvc 1/64	Para limpiar y aislar las superficies que se van a soldar en Tuberías de PVC y CPVC	Unidad
239	Liston de madera de pino de 4x2x3 m"	Cantoneado y cepillado, longitud 3,0m.	Unidad

240	Llana mago madera lisa	Pata de aluminio. Mango de madera. Canto recto. Para extender y alisar cemento, ,mortero, yeso, y aplanar mezcla		Unidad
241	Llave Abasto Sanitario/Lavamanos/Lavaplatos De Cierre Completo 1/2 * 1/2	Se utilizan para cerrar o abrir el paso del agua en la entrada de lavamanos, lavaplatos, sanitarios o lavadoras. Facilitan labores de mantenimiento y reparación.		Unidad
242	Llave jardin 1/2	La llave de jardín con esfera de 1/2 pulgada es una herramienta esencial para controlar el flujo de agua en sistemas de riego y jardinería. Fabricada con materiales resistentes, garantiza un funcionamiento duradero y sin fugas.		Unidad
243	Llave lavamanos indiv cromada	Acabado cromo* el subconjunto incluye: llave individual, griflex, chasis en polímero de alta ingeniería y cierre rápido de 90 grados.* Material plástico* consumo h2o: 8.3 litros x min* manija acrílica. Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua.		Unidad
244	Llave lavaplatos ganzo cromado	Llave lavaplato cromo cuello ganso pomo , eleva la estética de tu lavaplatos con la llave lavaplatos cromo cuello ganso pomo de gerfor.		Unidad
245	Llave orinal de push temporizada	Llave Tipo Push para Orinal		Unidad
246	Lubricante Penetrante Multiproposito 5-56 Crc	Lubricante penetrante 5-56 Crc, multiusos. Mejora el deslizamiento entre superficies como bisagras, chapas y herramientas. Penetra aflojando piezas metálicas oxidadas o atascadas como pernos y tornillos. Desplaza la humedad en componentes electrónicos y mecánicos como el distribuidor y la batería del auto. Protege los metales evitando la oxidación. Limpia polvo y óxido leve. Además remueve adhesivos, calcomanías y stickers. lubricante con 5 beneficios y 56 o más usos. Contenido: 6,1Onz / 400ml cada frasco		Unidad
247	Machete 3 canales HN 16-18A	Fabricados mediante el proceso de laminación que asegura un lomo más ancho y un filo más delgado para optimizar el corte.		Unidad
248	Macho 1/2	Diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Este material garantiza la conservación de la calidad del agua ya que ha sido verificado de acuerdo a la ANSI/NSF 61:02		Unidad
249	Macho caucho sin polo Hemar 15 amp	Clavija resistente a grandes voltajes, alta durabilidad, patas de planas que remiten energía adecuada.		Unidad
250	Malla electrosoldada	Tipo D-84 15x15cm 4 mm 6.0 x 2.35 m, Grafil 4.0mm, Peso x Unidad 56.4 Kg		Unidad
251	Manguera transparente nivel 3/8 x metro	Fabricada en PVC flexible transparente, esta manguera es altamente resistente a la intemperie, lo que garantiza su durabilidad en diversas condiciones.		Metro
252	Manija de puerta galvanizada	Acero cold-roll galvanizado, acabado zincado, trae tornillos. Resistencia		Unidad
253	Mapefix VE SF cartucho x 300 ml anclaje	Mapefix VE SF es una resina de viniléster libre de estireno para la fijación de pernos, anclajes y barras de construcción, para soportar cargas estructurales, incluso sobre sustratos húmedos		Unidad
254	Marco de Puerta			Unidad
255	Marco Segueta 12	Es una herramienta manual de corte de metales que consta de una hoja de sierra montada sobre un arco de forma rectangular, con tornillos tensores y mango.		Unidad
256	Martillo de uña 29MM M/Madera	herramienta manual de golpe con mango en madera, elaborado en material resistente y durable. Material de la cabeza: Acero inoxidable.		Unidad
257	Masilla para drywall	Para Drywall;Fibrocemento;Yeso;Yeso-cartón. experta en acabados para la construcción;Mayor rendimiento, 0.6 kilos por m2.;Alta adherencia y resistencia al agrietamiento evitando las fisuras		Cuñete
258	Medidor Electrico Digital 60 Amp Monofasico Ip51	Contador eléctrico monofásico, Pantalla digital: Para medir y registrar el consumo de energía, Medición de energía activa de gran precisión, 2 hilos de energía eléctrica, LED indicador de emisión de impulsos, Voltaje: 125V/AC, Corriente: 60A, Protección IP51, Tipo de lectura: Energía activa en kWh		Unidad
259	Medidor Láser	Alcance 50m, Medición de distancias.		Unidad

260	Medio codo sanitario 6	Está Diseñada Para Transportar Agua Servida, Residual Doméstica, Industrial, Aguas Lluvia Y Ventilación. Los Tubos Vienen De Extremo Liso Y Los Accesorios Con Campana.	Unidad
261	Mezclero Grande	Recipiente para combinar los elementos para la creación de una mezcla y posteriormente para facilitar su traslado. Tiene gran resistencia al desgaste por el uso y a los golpes.	Unidad
262	Mezclero Pequeño	Recipiente para combinar los elementos para la creación de una mezcla y posteriormente para facilitar su traslado. Tiene gran resistencia al desgaste por el uso y a los golpes.	Unidad
263	Motosierra 382	Espada 90cm Motor 2 Tiempos Potencia 5,3 ps Cilindrada 72,2 cm^3 Peso sin conjunto de corte 7.3 kg Longitud de corte 75-90 cm, 30-36" Paso de cadena 3/8 " Capacidad del depósito de Combustible 0.825 L Capacidad del depósito de Aceite 0.4 L	Unidad
264	Multitoma 6 Salidas Con Interruptores Individuales	PVC + componentes electrónicos+ Cobre	Unidad
265	Nivel metalico 16 con Iman	Cuerpo de aluminio tipo vigueta con protección de ABS contra impacto. Ventanas de acrílico para mayor resistencia al rayado. Extremos reforzados con protectores de plástico. Gotas reemplazables, de color verde para mayor visibilidad. Ensamble reforzado resiste impacto	Unidad
266	Nivel metalico 18 con Iman	Cuerpo de aluminio tipo vigueta con protección de ABS contra impacto. Ventanas de acrílico para mayor resistencia al rayado. Extremos reforzados con protectores de plástico. Gotas reemplazables, de color verde para mayor visibilidad. Ensamble reforzado resiste impacto	Unidad
267	Omega Lisa 2-5/16 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	Perfiles metálicos drywall para cielo en Acero Galvanizado, Estructura cielo rasos, Drywall, Construcción liviana.	Unidad
268	Pala Redonda # 2 con cabo	Cabeza de acero al carbón con tratamiento térmico, recubierta en pintura electrostática, para mayor protección contra el óxido. Inspección de dureza por unidad. Mango en madera nogal pulido con laca protectora	Unidad
269	Palacoca cabo metalico	Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al óxido por su acabado en pintura horneable.	Unidad
270	Palanca de Descarga para Inodoro	Palanca para Descarga para Inodoro	Unidad
271	Palin hoyador mango metalico	Diseño alargado que facilita la perforación en terrenosduros, Hoja de acero de alta resistencia con filo afilado para mayor eficiencia., Mango de madera resistente para un mejor agarre ymaniobrabilidad, Recubrimiento anticorrosivo para mayor durabilidad, Peso balanceado para reducir el esfuerzo en trabajosprolongados	Unidad
272	Palustre M/ Madera 7	Material: Cold rolled., Mango: Madera., Grosor: 2.0 mm., Acabado: Metal lacado., Dimensiones: 7" (tipo Colombia).	Unidad
273	Palustre mango madera 8	Cuerpo en Acero al Carbono, templado. Mayor durabilidad y resistencia. Mango soldado. Soldadura verificada con rayos X. Útil para trabajos de albañilería principalmente, para mezclar, recoger, transportar y extender masillas, revoques y pinturas. Mango Madera.	Unidad
274	Panel LED	Panel LED redondo de 18 W	Unidad
275	Panel LED	Panel LED redondo de 18 W Sobreponer	Unidad
276	Panel LED	Panel LED de 2x18 W Sobreponer antipolvo	Unidad
277	Panel Led Cuadrado	Incrustar Luz Dia	Unidad
278	Panel led redondo sp 24 w luz blanca	Luminaria tipo Panel LED con driver independiente Montaje de incrustar en cielo raso con clip de fijacion Proyeccion uniforme de la luz reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento	Unidad
279	Paral Pc B6 2.44 Cl 26	Perfil en lámina de acero galvanizado para la fijación y armado de muros interiores, paredes divisorias, bastidores y revestimientos.	Unidad
280	Pararrayo Tipo Franklin De 4 Puntas PUNTAS	El pararrayos tipo Franklin de 4 puntas es un tipo de pararrayos que se utiliza para proteger edificios y estructuras de descargas atmosféricas.	Unidad

281	Pasador Sueco Negro 2Pg	Para instalar en puertas, closets, armarios, ventanas y asegurar gran variedad de muebles.		Unidad
282	Pasador Sueco Negro1 1/2 Pg	Para instalar en puertas, closets, armarios, ventanas y asegurar gran variedad de muebles.		Unidad
283	Pega amarilla Pl 750 ml	Proporciona alto rendimiento, Fuerza en el pegue, Permite fijar fácil los materiales a pegar, Buen cubrimiento de las superficies, Proporciona a la unión buena resistencia a la temperatura incluso en climas cálidos.		Unidad
284	Pegacor	Cerámico Blanco premezclado en fábrica y de base cementosa que solo requiere ser mezclado con agua. ¡Ideal para la instalación en capa delgada bulto por 25 kg		Bulto
285	Pegante interiores adhesivo cementicio en polvo * 25 kilos	Pegante a base de cemento, agregados de granulometrías seleccionadas y aditivos, Ideal para instalar cerámica en pisos y paredes de ambientes interiores		Unidad
286	Pegante PVC en Humedo	Para ser utilizada en uniones de tubositema sanitaria desde 1 ½" hasta 6". Su exclusiva fórmula multipropósito es la única que le permite ser utilizada en condiciones secas o de alta humedad. Logra una perfecta hermeticidad del sistema, presentación profesional con tapa rosca y aplicador que facilita un mayor rendimiento, mínimo desperdicio y correcta aplicación. Su color azul facilita la inspección en obra. Tasa de evaporación ideal para cualquier clima.De consistencia (viscosidad) tipo regular conforme a la NTC 576.		1/8
287	Perfil para bloquelon x 6 mts	Elemento de acero que se utiliza para construir entrepisos aligerados. Se fabrica con acero laminado en caliente y permite obtener acabados uniformes y planos.		Unidad
288	Perfil Secundario para Drywall 15/16 Pulgadas x 0.60m	Perfil secundario con sistema autoensamble de soporte para cielo rasos modulares, en acero galvanizado.Caja x 75 und		Caja
289	Pica	Pica con cabo de 5 libras de madera, hierro macizo.		Unidad
290	Pie de Amigo 10 x 12	Fabricado en acero.;Acabado con pintura electrostática.;Color: Blanco.;Reforzada con soporte transversal para mayor capacidad de carga.		Unidad
291	Pie de Amigo Hierro	Fabricado en hierro con esmalte anticorrosivo, con alta capacidad de carga		Unidad
292	Pie de Amigo 12 x 14	Fabricado en acero.;Acabado con pintura electrostática.;Color: Blanco.;Reforzada con soporte transversal para mayor capacidad de carga.		Unidad
293	Pie de Amigo 5 x 6	Fabricado en acero.;Acabado con pintura electrostática.;Color: Blanco.;Reforzada con soporte transversal para mayor capacidad de carga		Unidad
294	Piedra Entreuselo	Piedra sobre tamaño para entresuelo, de cantera o canto rodado con diámetro entre 4" y 10"		M3
295	Pincel # 5			Unidad
296	Pincel # 6			Unidad
297	Pintura 1/4	Pintura para Interior y Exterior color a convenir, para superficie de aplicación: Concreto;Yeso;Ladrillo a base de agua		1/4
298	Pintura 2 en 1 Blanco	2 EN 1 (rendimiento + cubrimiento), es una pintura Tipo 1, diluible en agua, fabricada a partir de copolímeros vinilacrílicos que proporcional alto cubrimiento y rendimiento.*		Cuñete
299	Pintura Antibacterial	Es una pintura premium 100% acrílica base agua, con Bacter Protec un antibacterial activo que elimina hasta el 99.9% de las bacterias, hongos y moho además cuenta con ultra lavabilidad en ambientes expuestos a manchas, vapor y grasa, cuidando la salud de todos en el hogar. No contiene plomo ni cromo.		Galon
300	Pintura Anticorrosivo	Es un imprimante con vehículo alquídico y pigmentos inhibidores de corrosión, aditivos especiales y solventes alifáticos, que se emplea como primera capa para proteger todas las superficies de metal expuestas a condiciones atmosféricas medianamente agresivas, incrementando la vida útil actuando como inhibidor de corrosión.		Galon

301	Pintura Anticorrosivo Negro 1/4	Es un imprimante con vehículo alquídico y pigmentos inhibidores de corrosión, aditivos especiales y solventes alifáticos, que se emplea como primera capa para proteger todas las superficies de metal expuestas a condiciones atmosféricas medianamente agresivas, incrementando la vida útil actuando como inhibidor de corrosión.	Unidad
302	Pintura Base de Aceite	Es un Esmalte Sintético Brillante formulado con resinas alquídicas de óptima calidad y de secamiento al aire (por oxidación) que proporcionan una excelente adherencia en superficies interiores.	1/8
303	Pintura En Vinilo Tipo Koraza	Concreto, Yeso, Ladrillo a base de agua	Cuñete
304	Pintura para interiores-Tipo 1	Pintura para Interior color a convenir, para superficie de aplicación: Concreto;Yeso;Ladrillo a base de agua por cuñetes de 5 galones	Cuñete
305	Pinza Voltiamperimétrica Digital	El Multimetro de pinza de Redline tiene una función de medir el voltaje y amperaje. Este producto puede medir distintas magnitudes eléctricas que forman parte de un circuito electrónico.	Unidad
306	Pistola Calafateo	Ideal para un uso eficiente y preciso.	Unidad
307	Pistola manguera plastica 6 fun	Fabricada en Nylon y TPR (caucho), recubrimiento Softrip (Agarre suave), diseño ergonómico. Incluye: conectores rápidos para mayor eficiencia. Embolo plástico. 6 funciones de aspersión: cortina de agua, llovizna, chorro precisión, abanico, roció y chorro lento.	Unidad
308	Pistola Metálica de 2 Funciones para Manguera de Jardinería	Pistola Dos Tipos De Riego Cuerpo Metalico Con Diseño Ergonomico, Clip Para Flujo Continuo, Permite Que El Agua Fluya Sin Apretar Constantemente, Rosca 3/4" Npt 11.5nh	Unidad
309	Placa de Yeso ST 1/2pg 1.22x2.44m 12.7mm	Con la Placa Yeso St 1/2" 12.7mm Volcanita, tus proyectos de construcción en seco alcanzarán un nuevo nivel de calidad y facilidad! Compuesta por un núcleo de yeso deshidratado y aditivos, estas placas son livianas, resistentes y versátiles. Su revestimiento de papel cartón de alta resistencia proporciona una superficie lisa y fácil de trabajar.	Unidad
310	Plafon de loza	El plafón de porcelana es una elección elegante para iluminar tus espacios. Fabricado con porcelana de alta calidad, este plafón es duradero y resistente al paso del tiempo.	Unidad
311	Plafon plástico	Plafon plástico incluye roseta, placa decorativa y tornillo de fijación para entregar acabados profesionales en las instalaciones de luz de tus espacios interiores.	Unidad
312	Plastico Negro	Lámina de polietileno negra envuelta en forma de bobina calibre 6 (Abre a 4)	Rollo
313	Platina 2 * 1/8	Barra resistente, durable y maleable, de amplia longitud.	Metro
314	Ponchadora Telefono E Internet	Ponchadora Cable Red Telefono Rj45 Rj11 Rj9 + Pela Cable	Unidad
315	Portacandado 2x1/2	El Portacandado Negro induma es la solución perfecta para proyectos de seguridad y protección. Fabricado en hierro y con acabado negro, este portacandado ofrece durabilidad y resistencia excepcionales. Su diseño versátil te permite asegurar candados en puertas, portones y más.	Unidad
316	Protección para guadañar	Kit Para Guadañar (Guantes + Mangas + Peto Carnaza 120cms, mascara protectora)	Kit
317	Puerta en madera	Fabricada a medida de acuerdo a la necesidad	Unidad
318	Puerta metalica	Fabricada a medida de acuerdo a la necesidad	Unidad
319	Pulidora	Potente Motor de 700w - Entrega mayor velocidad y potencia.: Eliminar rebabas después de un corte; Retirar escoria después de una operación de soldadura; Acondicionar superficies de una pieza para ajustarlas dentro de un proceso de ensamblado; Cualquier otra operación de mecanizado de una pieza; también son usadas para pulir salientes, soltar remaches, redondear ángulos y cortar metales.	Unidad
320	Rastrillo	El rastrillo plástico es un accesorio esencial para limpiar y nivelar superficies de tierra. Con 22 dientes resistentes, este rastrillo ofrece un rendimiento óptimo en la recolección de escombros y hojas.	Unidad
321	Reflector + panel solar 400 w	Reflector Solar Basic Tp Luz Fria	Unidad

322	Reflector Led 100W	Luminaria LED tipo reflector para interiores o exteriores, diseño delgado y liviano con driver integrado en la luminaria. Instalación sobrepuesto con soporte metálico. Proyección uniforme de la luz, reduce los costos de consumo de energía y mantenimiento. Aplicaciones iluminación exterior decorativa, fachadas, jardines.Iluminación de senderos y áreas de circulación en exteriores.		Unidad
323	Reflector Led 2150 w	Luminaria LED tipo reflector para interiores o exteriores, diseño delgado y liviano con driver integrado en la luminaria. Instalación sobrepuesto con soporte metálico. Proyección uniforme de la luz, reduce los costos de consumo de energía y mantenimiento. Aplicaciones iluminación exterior decorativa, fachadas, jardines.Iluminación de senderos y áreas de circulación en exteriores.		Unidad
324	Regadera Jardin 2.5 Litros	Regadera Jardin 2.5 Litros, Medidas 40 x 13 x 25 cm Material Polietileno fabricacion nacional		Unidad
325	Regulacion 1/2 Plastica	Resistencia 20 psi, Diámetro : 64 mm, 55.7 mm		Unidad
326	Rejilla Aluminio 4x3 Sin Sifon			Unidad
327	Rodachina Naranja 2 1/2 Sf	Fabricadas con hule 60% y acero 40%, ofrecen durabilidad y resistencia.		Unidad
328	Rodachina Naranja 3 Cf	Fabricadas con hule 60% y acero 40%, ofrecen durabilidad y resistencia.		Unidad
329	Rodillos	Rodillo anti goteo, proporciona un mejor acabado, con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, en poli acrílico, Medida 9 pulgadas (23 cm largo)		Unidad
330	Ruedas para sillas	Rodachines para piso duro, EN GOMA, no raya, ideal para piso en madera, porcelanatos, cerámicaspara medida estandar de 50 mm		Unidad
331	Sanitario	Sanitario ahorrador 4.8 litros por descarga, Capacidad de evacuación de sólidos de 250 gramos, Sifón esmaltado que evita devolución de malos olores y posibles taponamientos, iseño tradicional de dos piezas (tanque y taza), el perfil de su taza es redondo y tiene una altura tradicional para uso familiar, su sistema de accionamiento es de botón sencillo tipo push, que te garantizará una descarga eficiente en cada uso. Sifón 100% esmaltado, Alto espejo de agua		Unidad
332	Sellador para juntas	Sellante y adhesivo profesional de alta calidad basado en tecnología hibrida la cual cura con humedad para formar una durable goma elastica de alta tecnologia.		Unidad
333	Sensor movimiento	Sensor de movimiento por infrarrojo que genera un nivel alto en su pin de salida cuando detecta movimiento en su área de cobertura.		Unidad
334	Sifon Botella Lavamanos	El Sifón Lavamanos, se adapta a diferentes espacios de trabajo, de acuerdo a las necesidades del usuario y el tamaño del lavamanos, debido a que el largo de los tubos conectores puede ser modificado.		Unidad
335	Sifon Flexible + Canastilla	Cubierta En Acero cuerpo en PVC;Sifon flexible PVC		Unidad
336	Sifon Sanitario 3" °	Está diseñada para transportar agua servida, residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación.		Unidad
337	Sifon Tipo P De Pvc Para Lavaplatos	Resistente A La Corrosión, Vida Útil Prolongada, Flexible, Acople Flexible Adaptables Al Suministro, Desagüe Sencillo, Sifón En P, Canastilla Plástica.		Unidad
338	Silicona 280ml	Silicona para uso interior y exterior, ideal para cristal y materiales lisos. Mejor desempeño bajo condiciones atmosféricas conservando estabilidad en el color; de fácil aplicación, mayor rendimiento ya que contiene mayor porcentaje de silicón.		Unidad
339	Silicona Liquida	Silicona Liquida 100 Ml Adhesivo Multipropósito de aplicación en frío. Une de manera limpia y transparente todo tipo de materiales en aplicaciones decorativas, manuales y de marquetería. ara sellar y adherir Metales, sintéticos, concreto, madera y carpintería, mamposteria, PVC, aluminio, etc		Unidad

340	Soda caustica 500cc	Producto sólido en escamas de color blanco, muy higroscópico (delicuescente), corrosivo y fuertemente alcalino.	Unidad
341	Soga matizada # 6	12 hebras, sin alma, solida, resistente, poca elongación, Ideal para uso en ganadería, agricultura, lecheria, pesca (eje mallas), contrucción y camping	Metro
342	Soga matizada # 8	12 hebras, sin alma, solida, resistente, poca elongación, Ideal para uso en ganadería, agricultura, lecheria, pesca (eje mallas), contrucción y camping	Metro
343	Soldador Inversor	Con tecnología inversora para soldadura con electrodo revestido y Tig, en aplicaciones ligeras industriales, que permita operar con electrodos celulósicos, bajo hidrógeno, aceros inoxidables y aluminio, hasta 1/4" (6,0 mm)	Unidad
344	Soldadura 1/16	Soldadura Pvc C presentación de 1 /16 , soldadura que pega en humedo para agua fria, Su uso es Para soldar tuberías de Pvc.	Unidad
345	Soldadura 6011 1/8	El electrodo 6011 de la marca Tecraft Industry posee un revestimiento de tipo celulósico apto para soldadura por arco o SMAW diseñado para ser usado tanto en corriente alterna, como en corriente continua y electrodo positivo.	Kg
346	Soldadura 6011 3/32	El electrodo 6011 de la marca Tecraft Industry posee un revestimiento de tipo celulósico apto para soldadura por arco o SMAW diseñado para ser usado tanto en corriente alterna, como en corriente continua y electrodo positivo.	Kg
347	Soldadura 6013 1/8	El electrodo 6013 de la marca Tecraft Industry posee un revestimiento de tipo celulósico apto para soldadura por arco o SMAW diseñado para ser usado tanto en corriente alterna, como en corriente continua y electrodo positivo.	Kg
348	Soldadura 6013 3/32	El electrodo 6013 posee un revestimiento de tipo celulósico apto para soldadura por arco o SMAW diseñado para ser usado tanto en corriente alterna, como en corriente continua y electrodo positivo.	Kg
349	Soldadura 7018 3/32	El electrodo 7018 de la marca Tecraft Industry posee un revestimiento de tipo celulósico apto para soldadura por arco o SMAW diseñado para ser usado tanto en corriente alterna, como en corriente continua y electrodo positivo.	Kg
350	Soldadura 7018 1/8	El electrodo 7018 de la marca Tecraft Industry posee un revestimiento de tipo celulósico apto para soldadura por arco o SMAW diseñado para ser usado tanto en corriente alterna, como en corriente continua y electrodo positivo.	Kg
351	Soldadura pvc 1/32	Soldadura Pvc C presentación de 1 /32 , soldadura que pega en humedo para agua fria, Su uso es Para soldar tuberías de Pvc.	Unidad
352	Soldadura pvc 1/64	Soldadura Pvc C presentación de 1 /64, soldadura que pega en humedo para agua fria, Su uso es Para soldar tuberías de Pvc.	Unidad
353	Soldadura pvc 1/64	Soldadura Pvc C presentación de 1 /64, soldadura que pega en humedo para agua fria, Su uso es Para soldar tuberías de Pvc.	Unidad
354	Soplete Gas Butano	Diseño Compacto Y Ultraligero: Facilita Su Manejo Y Almacenamiento. - Uso Seguro En Cualquier Ángulo: Después De Precalentar Durante 2 Minutos, Puedes Utilizar El Soplete De Manera Segura En Cualquier Ángulo. - Diseño Ergonómico: Se Adapta Cómodamente A La Mano, Proporcionando Un Agarre Seguro Y Cómodo Durante El Uso. - Control De Gas Preciso: La Perilla De Ajuste Permite Un Control Preciso Del Flujo De Gas Para Ajustar La Llama A La Intensidad Deseada. - Gatillo De Encendido: Facilita El Encendido Y La Operación Del Soplete. - Adaptable A Cilindros De Gas: Compatible Con Cilindros De Gas Butano Para Un Uso Seguro Y Conveniente.	Unidad
355	Soudafix CA 280 ml anclaje	Resina de anclaje de dos componentes para la fijación sin presión de varillas de anclaje, espárragos, barras de refuerzo, collares roscados, perfiles, etc. en varios materiales sólidos y huecos.	Unidad
356	Suiche Timbre Incrustar Caja 2x4		Unidad

357	TABLERO 12 CIRCUITOS C/P TERCOL	Los Tableros combinan los requisitos de calidad estetica y funcionalidad que sus instalaciones electricas necesitan y están diseñados para ser utilizados como centros de distribucion de energía en sistemas electricos residenciales comerciales e industriales		Unidad
358	Tablero Monofásico Enchufable 8 Circuitos 75Amp 120V C/Puerta	Tablero Monofásico Enchufable 8 Circuitos 75Amp 120V C/Puerta		Unidad
359	Tablilla o Machimbre para techo	Machimbre Pino 9mmx9cmx3.2 Metros, Para la construcción de techos en casas y edificios		m2
360	Taladro inhalámbrico	Taladro percutor 20v fatmax mandril de 1/2" (13 mm), sin llave para un cambio de broca rápido y fácil, 22 posiciones de torque, luz led para iluminar el área de trabajo y mejorar la visibilidad, batería v20 de ión de litio de tecnología mejorada, mayor duración, autodescarga mínima y sin efecto memoria.		Unidad
361	Taladro Percutor	El taladro percutor de TP850 de 850W de potencia, ofrece la capacidad de perforar una variedad de materiales, incluyendo concreto, metal y madera, con rapidez y eficiencia. Su función de percusión facilita la perforación de superficies duras		Unidad
362	Taladro Rotomartillo SDS-Plus 800W 2.9 Joules 0-5500 Gpm	3 modos de manejo: taladrado, cincelado y percusión. Embrague de seguridad. Diseño compacto y liviano para un uso más cómodo. Velocidad variable. Reversible		Unidad
363	Tapa Metal 4x4	Tapa Ciega Galvanizada 4x4		Unidad
364	Tapa Plastica Ciega 4x4 Blanca R/g	Tapas plásticas fabricadas en ABS, cuadrada 4x4, útil para proteger conexiones eléctricas internas y conservar espacios.		Unidad
365	Tapa Toma Doble Blanca	Incluye tornillos, Retardado a la llama, fabricado en policarbonato		Unidad
366	Tapon Soldado 1 1/2	PVC		Unidad
367	Tee 1/2 presion	Diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Este material garantiza la conservación de la calidad del agua ya que ha sido verificado de acuerdo a la ANSI/NSF 61:02.		Unidad
368	Tee 3 Sanitaria	Diseñada para transportar agua servida, residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación. Los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana. El sistema de unión por medio de soldadura líquida, forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo.		Unidad
369	Tee de 1/2 Presión	Diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Este material garantiza la conservación de la calidad del agua ya que ha sido verificado de acuerdo a la ANSI/NSF 61:02.		Unidad
370	Tee sanitaria de 1 1/2	Diseñada para transportar agua servida, residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación. Los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana. El sistema de unión por medio de soldadura líquida, forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo.		Unidad
371	Teja de barro tradicional (Ladrillo 4322A)	Tipo teja amaga Rendimiento : 20 unid/M2		Unidad
372	Teja fibrocemento perfil 7 # 10 3.05m x 0.92m, 17.66 k/unidad. 10.54 k/m2	Confort térmico y acústico, Resistencia a la humedad, no se oxidan, Incombustibles, Inertes a la acción de termitas, rapidez en su instalación.		Unidad
373	Teja fibrocemento perfil 7 # 6 1.83m x 0.92m, 17.66 k/unidad. 10.54 k/m2	Confort térmico y acústico, Resistencia a la humedad, no se oxidan, Incombustibles, Inertes a la acción de termitas, rapidez en su instalación.		Unidad
374	Teja fibrocemento perfil 7 # 8 2.44m x 0.92m, 23.68 k/unidad. 10.54 k/m2.	Confort térmico y acústico, Resistencia a la humedad, no se oxidan, Incombustibles, Inertes a la acción de termitas, rapidez en su instalación.		Unidad
375	Teja transparente pLus # 4	Las tejas son cubiertas plásticas translúcidas elaboradas bajo la mezcla de polímeros de alta ingeniería. El mayor porcentaje del compuesto es resina de PVC de alta pureza, seguido de un filtro de protección contra rayos Ultra Violeta.		Unidad
376	Teja transparente pLus #10	Las tejas , son cubiertas plásticas translúcidas elaboradas bajo la mezcla de polímeros de alta ingeniería. El mayor porcentaje del compuesto es resina de PVC de alta pureza, seguido de un filtro de protección contra rayos Ultra Violeta.		Unidad

377	Teja UPVC blanca industrial	Teja termoacústica UPVC, autoextinguible, 2mm 1.07x5.90, rendimiento de 6.31	Unidad
378	Tejas de plastico de 3 mt	Tejas de policarbonato ondulado	Unidad
379	Tela Cerramiento 2x100 mts	Es una malla tejida compuesta de fibras en polietileno de alta resistencia, es una solución práctica para delimitar áreas como zonas de construcción, proteger del sol en zonas abiertas, actua como barrera visual y restringe el paso de personas al área de trabajo, sirve como barrera para el polvo y la suciedad.	Rollo
380	Tela poliéster x 50 cm	Es una tela de poliéster para refuerzo de impermeabilización.	Unidad
381	Terminal Electrica ojo 0.4 mm	25 Amperios, Cantidad de entradas 1, Cantidad de salidas 1 Voltaje 600 V Calibre cable 16 AWG Aro; ojo	Unidad
382	Thinner 1/2	Thinner Poliuretano. Disolvente Aromatico Incoloro.	Unidad
383	Thinner Botella	Thinner Poliuretano. Disolvente Aromatico Incoloro.	Unidad
384	Thinner Diluyente De Poliuretano 1 Galon	Thinner Poliuretano. Disolvente Aromatico Incoloro. 1 Galon	Galon
385	Thinner Garrafa	Thinner Poliuretano. Disolvente Aromatico Incoloro.	Unidad
386	Tijera Corta Tubo PVC	Longitud: 193 mm Diámetro de corte: 3-42 mm Material: Aluminio Empacado en doble blister	Unidad
387	Tijera hojalatera	Tijera hojalata 10 pulgadas (25 cm largo) 14AT85C	Unidad
388	Timbre Campana chicharra Industrial 6 Rojo Vera	Timbre Industrial Rojo 110/150 4 Pg.	Unidad
389	Toma aérea caucho polo a tierra 15 amperios	Toma aérea eléctrica con recubrimiento aislante, duradero y resistente, con herrajes internos seguros y efectivos en plicarbonato	Unidad
390	Toma Datos Rj45	Para conexión RJ45 estable y segura	Unidad
391	Toma Doble Polo A Tierra Blanco	Toma corriente doble Color blanco, Material termoplastico Alto 16.8 cm Ancho 9.3 cm	Unidad
392	Toma Doble Polo A Tierra de sobreponer	Caja de distribución sobrepuesta	Unidad
393	Toma Multiplex 6	Multitoma de 6 salidas con polo a tierra, Uso Interior	Unidad
394	Toma Polo A Tierra + Interruptor Blanco	Toma con polo a tierra Mas interuptor sencillo color blanco 10 Amp alta calidad, lto 16 cm Ancho 9 cm Color Blanco Material Termoplástico	Unidad
395	Tonillo Placa 6x1 R Fina	Tornillos especiales para placa, que permiten hacer perforaciones sin hacer ningun daño	Unidad
396	Tornillo Cabeza Lenteja	Tornillo de punta aguda de 8 x 1/2, para fribrocemento x 100	Paquete
397	Tornillo Placa 5x1 R Fina	Tornillos especiales para placa, que permiten hacer perforaciones sin hacer ningun daño	Unidad
398	Tornillos de ensamble	En material pavonado con medidas de 8x 2" por paquete de 100 unidades	Paquete
399	Tornillos de ensamble	En material pavonado con medidas de 8x1" por paquete de 100 unidades	Paquete
400	Tornillos de ensamble	En material pavonado con medidas de 8x 1 y1/4" por paquete de 100 unidades	Paquete
401	Tornillos de ensamble	En material pavonado con medidas de 8x1 y 1/2" por paquete de 100 unidades	Paquete
402	Tornillos de ensamble	En material pavonado con medidas de 8x1/2 pulgada cada medida por paquete de 100 unidades	Paquete
403	Tornillos de ensamble	En material pavonado con medidas de 8 x3 1/2 pulgada cada medida por paquete de 100 unidades	Paquete
404	Tornillos de ensamble	En material pavonado con medidas de 6x2 pulgada cada medida por paquete de 100 unidades	Paquete
405	Tornillos de ensamble	En material pavonado con medidas de 8x3 pulgada cada medida por paquete de 100 unidades	Paquete
406	Tornillos de ensamble	En material pavonado con medidas de 10x3 1/2 pulgada cada medida por paquete de 100 unidades	Paquete

407	Triturado 3/4	Que cumpa la Norma Técnica Colombiana - NTC 174 - Concreto. Especificaciones de los Agregados para el Concreto		m3
408	Triturado 3/4	Que cumpa la Norma Técnica Colombiana - NTC 174 - Concreto. Especificaciones de los Agregados para el Concreto		Galon
409	Tubo 1/2X6M Presión 500 LBS	Tubería Pvc Presión diseñada Para Transportar Agua Para Consumo Humano A Presión Y Es Fabricada Para Ser Unida Con Cemento Solvente. Los Tubos Vienen De Extremo Liso Y Los Accesorios Con Campana. El Sistema De Unión Por Medio De Soldadura Líquida, Forma Un Conjunto Homogéneo Que Desarrolla Máxima Resistencia En Un Mínimo De Tiempo.		Unidad
410	Tubo conduit 1/2 3m	Tubo Conduit semipesado 1/2" Garantiza la conducción y protección del cableado eléctrico a nivel domiciliario en cielos falsos, muros de mampostería, en lugares secos no expuestos a humedad o agentes corrosivos, brinda una mayor resistencia física y mayor rigidez.		Unidad
411	Tubo cuadrado 1 1/2C18 * 6MTR	Medidas 1 1/2" Cal 18 x 6 mt		Unidad
412	Tubo cuadrado 1C18 X 6 MTRS 5.1 Kg	Medidas 1" Cal 18 x 6mt 5.1 kg		Unidad
413	Tubo cuadrado 2 C18 *6 MTR 10.3Kg	Medidas 2" Cal 18 x 6mt 10.3 kg		Unidad
414	Tubo cuadrado 3/4C18 * 6MTR 3.7Kg	Medidas 3/4"Cal 18 x 6 mt 3.7 kg		Unidad
415	Tubo EMT UL 1/2-pulg	Son tubos de sección circular, con costura para la conducción de cables eléctricos.- EMT- Son tubos de luz para conductores con recubrimiento galvanizado.		Unidad
416	Tubo EMT UL 3/4-pulg	Son tubos de sección circular, con costura para la conducción de cables eléctricos.- EMT- Son tubos de luz para conductores con recubrimiento galvanizado.		Unidad
417	Tubo lluvia 3	La tubería PVC lluvia está diseñada para transportar agua servida, residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación. Los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana. El sistema de unión por medio de soldadura líquida, forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo.		Unidad
418	Tubo lluvia 4 ¨ X 6 Mts	Están Diseñados Para Transportar Agua Servida, Residual Doméstica, Industrial O Aguas Lluvias Y Ventilación		Unidad
419	Tubo Presion 1 1/4 X Metro	Tubo de PVC presión está diseñado para soportar hasta 200 psi x metro, garantiza una unión resistente y duradera. Cumple con las normas NTC 382 y NTC 1339, asegurando su calidad y confiabilidad. Además, su uso está enfocado en el transporte de agua potable.		Unidad
420	Tubo pts 1,5 x 6mt	tubos de acero soldados de alta resistencia refrenciados en el reglamento NSR-10 como perfiloes Tubulares Estructurales, (PTE).		Unidad
421	Tubo PTS 50x50 1.5 MM 6 MTRS 14Kg	Medidas de 50X50 Cm x 6mm 14 kg		Unidad
422	Tubo Sanitario 1 1/2 X 6Mts	Para uso sanitario, aguas lluvias y ventilación.		Unidad
423	Tubo Sanitario 3' X 6 Mts	Diseñada Para Transportar Agua Servida, Residual Doméstica, Industrial, Aguas Lluvia Y Ventilación. Los Tubos Vienen De Extremo Liso Y Los Accesorios Con Campana. El Sistema De Unión Por Medio De Soldadura Líquida, Forma Un Conjunto Homogéneo Que Desarrolla Máxima Resistencia En Un Mínimo De Tiempo.		Unidad
424	Tubo Sanitario 4 X 6 Mts	Está diseñada para transportar agua residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación.		MTR
425	Tubo sanitario 6' X 6 Mts	Está diseñada para transportar agua residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación.		Unidad
426	Unión 3¨ Sanitaria	Diseñada para transportar agua servida, residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación. Los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana. El sistema de unión por medio de soldadura líquida, forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo.		Unidad
427	Union conduit Emt electrico 3/4"	Galvanizado		Unidad

428	Union Conduit Emt Electrico 1/2	Diseñada para el uso en tuberías EMT de acero, de 1/2	Unidad
429	Union Presion 1 1/4	PVC 1 1/4, 370 psi	Unidad
430	Unión presión 1/2	La unión presión está diseñada para transportar agua para consumo humano a presión y es fabricada para ser unida con cemento solvente. Los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana	Unidad
431	Union sanitaria 1 1/2	Accesorio complementario para unir las tuberías sanitarias y extender el rango de los mismos para cubrir la red que se desea realizar.	Unidad
432	Union sanitaria 4	Accesorio complementario para unir las tuberías sanitarias y extender el rango de los mismos para cubrir la red que se desea realizar.	Unidad
433	Union sanitaria 6	Accesorio complementario para unir las tuberías sanitarias y extender el rango de los mismos para cubrir la red que se desea realizar.	Unidad
434	Valvula Bola 1/2 Pvc Soldar Eco	Ideal para aplicaciones tipo liviano, fácil instalación y sin herramientas, alta resistencia a la corrosión y al desgaste, apertura y cierre rápido, cuerpo compacto tipo liviano, presión máxima de trabajo 150 PSI a 23°C, Cumple normatividad ASTM D2466.	Unidad
435	Valvula de entrada Fluidmaster	Arbol de entrada para sanitario fluidmaster	Unidad
436	Valvula de regulacion de 1/2	Acabado Color Blanco, Resistente A La Presión, Temperatura, Corrosión, Vida Útil Prolongada, Ahorradora Y Reguladora De Paso De Agua.	Unidad
437	Valvula de regulacion de 1/2 Doble Salida	Acabado Color Blanco, Resistente A La Presión, Temperatura, Corrosión, Vida Útil Prolongada, Ahorradora Y Reguladora De Paso De Agua.	Unidad
438	Ventanas 100x100	Vidrio monolítico de 3mm de espesor, ventana 5020 de 2 cuerpos, ambos corredizos , con chapa de seguridad y marco de aluminio.	m2
439	Viga de madera de pino de 4"x8"	Cantoneada y cepillada, longitud 4,0m.	Unidad
440	Viga de madera de pino de 8x4 6 m	Cantoneada y cepillada, longitud 6,0m.	Unidad
441	Vigueta 1-1/2 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	Perfiles metálicos drywall para cielo, Acero Galvanizado, 1-1/2 x 3/4" x 0.38mm x 2.44m, Estructura cielo rasos, Drywall, Construcción liviana	Unidad
442	Yee Sanitaria 3	Diseñada para transportar agua servida, residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación. Los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana. El sistema de unión por medio de soldadura líquida, forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo.	Unidad

El presupuesto del proceso de selección y del contrato a celebrar es estructurado tipo bolsa, es decir, no presenta cantidades de los ítems a contratar, sino que el presupuesto del contrato se ejecutará de acuerdo a las necesidades de la entidad contratante frente a dichas cantidades.

Lugar de entrega: Cra. 50 No 50 – 02 Parque Principal del Municipio de Guarne – Oficina de Servicios Administrativos – Almacén Municipal.

Las descripciones anteriormente relacionadas serán susceptibles de modificación de acuerdo con las necesidades de la entidad.

Para efectos de la evaluación del precio, los oferentes deben cotizar cada uno de los ítems y el valor de cada oferta será determinado por la sumatoria de dichos valores.

DOCUMENTOS O CONSTANCIAS TÉCNICAS DEL OFERENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS.

Cumplimiento de la ficha técnica: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 2, donde establece: *"Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales*

previstas en la ley y en el presente título, las siguientes son aplicables a la subasta inversa: La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite cumplimiento de la ficha técnica; y segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente".

Estos requisitos permiten verificar la capacidad y condiciones de participación que requiere la entidad para la ejecución del contrato.

Ficha técnica. El proponente deberá entregar ficha técnica de conformidad con las condiciones mínimas estimada por la entidad de los bienes a entregar, además deberá describir toda aquella información necesaria conforme a los fundamentos del proceso que conlleve a verificar el cumplimiento del objeto contractual, esta deberá estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para ello.

Esto dará cuenta que los productos a entregar al momento de la adjudicación son exactamente como los indicados en la ficha técnica de la entidad en el presente proceso de selección y no podrá omitir ninguna especificación contenida en ella o presentar especificaciones por debajo de lo mínimo exigido, en todo caso podrá superar los mínimos de especificaciones que ha solicitado la entidad.

- **OBLIGACIONES CONTRATISTA**

OBLIGACIONES GENERALES

a) Realizar el suministro por su cuenta y riesgo. **b)** Aplicar toda la capacidad intelectual, técnica, y administrativa indispensable, para la correcta y eficiente prestación del servicio contratado. **c)** garantizar que durante el término de este contrato estará disponible para ejecutar el mismo. **d)** Dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993. En todo caso EL CONTRATISTA no contrae vínculo laboral alguno con EL MUNICIPIO DE GUARNE. **e)** Atender a los llamados que le haga el Municipio para una mejor prestación del servicio. **f)** Presentar informes mensuales de las actividades realizadas, evidencias (fotográficas, videos, listas de asistencia, actas entre otros), en los formatos oficiales del SGC, para el pago de sus servicios en la plataforma del SECOP II. **g)** Garantizar transparencia en el desarrollo del objeto del contrato. **h)** Prestar el Servicio oportunamente con calidad **i)** Hacer peticiones respetuosas conducentes a la obtención de la información requerida para el cumplimiento del objeto del respectivo contrato y a recibir respuesta oportuna. **j)** Dar respuesta a los informes que se le soliciten en un momento dado por la Administración Municipal, por los usuarios o por los diferentes entes de control. **k)** Velar por el buen manejo y cuidado de los bienes que el Municipio de Guarne ponga a su disposición para la ejecución del contrato, responder por los daños que se causen en estos bienes por su culpa y hacer entrega de los mismos al supervisor del contrato, una vez termine la ejecución del objeto contratado. **l)** Estar al día y presentar mensualmente para el pago, la seguridad social y riesgos profesionales cancelados. **m)** Garantizar el cumplimiento del objeto contractual, en apego a las Leyes y Normas Vigentes. **n)** Estar presto a apoyar los diferentes eventos y Actividades propuestas por el contratante, **o)** Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SIG-SST y normas concordantes según su actividad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Asumir todos los costos de todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.

2. Cooperar con la administración y el supervisor del contrato, en el logro de los objetivos contractuales pactados en el presente proceso.
3. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
4. Cumplir con las especificaciones técnicas de cada suministro.
5. Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad las cantidades, precios y especificaciones contenidos en la propuesta presentada por el contratista.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
7. Contar con la capacidad técnica y administrativa para garantizar el normal desarrollo del objeto del contrato.
8. Realizar la entrega de los suministros en la Cra. 50 No 50 – 02 Parque Principal del Municipio de Guarne – Oficina de Servicios Administrativos – Almacén Municipal.
9. Cambiar los elementos que presenten defectos de calidad o que no cumplan con las especificaciones solicitadas por el Municipio de Guarne en un término no mayor a cinco (5) días.
10. Asumir el transporte para la entrega de los bienes objeto del contrato bajo su cuenta y riesgo, sin que ello implique mayor valor o tiempo adicional para el cumplimiento del contrato, por lo cual el contratista asume los costos de transporte hasta la entrega real y material en el lugar estipulado y al funcionario responsable de su recibo, de conformidad con el artículo 1881 y 1882 del Código Civil Colombiano.
11. Estar presente o enviar un representante para el momento de la entrega y verificación de la cantidad, características y calidad de los bienes objeto de entrega, con el propósito que se verifique el estado y calidad de los elementos que se entregan y así determinar y adoptar las decisiones que sean necesarias, bien sea para efectos de cambios, reposición o lo que corresponda.
12. Atender las instrucciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato y las demás que le sean asignadas acorde con las necesidades del servicio.
13. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
14. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura o documento equivalente la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.
15. Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.
16. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Pagar cumplidamente el valor pactado como contraprestación por los servicios contratados.
2. Colocar al servicio de **EL CONTRATISTA** los recursos técnicos y de información que solicite.
3. Vigilar y controlar la adecuada ejecución de los recursos destinados para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. verificar y presentar actas del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las actividades del objeto del contrato.

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total del presente contrato es de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/L, ($130.000.000);** IVA incluido. Por lo cual la entidad ha destinado la suma descrita, para cubrir los costos del presente suministro.

El proponente debe tener en cuenta en su oferta el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere su propuesta. Se debe incluir en el valor total de la oferta el IVA, si a ello hubiere lugar. En este evento, si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA, la Entidad lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

Las retenciones y contribuciones a las que tiene lugar el presente proceso contractual son las siguientes:

- ✓ Estampilla pro - Cultura 2%
- ✓ Estampilla pro - Hospital 1%
- ✓ Estampilla pro - ancianos 4%
- ✓ Estampilla Pro deporte 2.5%
- ✓ Reteiva servicios grabados
- ✓ Retención Industria Otras actividades
- ✓ Retención en la Fuente

NOTA: DEDUCCIONES Y RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

Las deducciones y retenciones a realizar al contrato en el momento del pago por concepto de retención en la fuente, impuestos y estampillas son las indicadas en la normatividad para el caso, en el Estatuto Tributario Nacional y el Acuerdo Municipal 022 de 2023, publicado en la página web www.guarne-antioquia.gov.co

NOTA 1: El presupuesto oficial estimado incluye el valor de los impuestos, estampillas y retenciones a las que haya lugar según la normatividad vigente nacional y municipal.

NOTA 2: La propuesta que sobrepase el presupuesto oficial estimado SERÁ RECHAZADA.

E. FORMA DE PAGO

El Municipio de Guarne, pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales posterior a las entregas a satisfacción que se hagan, conforme a los pedidos que se realicen de acuerdo a las necesidades del Municipio de Guarne.

Todos los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato.

Para efectos de aprobación del pago se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes a la seguridad social, ARL y parafiscales, en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012, y la entrega de las actas (acta de pago e informe de supervisión), previa entrega de la factura y aprobación de la misma.

Los pagos serán transferidos a la entidad bancaria que el contratista designe para el efecto. El MUNICIPIO DE GUARNE deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar.

Las retenciones a las que tiene lugar el presente proceso contractual son las siguientes:

- ✓ Estampilla pro - Cultura 2%
- ✓ Estampilla pro - Hospital 1%
- ✓ Estampilla pro-ancianos 4%
- ✓ Estampilla Pro deporte 2.5%
- ✓ Reteiva servicios grabados
- ✓ Retención Industria Otras actividades
- ✓ Retención en la Fuente

NOTA: DEDUCCIONES Y RETENCIONES
Las deducciones y retenciones a realizar al contrato en el momento del pago por concepto de retención en la fuente, impuestos y estampillas son las indicadas en la normatividad para el caso, en el Estatuto Tributario Nacional y el Acuerdo Municipal 013 de 2023, este último publicado en la página web www.guarne-antioquia.gov.co.

F. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será de **SIENTE (7) MESES** contados a partir del acta de inicio, sin que exceda la vigencia 2026.

G. ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Si los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en este documento o tuvieren dudas acerca de su significado o interpretación, deberán darlos a conocer por escrito, en el SECOP II, en caso de indisponibilidad de la plataforma, podrá radicarse en la Oficina de Archivo en la Dirección CR 50 N° 50-02 y/o por correo electrónico a contratacion@guarne-antioquia.gov.co, en horario de 8:00 A.M. a 5:00 P.M., durante el termino establecido en el cronograma.

Las solicitudes que no cumplan los requisitos antes enunciados no generarán para la entidad la obligación de contestarlas antes de la fecha de cierre del proceso de selección. La consulta y respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas.

El Municipio de Guarne no acepta consultas por teléfono, ni a través de visitas personales, por lo tanto, ninguna información diferente a la que sea suministrada por escrito o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co tendrá validez alguna.

H. ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

En cualquier momento hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre para la presentación de las ofertas, si la Entidad lo considera podrá modificar el pliego de condiciones. Toda modificación deberá emitirse por escrito, en documento separado, mediante adenda, en la cual señalará la extensión del término de cierre que resulte necesario para que los proponentes cuenten con el tiempo suficiente, que

les permita ajustar sus propuestas a las modificaciones realizadas; adenda que deberá comunicarse a los proponentes quienes hayan manifestado su interés en participar, según el caso, igualmente se publicara en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el contenido del acto de apertura del proceso.

I. PREVALENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

En caso de presentarse contradicciones, ambigüedades o diferencias entre el contenido del pliego y el contenido de los demás documentos generados en la etapa pre-contractual, prevalecerá el contenido del pliego de condiciones, incluyendo sus adendas que se publiquen en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. No obstante, los documentos del proceso de selección deben interpretarse de manera conjunta e integral.

J. PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO

El Municipio de Guarne ordenará la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo motivado en los términos previstos al efecto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2.015, el cual será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del pliego de condiciones.

IV. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo capítulo II del decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, se deberá limitar el presente proceso de contratación a las **MYPIMES del orden Municipal de Guarne**, para que presenten manifestaciones de interés de limitar la convocatoria entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista en el cronograma para la apertura del proceso de selección.

La convocatoria será limitada siempre y cuando se hayan recibido mínimo dos (2) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente **MYPIME MUNICIPAL**, caso contrario será abierta.

V. REQUISITOS HABILITANTES

El Municipio de Guarne debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

El Municipio de Guarne podrá solicitar a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes. Los oferentes pueden subsanar los errores o inconsistencias durante el traslado del informe de evaluación, excepto en: (i) los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes deben haber acreditado los requisitos habilitantes antes de iniciar la subasta; y (ii) el concurso de méritos con precalificación donde es posible subsanar los errores o inconsistencias de los requisitos habilitantes hasta la fecha de conformación de la lista de precalificados y en la mínima cuantía. La Entidad Estatal debe evaluar las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes. En consecuencia, la Entidad Estatal debe rechazar las ofertas de quienes no aclaren, completen o corrijan la información para acreditar los requisitos habilitantes antes de la adjudicación, o de la subasta o conformación de la lista corta, según el caso. Las Entidades Estatales no pueden señalar en los pliegos de condiciones los documentos o el tipo de información que son subsanables.

A. Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas Naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

El Municipio de Guarne también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

En cumplimiento del artículo 30 numeral 6 de la Ley 80 de 1993, todas las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la invitación pública.

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes documentos de orden jurídico, para lo cual deberán aportar la siguiente documentación e información que a continuación se reseña:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente o su Representante Legal.
- Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo.

- Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)
- Certificado de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)
- Documentación que acredite el cumplimiento de sus obligaciones frente Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal.
- Garantía de seriedad de la propuesta.
- Compromiso anticorrupción.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) para oferente persona natural y persona jurídica; Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) para oferente persona natural y persona jurídica; Certificado de antecedentes judiciales (Policía) y de medidas correctivas del representante legal del oferente persona jurídica y del oferente persona natural; REDAM.
- Los demás establecidos en los documentos del proceso de selección.

1. **Carta de presentación**
Todos los proponentes deben allegar con la propuesta el formato de la carta de presentación de la misma, firmada en original por el Representante Legal de las personas jurídica, por el representante designado por el Consorcio Unión Temporal o el apoderado especial debidamente constituido. En este último evento se debe anexar a la carta de presentación de la propuesta, el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder suficiente para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser adjudicatario, suscribir el contrato respectivo, el representante Legal de las personas jurídicas debe estar debidamente facultado para celebrar todos los actos y el contrato derivado del presente proceso de selección.

NOTA 1: Diligenciar el Anexo 3

2. Documento de identificación del Proponente
El proponente, persona natural, deberá suministrar la fotocopia simple de su Cédula de Ciudadanía. Las personas jurídicas adjuntaran la fotocopia del documento de identidad de su representante legal.

En el caso que el proponente, su representante legal o su apoderado, sea una persona extranjera, adjuntarán fotocopia de su pasaporte vigente y de los demás documentos que el ordenamiento jurídico estableciere.

3. Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo

PERSONAS JURÍDICAS
Las personas jurídicas (Colombianas o Extranjeras), individualmente o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar su existencia y representación legal a través del correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción de su domicilio principal, cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección; en donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social el cual le debe permitir la ejecución del respectivo contrato, sobre el cual se revisará lo siguiente:

- Que el objeto de la empresa comprenda lo solicitado para este proceso de contratación.
- Que el proponente sea una sociedad que ha sido legalmente constituida como tal

- Que las facultades del representante legal sean suficientes para la presentación de la oferta y en caso de requerir el aval de otra persona u órgano, allegue la autorización correspondiente.
- Que entre los representantes legales de la compañía se encuentre la persona que ha suscrito y presentado la propuesta en nombre de la empresa proponente.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas.

En caso de que la empresa sea una entidad sin ánimo de lucro, según el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.2.2.40.1.2. que establece qué personas jurídicas sin ánimo de lucro que se deben registrar ante las Cámaras de Comercio, es por ello que si el posible oferente debe registrarse en dicha entidad de acuerdo a lo previsto en dicha normatividad y no aplica en las excepciones previstas en el Artículo 2.2.2.40.1.3. del mismo Decreto, debe presentar en su propuesta el certificado de existencia y representación legal expedido para el efecto por la entidad competente.

En caso de que el posible oferente clasifique dentro de las excepciones del Artículo 2.2.2.40.1.3., debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por autoridad competente.

CONDICIONES Y REQUISITOS ADICIONALES PARA PERSONAS EXTRANJERAS

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades no constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación cumplirán con las siguientes condiciones:

Las personas naturales extranjeras sin residencia en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia, deberán, en todos los casos, acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente. Dichas personas deberán adjuntar a la propuesta los documentos con los cuales acreditan la constitución del apoderado.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación cumplirán con las siguientes condiciones:

Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual presentará un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

En defecto, de dicho documento, para los proponentes con domicilio en el país o sucursal en Colombia deberán presentar el Registro Único de Proponentes vigente a la fecha de cierre del proceso, de

conformidad con lo señalado en el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 que modificó el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.

Toda persona jurídica privada extranjera que de acuerdo con cualquiera de los eventos previstos en el artículo 474 del Código de Comercio desarrolle actividades permanentes en Colombia, deberá, de conformidad con el artículo 471 del mismo Código, tener una sucursal en el país. Consecuencialmente, deben tenerse en cuenta las siguientes reglas:

- En el caso de las personas jurídicas privadas extranjeras sin sucursal en Colombia, ellas deben tener en cuenta que de resultar adjudicatarias del presente proceso, deberán establecer una sucursal en Colombia en caso de que así se requiera de conformidad con lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y ss). Dicha sucursal deberá constituirse, a más tardar, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la adjudicación. Las mismas reglas aplican para la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia que fuere integrante de un proponente plural.
- Las personas jurídicas privadas extranjeras que ya tengan establecida sucursal en Colombia deberán actuar a través de dicha sucursal y en todo caso, el proponente será siempre la persona jurídica extranjera.
- Las personas jurídicas privadas extranjeras, que ya desarrollen actividades permanentes en Colombia, y que a la fecha de cierre del presente proceso de selección no hayan cumplido con su obligación legal de constituir su sucursal en Colombia, NO PODRÁN PARTICIPAR en este proceso.

DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO

Cuando la propuesta sea presentada por un apoderado, todos los documentos públicos otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961 y todos los privados otorgados en cualquier país extranjero, tendientes a demostrar la acreditación del citado apoderado, deberán presentarse con los respectivos sellos consulares y legalizados en la forma prevista en el Artículo 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes. En el evento de tratarse de documentos públicos, expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla. El incumplimiento de estos requisitos no es subsanable.

CONSULARIZACIÓN.

Conforme el artículo 480 del Código de Comercio, los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el Cónsul colombiano o, a falta de éste por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en los convenios internacionales sobre el régimen de poderes. Igualmente, deberán surtirse los demás trámites que prevea el ordenamiento jurídico colombiano sobre esta materia.

APOSTILLA

Cuando se trate de documentos expedidos por entes públicos otorgados en el exterior, conforme lo previsto en la ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización, siempre que el documento provenga de uno de los países signatarios de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, que trata sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la mencionada ley. En este caso sólo será exigible el apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título en que ha actuado el funcionario o persona firmante del documento, y que se surte ante el funcionario o autoridad competente en el país de origen.

Si la apostilla está dada en idioma diferente al castellano, se presentará acompañado de la respectiva traducción oficial al castellano, y la firma del traductor legalizada conforme las normas vigentes.

REQUISITOS ESPECIALES PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.

Los consorcios o uniones temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas conforme el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, quienes para participar en el presente proceso de selección deberán presentar documento de constitución, en el cual expresará claramente:

1. Su conformación, Indicando si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en el caso de uniones temporales, señalarán los términos y extensión en porcentaje de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes, los cuales no podrán modificarse sin el consentimiento previo de LA ENTIDAD.
2. Reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su manifestación de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato y la solidaridad.
3. Indicar la dirección física y electrónica de notificación del consorcio o unión temporal.
4. Designación de la persona que actuará como representante del consorcio o de la unión temporal, otorgándole la facultad expresa de presentar la oferta y comprometer a través de la misma a todos sus asociados, así como con la capacidad legal para suscribir el contrato a que haya lugar y en general para actuar durante el proceso de selección en las ocasiones en las que sea necesario, en representación de la asociación.
5. Señalar la vigencia del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y tres años más. En todo caso el consorcio o la unión temporal, deberá estar vigente durante el término de las garantías ofrecidas.
6. Indicar que en ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal.
7. Si los miembros del consorcio o la unión temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, adjuntará a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en este pliego de condiciones.
8. A efectos de establecer la identificación tributaria del consorcio o unión temporal en el contrato a adjudicar, indicar en el documento de constitución que la facturación se efectuará de manera conjunta con su propio NIT, comprometiéndose en caso de ser beneficiario adjudicatario del presente proceso de selección, a tramitar el NIT y remitirlo a la DSA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación y además señalará el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente, tenga limitada su capacidad para participar en el proceso de selección y suscribir el contrato, deberá presentar la autorización del órgano directivo correspondiente. En caso que el proponente sea consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes debe anexar la certificación correspondiente. Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la Ley 962 de 2005).

REGISTRO DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

Si el proponente es una entidad sin ánimo de lucro, debe presentar el correspondiente certificado, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste su registro, con una vigencia igual al plazo del

contrato y un año más. En caso que el proponente sea consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes debe anexar la certificación correspondiente.

4. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)

El Municipio de Guarne, debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Los proponentes deberán estar inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Título VI Registro Único de Proponentes –RUP del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá anexar a su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, la información contenida en el certificado deberá estar actualizada.

El proponente deberá aportar este certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes antes de la fecha de cierre del proceso. Este deberá estar vigente y en firme para dicha fecha. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales.

Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, cada uno los integrantes de la respectiva forma de asociación deberán acreditar la clasificación exigida en el Pliego de Condiciones.

El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUE).

Si fueren sociedades extranjeras con sucursal en el país y dentro del RUP no se encuentra toda la información requerida por la entidad, se deberá adjuntar certificación del contador o revisor fiscal, según el caso.

Tratándose de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia no se les exigirá RUP. En consecuencia, el Municipio de Guarne verificará directa y únicamente la información sobre la capacidad jurídica, y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes.

Dicha verificación se efectuará con base en el diligenciamiento de los formatos soporte documental para la acreditación de experiencia, resumen de cuentas de balance general y estado de resultados, capacidad financiera y capacidad organizacional, anexos a este pliego de condiciones.

5. Registro Único Tributario (RUT)

Teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario que le aplique, se debe estar es en la clasificación de acuerdo a la nueva clasificación de la actividad económica en el RUT proveniente de la Resolución 139 de 2012, la DIAN adopta una nueva clasificación de las actividades

económicas que utiliza para efectos de control y determinación de los impuestos y demás obligaciones tributarias aduaneras y cambiarias.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes cumpliendo con el párrafo anterior.

6. Aportes al sistema de seguridad social y parafiscal

El proponente deberá acreditar que está a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, o similares cuando corresponda según la normatividad vigente (Ley 789 de 2002, Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013) de la siguiente manera:

Para personas jurídicas:

- Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley.
- Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal.

La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a UN (1) MES y en todo caso deberá suscribirse por la Revisoría fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la Ley. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación.

DOCUMENTOS SUSCRITOS POR CONTADOR O REVISOR FISCAL: Los documentos y certificaciones que deban suscribir el contador público o revisor fiscal, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional y anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).

7. Garantía de seriedad de la oferta

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá otorgar a favor del "MUNICIPIO DE GUARNE" como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento del ofrecimiento, una garantía, por valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de 90 días calendario contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, hasta la aprobación de la GARANTÍA que ampare los riesgos propios de la etapa contractual.

Asegurado y beneficiario: MUNICIPIO DE GUARNE NIT. 890.982.055-7

No obstante, lo anterior en la Garantía de Seriedad debe quedar expreso el cubrimiento de las sanciones derivadas del incumplimiento de la oferta en los eventos establecidos en el Artículo **2.2.1.2.3.1.6** del Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Guarne, solicitará al proponente la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.

Cuando la propuesta se presente por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal, o contrato de asociación futura, la garantía deberá otorgarse por todos los integrantes del proponente

plural; esto es, a nombre de cada una de las personas naturales y/o jurídicas que integran el oferente plural, con el número de cédula o NIT respectivos y su porcentaje de participación.

Si el oferente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera; por lo tanto, no podrá expedirse la garantía a nombre de quien se encuentre inscrito como representante legal.

NOTA: Si los oferentes no acreditan su calidad de MIPYME, deben aportar garantía de seriedad de la oferta por valor de 10,25% del presupuesto oficial.

8. Compromiso anticorrupción

Todos los proponentes deben allegar con la propuesta el formato del compromiso anticorrupción, firmada en original por la Persona Natural, por el Representante Legal de las personas jurídicas, por el representante designado por el Consorcio Unión Temporal o el apoderado especial debidamente constituido. **Anexo 2**

9. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría); Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría); Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas (Policía) del representante legal y Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, REDAM.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en la que conste que el proponente ni su representante legal presentan inhabilidades ni incompatibilidades para contratar. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

Si el proponente o alguno(s) de sus integrantes, si el mismo es un consorcio o una unión temporal, tiene alguna inhabilidad o incompatibilidad, la propuesta respectiva será evaluada como NO CUMPLE.

Certificado de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en el que conste que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.

Si el proponente o alguno(s) de sus integrantes, si el mismo es un consorcio o una unión temporal, se encuentra(n) incluido(s) en el boletín señalado en este numeral expedido por la Contraloría General de la República, la propuesta respectiva será evaluada como NO CUMPLE.

Certificado de Antecedentes Judiciales y de medidas correctivas, expedido por la Policía Nacional, en el que conste que ni el Representante Legal ni los Representantes Legales de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa (según el caso), tengan Antecedentes Judiciales.

Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años expedido por la Policía Nacional, en el que conste que ni el Representante Legal ni los Representantes Legales de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa (según el caso), no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.

REDAM, Registro de Deudores Alimentarios Morosos

B. EXPERIENCIA

EL MUNICIPIO DE GUARNE-, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere que, para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del contrato.

La experiencia solicitada deberá encontrarse certificada dentro del RUP y deberá acompañarse del soporte donde se identifique el objeto contractual.

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal celebrados, ejecutados y terminados por el proponente. Se considerará hábil el proponente que acredite dos (2) contratos, que tenga un objeto similar al del presente proceso de contratación, y debe contener todos los códigos que identifican el objeto en los documentos del proceso.

El valor sumado de los contratos debe ser igual o superior al doble del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

En caso de acreditar la experiencia en consorcio o unión temporal se tomará el valor correspondiente al porcentaje de participación.

Si la propuesta es presentada en formas asociativas, la experiencia acreditada deberá ser aportada por todos los integrantes de la asociación, sin embargo, cada proponente deberá acreditar experiencia.

Para la experiencia acreditada, no se acepta la experiencia proveniente de Ofertas Mercantiles, ni por la adquirida con personas naturales o jurídicas privadas ni los contratos en que los proponentes certifiquen experiencia de ejecución de proyectos en los cuales ellos mismos: son los propietarios y/o compren y/o diseñen y/o construyan y/o vendan. Para efectos de la experiencia acreditada no se aceptarán subcontratos.

En las certificaciones presentadas en consorcio o unión temporal, se considerará como experiencia el porcentaje de participación.

Cuando el proponente presente certificaciones de contratos en consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta para efectos de acreditación de experiencia, el valor del contrato afectado por el porcentaje de participación que tuvo el proponente en el mismo.

Lo anterior advierte que los documentos presentados para contratos ejecutados en consorcio o unión temporal deberán especificar claramente los porcentajes de participación del consorcio o unión temporal para poder ser tenidas en cuenta en la evaluación.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellos documentos que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta

aquella que esté demostrada. Los oferentes deben acreditar con la experiencia, las respectivas facturas de los contratos aportados y el certificado de retención en la fuente.

El proponente debe cumplir con todas y cada una de las condiciones anteriores, de lo contrario la propuesta será inhabilitada.

El proponente debe cumplir con todas y cada una de las condiciones anteriores, de lo contrario la propuesta será INHABILITADO.

Contratos terminados que hayan tenido relación con el objeto de la presente contratación.

Nota 1: Solo se tendrán en cuenta las certificaciones de los contratos relacionados en el RUP según la codificación solicitada.

Nota 2: El proponente que no cumpla con la totalidad de lo requerido para verificar la experiencia, no será habilitado.

Nota 3: La experiencia debe ser cumplida por cada uno de los integrantes de la modalidad de asociación en proporción a su participación.

EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA MIPYMES

Para oferentes catalogados como MIPYMES la experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas. Se considerará hábil el proponente que acredite dos (2) contratos, con objeto similar al presente proceso, que deberán contener por lo menos la tercera parte de los códigos que identifican el objeto en los documentos del proceso, cuyo valor sumado debe ser igual o superior a 1.75 veces el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos.

C. CAPACIDAD TECNICA:

- **FICHA TECNICA**

EL OFERENTE DEBE APORTAR LA FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR EN EL QUE SE INDIQUE LAS CONDICIONES DEL BIEN OFRECIDO DE TAL FORMA QUE LA ENTIDAD PUEDA CONSTATAR QUE SE AJUSTA A LA FICHA TÉCNICA SOLICITADA

D. CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores financieros para verificar serán los exigidos de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. La información se verificará, en el RUP, de acuerdo con los estados financieros del oferente con corte de los último tres años, así:

Índice de liquidez: Se calcula con la siguiente fórmula: IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Para considerarse habilitados, los proponentes deberán presentar un Índice de Liquidez igual o superior a **CUATRO PUNTO CERO (4.0)** para continuar con la etapa de calificación.

Índice de endeudamiento: Se calcula con la siguiente fórmula: IE = Pasivo Total / Activo Total

Los proponentes deberán presentar un índice de endeudamiento igual o menor a **CERO PUNTO SESENTA (0.60)**, para continuar con la etapa de calificación.

Razón de cobertura de intereses: Se calcula con la siguiente fórmula: Utilidad operacional / Intereses pagados

El proponente debe contar con una razón de cobertura de intereses igual o superior a **DIEZ PUNTO CERO (10.00)**

E. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Entendida como los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, el cual deberá encontrarse en los siguientes términos:

Rentabilidad del patrimonio: *Utilidad operacional /patrimonio*

El proponente debe contar con una Rentabilidad del patrimonio igual o mayor a **0.2**

***Rentabilidad del activo*:** *Utilidad operacional /activo total*

El proponente debe contar con una Rentabilidad del activo igual o mayor a **0.2**

NOTA 1: En caso de consorcios o uniones temporales la información financiera debe ser presentada por cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2: La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

NOTA 3: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.

NOTA 4: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) o indeterminados, no podrán calcular el indicador de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. Además de los indicadores financieros y organizacionales, los oferentes, sean estos singulares o conjuntos, en el último caso, cada uno de los integrantes, deben acreditar capital de trabajo y patrimonio igual o superior a trescientos salarios mínimos mensuales, legales, vigentes.

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre

en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(I) Balance general
(II) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

F. CAPACIDAD OPERATIVA

El proponente deberá acreditar mediante matrícula de propiedad, contrato de arrendamiento, renting, leasing o convenio logístico vigente por la duración del presente contrato, que cuenta con tres (3) vehículos con capacidad para entregar al Municipio de Guarne todos los materiales de ferretería, eléctricos y de construcción que se soliciten.

Adicionalmente, el proponente deberá acreditar a través de contrato de compraventa, arrendamiento, leasing o convenio, acompañado de registro fotográfico que cuenta con espacio tipo bodega apto para almacenar los elementos para ser entregados al Municipio.

G. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El futuro oferente deberá revisar antes, además, declara bajo juramento que se entiende prestado con la presentación de la propuesta, no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad. Se estipulan las siguientes de manera enunciativa:

a) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
b) Quienes participaron en las selecciones o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados. Esta inhabilidad se extenderá por el término de 5 años a partir de la participación en las selecciones.
c) Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad. Esta inhabilidad se extenderá por el término de 5 años contados a partir de la fecha de declaratoria del acto de caducidad.
d) Quienes han sido condenados por sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución. Esta inhabilidad se extenderá por el término de 5 años contados a partir de la ejecutoria de la sentencia que impuso la pena.
e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado. Esta inhabilidad se extenderá por el término de 5 años a partir de la fecha en que expiró el plazo para la firma.
f) Los servidores públicos.
g) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma selección o concurso.
h) Las sociedades distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación propuesta, para una misma selección o concurso.
i) Los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado la caducidad, así como las sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria. Esta inhabilidad se extenderá por el término de 5 años contados a partir de la fecha de declaratoria del acto

de caducidad.

j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública cuya pena sea privativa de la libertad, o soborno transnacional, con excepción de delitos culposos. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, sus matrices y subordinadas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas y se extiende por un término de 20 años.

k) Las personas que hayan financiado campañas políticas a la Presidencia de la República, a las gobernaciones o a las alcaldías con aportes superiores al 2,5% de las sumas máximas a invertir por los candidatos en las campañas electorales en cada circunscripción electoral, respecto de las Entidades Estatales, incluyendo las descentralizadas del respectivo nivel administrativo, para el cual fue elegido el candidato y respecto de los contratos distintos al de prestación de servicios profesionales. Esta inhabilidad es por el período para el cual el candidato fue elegido y opera también para las personas que se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil de la persona que ha financiado la campaña política. Esta inhabilidad comprende también a las sociedades existentes o que llegaren a constituirse distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios hayan financiado directamente o por interpuesta persona campañas políticas a la Presidencia de la República, a las gobernaciones y las alcaldías.

l) Quienes fueron servidores públicos en cargos de nivel directivo y las sociedades a las cuales están vinculados durante un término de 2 años contados a partir del retiro del cargo cuando el objeto que desarrollan tiene relación con el sector al cual prestaron sus servicios. Esta inhabilidad se extiende a las personas que están dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil de quien fue servidor público.

m) El supervisor que incumpla el deber de entregar información a la Entidad Estatal relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. Esta inhabilidad se extenderá por un término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que así lo declare, previa la actuación administrativa correspondiente.

n) El contratista que incurra en una de las siguientes conductas:

i. haber sido objeto de imposición de 5 multas o más durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal con una o varias Entidades Estatales;

ii. haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos 2 contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias Entidades Estatales;

iii. haber sido objeto de imposición de 2 multas y 1 incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias Entidades Estatales. La inhabilidad será por 3 años, contados a partir de la inscripción de la última multa o incumplimiento en el RUP, de acuerdo con la información remitida por las Entidades Estatales. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.

Por otra parte, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 señala que no podrán participar en selecciones o concursos ni celebrar contratos estatales con la Entidad Estatal respectiva:

a) Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la Entidad Estatal contratante. Esta incompatibilidad sólo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
b) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de El Municipio de Guarne.
c) El cónyuge, compañero o compañera permanente11 del servidor público en los niveles directivo,

asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

d) Las corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas en las que el servidor público en los niveles directivo, asesor o ejecutivo, o el miembro de la junta o consejo directivo, o el cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de cualquiera de ellos, tenga participación o desempeñen cargos de dirección o manejo. Esta causal de incompatibilidad no aplica cuando por disposición legal o estatutaria el servidor público en los niveles referidos debe desempeñar en ellas cargos de dirección o manejo.
e) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.
f) Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en Entidades Estatales y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios.

Esta incompatibilidad también opera para las personas que se encuentren dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del ex empleado público.

VI. CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

A. CIERRE DEL PROCESO

En la fecha y hora señalada en el cronograma se publicará el informe de presentación de ofertas generado por el SECOP II, que indica el nombre de cada proponente y la hora de presentación de su oferta

Vencido el plazo y la hora fijada para el cierre de la Selección Pública y apertura de las propuestas, la plataforma inhabilita la cuenta del proponente para realizar el envío de su propuesta a la entidad.

B. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez efectuada la apertura de las propuestas, el Comité Evaluador procederá a verificar la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, técnicas y capacidad financiera de los documentos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de estos requisitos, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones y en el cronograma.

Son factores de verificación que debe cumplir la propuesta:

FACTORES	CUMPLIMIENTO	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL O NO HÁBIL	
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL O NO HÁBIL	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL O NO HÁBIL	
EXPERIENCIA	HÁBIL O NO HÁBIL	
CAPACIDAD OPERATIVA	HÁBIL O NO HÁBIL	

El Municipio de Guarne comprobará la exactitud de la información consignada en cada propuesta y podrá solicitar en cualquier momento las aclaraciones que considere pertinentes, dichas aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la verificación realice la Entidad, deberán ser resueltas por el oferente hasta la adjudicación.

La verificación de la información contenida en los documentos aportados con la propuesta, se realizará en relación con los requisitos exigidos en el pliego, en consecuencia, es necesario e indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.

En la propuesta, si existe discrepancia entre la información, tenor literal, cifras, ofrecimientos y la documentación aportada, la Entidad se abstendrá de realizar cualquier tipo de interpretación, razón por la cual se calificará como **NO HÁBIL.**

C. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La evaluación de las propuestas se efectuará dentro del término señalado en el CRONOGRAMA DEL PROCESO establecido en el presente Pliego de Condiciones.
Dentro de ese término, La Entidad a través del Comité Evaluador y/o Asesor de la Entidad, efectuará los estudios necesarios para la evaluación de las propuestas y la Entidad podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la Entidad en cualquier momento, hasta la adjudicación.

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1, artículo 5 de la Ley 1150 de 2.007, según el cual, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, La Entidad no obstante, para efectuar un adecuado estudio y verificación, invita a los oferentes para que en el evento de que sea necesario presentar tales requisitos, ello se haga antes de la adjudicación del proceso.

La Entidad analizará las respuestas de los oferentes a las aclaraciones solicitadas, reservándose el derecho de evaluar a su exclusivo juicio, si ellas se ajustan a lo solicitado, o si por el contrario, sobrepasan el alcance de la respectiva petición de aclaración. El Municipio de Guarne tomará las aclaraciones de los oferentes únicamente en los aspectos que satisfagan su interés de aclaración.

De no ser atendida por el proponente oportunamente la solicitud que en tal sentido le efectúe La Entidad se entenderá que el oferente carece de voluntad de participación y su propuesta será rechazada.

La Entidad procederá a efectuar la evaluación y calificación de las propuestas, cuando hayan sido habilitadas jurídicas, financieras, en experiencia y técnicamente y hayan presentado oferta económica.

De conformidad con la normatividad aplicable por tratarse de una Selección Abreviada por Subasta Inversa, se tendrá como único criterio de evaluación el precio que será evaluado a aquellos oferentes que cumplieron con los requisitos habilitantes y aplicando el procedimiento propio de la subasta inversa electrónica.

VII PROPUESTA

A. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso de selección todas aquellas personas naturales o jurídicas, legalmente autorizadas para funcionar en el país, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, que tenga debidamente aprobados los ramos para los cuales presentará propuesta.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y o autoridad que fuere competente, conforme a la ley colombiana.

En especial deben cumplir los siguientes requisitos:

- El proponente individual y todos y cada uno de los miembros integrantes de un Consorcio o Unión Temporal y demás formas asociativas deberán no encontrarse incursos dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1.993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2.007, artículos 1, 2, 4 y 90 de la Ley 1474 de 2.011 y demás normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en éste pliego de condiciones, anexando la documentación exigida.
- Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. En el caso de los Consorcios, de las Uniones Temporales y demás formas asociativas, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla.
- La propuesta deberá ser presentada dentro del término establecido en el cronograma del proceso; la propuesta que llegue después del término límite para su presentación no será recibida.
- En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993.
- Cada proponente deberá presentar solamente una por grupo ya sea por sí solo o como integrante de un Consorcio o Unión Temporal.

B. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XIV, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta del presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta

sección, para lo cual debe estar previamente registrado en el aplicativo. Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de trabajo del proceso", suscribiéndote al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. "Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios electrónicos del SECOP II

C. PROPUESTA ECONOMICA

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica, especificando el valor unitario de lo que ofrece incluyendo el valor del IVA sí es el caso. Los precios unitarios y valores totales deben escribirse en forma legible y siempre a tinta, sin enmendaduras, ni tachaduras, en el formulario de cantidades suministrado por la Entidad, igualmente el representante legal deberá firmar cada una de las hojas del mismo, e indicando el valor de la propuesta, teniendo en cuenta el siguiente aspecto.

Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana. El proponente debe aproximar al peso cada uno de los ítems que componen su oferta económica. En todo caso se tomará como valor de la propuesta el resultante de la aproximación al peso por cada uno de ellos.

El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones. El valor de la propuesta debe incluir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución del objeto del contrato, impuestos y demás gastos que origine el mismo. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de la propuesta correrá a su cargo.

Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación, las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, serán de forzosa aceptación para éstos. Si el proponente, en caso de que se le adjudique el contrato, rehúsa aceptar dichas correcciones, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.

Deberá indicarse de forma clara y precisa en oferta económica el valor propuesto, el cual no podrá ser superior a los precios del mercado, incluido el IVA y los costos en que incurre el proponente para efectuar el suministro.

Nota: En caso de que luego de la verificación de los requisitos habilitantes sólo resultare un proponente habilitado se procederá en los términos señalados por el Decreto 1082 de 2015.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 5º de la Ley 1150 del 2007 en el numeral 3º sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el **MENOR PRECIO OFRECIDO.**

De acuerdo a la naturaleza jurídica del objeto a contratar (Suministro de bienes de características técnicas implementación deportiva y de común utilización) y en concordancia con el numeral 3 del Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la oferta más favorable para la Municipio será aquella que tenga el MENOR PRECIO.

Para evitar inconvenientes en la ejecución del contrato la entidad se reservará el derecho de rechazar propuestas con valores artificialmente bajos, y en caso de encontrar la presencia de este tipo de propuestas en el proceso de selección, actuará de acuerdo al Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

El oferente debe dar cumplimiento con lo establecido en la ficha técnica de los bienes que hacen parte del presente proceso. Teniendo en cuenta que la ficha técnica contiene las características de los bienes requeridos por la entidad, y se constituye el único requisito que permite la comparación de las ofertas, el proponente a la hora de elaborar la ficha técnica de los productos podrá señalar la información complementaria a la solicitada para cada producto, como por ejemplo marca, tiempo de garantía, forma de uso, presentación del producto, entre otros.

Los precios unitarios y valores totales deben escribirse en forma legible y siempre a tinta, sin enmendaduras, ni tachaduras, en el formulario de cantidades suministrado por la Entidad, igualmente el representante legal deberá firmar cada una de las hojas del mismo, e indicando el valor de la propuesta, teniendo en cuenta el siguiente aspecto.

Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana. El proponente debe aproximar al peso cada uno de los ítems que componen su oferta económica. En todo caso se tomará como valor de la propuesta el resultante de la aproximación al peso por cada uno de ellos.

El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

El valor de la propuesta, debe incluir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución del objeto del contrato, impuestos y demás gastos que origine el mismo. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Los valores unitarios ofertados deberán tener incluido el impuesto al valor agregado (IVA). Por lo tanto, EL MUNICIPIO, entenderá incluido este impuesto dentro del valor total de la oferta.

El valor unitario del material ofertado, deberán estar dentro de los precios del mercado.

Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de la propuesta correrá a su cargo.

Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, serán de forzosa aceptación para éstos. Si el proponente, en caso de que se le adjudique el contrato, rehúsa aceptar dichas correcciones, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.

Deberá indicarse de forma clara y precisa en oferta económica el valor propuesto, el cual no podrá ser superior a los precios del mercado, incluido el IVA y los costos en que incurre el proponente para efectuar el suministro.

Nota: En caso que luego de la verificación de los requisitos habilitantes sólo resultare un proponente habilitado se procederá en los términos señalados por el Decreto 1082 de 2015.

FACTORES DE DESEMPATE

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los siguientes factores de desempate:

Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad
Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1° al 5° del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o ser- vicios extranjeros.

2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.

3. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio,

Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones esta- blecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

5. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Capacidad Jurídica
Los proponentes deberán cumplir con los siguientes documentos de orden jurídico, para lo cual deberán aportar la siguiente documentación e información que a continuación se reseña:

2.Oferta Económica
El proponente deberá incluir en el sobre económico, totalmente diligenciado el "Anexo 5"

D. SUBASTA INVERSA

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI serán invitados a la subasta inversa en la fecha y hora definida en el cronograma según sección XIV, de acuerdo con lo establecido en la sección VIII.

El proponente autorizado para realizar la subasta inversa será el representante legal o su delegado, debidamente autorizado conforme a la ley. La subasta inversa se efectuará en el SECOP II.

Mínimo de Proponentes Habilitados
Hay Subasta Inversa siempre que haya como mínimo dos (2) oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha técnica. Según Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Si sólo un oferente resultare habilitado de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015: Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, El Municipio de Guarne puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la Disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta Inversa.

E. METODOLOGÍA PARA LA SUBASTA

Procedimiento para la realización de la Subasta Inversa electrónica
La Subasta Inversa, es una puja dinámica efectuada de manera virtual, es decir, que permite de manera sucesiva y durante un tiempo determinado, la reducción de precios, de conformidad con las reglas previstas en el Decreto 1082 de 2015, y en el pliego de condiciones correspondiente.

Audiencia de Subasta inversa electrónica y Adjudicación del Contrato
La subasta inversa que adelantará el Municipio, será electrónica, caso en el cual los lances de presentación de las propuestas durante ésta se harán a través del SECOP II.

Aspectos de calificación económica (sobre económico)
Se realizará la apertura del sobre económico en el SECOP II y serán publicadas todas las ofertas en la audiencia de SUBASTA a las propuestas que hayan sido habilitadas jurídica, técnica y financieramente, la cual debe contener el ofrecimiento de precio para cada ítem y el análisis de precios unitarios.

Evaluación del ofrecimiento más favorable Para seleccionar en este proceso de subasta inversa electrónica la oferta más favorable a la entidad, nos ajustaremos a los preceptos legales, esto es: **MENOR PRECIO.**

Márgenes mínimos de mejora de oferta. El Margen mínimo de mejora de oferta será del 2% y por debajo de este no será aceptable los lances en cuantas rondas sea necesario.

Procedimiento audiencia de subasta inversa electrónica
La identidad de los proponentes habilitados para presentar lances de precios sólo será revelada hasta la adjudicación del contrato.

Para la audiencia de subasta inversa electrónica se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

La subasta inversa electrónica se desarrollará en audiencia pública bajo las siguientes reglas:

a. La entidad abrirá los sobres con las ofertas iníciales de precio y publicará en el SECOP II a través del módulo de mensajes cuál fue la menor de ellas.

b. La entidad otorgará a los proponentes un término común señalado en los pliegos de condiciones de **3 minutos máximo** para hacer un lance que mejore la menor de las ofertas iníciales de precio a que se refiere el literal anterior.

c. Los proponentes harán su lance en el SECOP II.

d. El SECOP II informa en tiempo real el valor del mejor lance, permitiendo a los proponentes conocer en línea el último lance realizado durante el evento de subasta, sin identificar el oferente que lo presenta.

f. En caso de que el proponente que no cumpla con el margen mínimo establecido por la Entidad Estatal, la plataforma SECOP II no le permitirá presentar el lance hasta que este sea válido conforme a las reglas del proceso.

g. Al terminar la presentación de cada lance, el SECOP II informa el valor del lance más bajo. (Numeral 8 Art. 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015)

h. La entidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.

i. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo. (Numeral 7 Art. 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015)

Después de efectuada la subasta inversa, el adjudicatario debe ajustar sus análisis de precios unitarios y enviar la propuesta actualizada por el módulo de mensajes. Una vez adjudicado el contrato, la entidad publicará en el SECOP II el resultado del certamen incluyendo la identidad de los proponentes.

F. FÓRMULAS DE DESEMPATE

Si al terminar la subasta inversa hay empate, la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la entidad estatal debe aplicar las reglas del artículo 35 de la Ley 2069 del 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.

G. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

De conformidad al Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.4. *Oferta con valor artificialmente bajo.* Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma.

H. DECLARATORIA DE DESIERTA

El Municipio de Guarne declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal de El Municipio de Guarne o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

I. RETIRO O MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Los Proponentes que opten por entregar su propuesta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas dentro de la plataforma del SECOP II, siempre y cuando, lo hagan antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Si el proponente quiere adicionar documentos a su oferta deberá hacerlo a través del SECOP II antes del cierre del proceso.

Al retirar su propuesta, la entidad estatal no podrá visualizar el contenido de la misma y los archivos quedarán guardados en la cuenta de SECOP II del proveedor

J. RECHAZO DE LA OFERTA

En adición a otras causas previstas por la ley, El Municipio de Guarne rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: **(a)** sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; **(b)** no hayan suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 1 o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación.

1) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, consagradas en las leyes Colombianas.
2) Cuando el proponente no cumpla los requisitos de participación necesarios para la comparación de propuestas.
3) Cuando no se presente en el sobre habilitante la póliza de seriedad de la oferta.
4) Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre de la licitación.
5) Cuando el valor total corregido de la propuesta exceda el del presupuesto oficial
6) Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo, a juicio de la Entidad Contratante, luego de haber solicitado las aclaraciones que se hayan considerado pertinentes.
7) Si después de efectuada alguna corrección aritmética, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el uno punto cero por ciento (1.0%) del valor original. En todo caso no puede variar el valor total de la propuesta so pena de rechazo.
8) Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
9) Cuando no se cotice uno o varios ítems del formulario de cantidades.
10) Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
11) Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho la Entidad Contratante. Sin perjuicio del derecho de defensa y las reglas de subsanabilidad.
12) Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.
13) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma selección.
14) Cuando la propuesta fuere presentada por una persona natural o jurídica que haya intervenido, directa o indirectamente, en los estudios o proyectos del proceso.
15) Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar en el estudio y evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
16) Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar

o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando La entidad luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias o verifique que en la propuesta hay información falsa o inexacta.

17) Cuando el objeto social del proponente persona natural o persona jurídica no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.
18) Cuando el proponente no informe u oculte multas o sanciones u otros actos administrativos en los que se haya impuesto alguna medida de carácter sancionatorio, resarcitorio o compulsivo, debidamente ejecutoriadas, que le hayan sido impuestas por Entidades Públicas con ocasión de la celebración y ejecución de contratos estatales, dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente contratación, y de conformidad con el anexo establecido para el efecto.
19) Cuando se presente por fuera de los módulos designados en el SECOP II para tal actuación o se presenten físicas.

El Municipio de Guarne se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, la omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

VIII. ACUERDOS COMERCIALES

Para la verificar si el presente proceso de selección se encuentra cobijada por acuerdo internacional o un tratado de libre comercio y teniendo como guía el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, este claramente señala en el numeral 1.2.3 relativo a las exclusiones de aplicabilidad y excepciones: "los contratos hasta por US$ 125.000 que se encuentren en beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas"

El Municipio de Guarne es una Entidad Estatal del orden municipal, para lo cual una vez verificado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en el Portal Colombia compra eficiente, se encontró lo siguiente "*Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN*".

De acuerdo con lo anterior y según las excepciones de cada acuerdo se tendrán en cuenta para el presente proceso de contratación las obligaciones establecidas por Colombia para cada uno de los acuerdos comerciales señalados en el párrafo anterior, así:

Acuerdo Comercial	**Entidad Estatal Incluida**	**Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción: Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial**

Chile	SI	NO	NO	NO
Guatemala	SI	SI	NO	SI
CAN	SI	SI	NO	SI

El acuerdo comercial suscrito con Guatemala y la CAN no establece valores, por lo que las contrataciones diferentes de la Contratación Directa y la Mínima Cuantía se encuentran cubiertas.

IX. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN

a) El Contrato se adjudicará a través de acto administrativo motivado, después de realizado el procedimiento de Subasta Inversa. El ordenador del gasto, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso, módulo o módulos al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierta del proceso, módulo o módulos, si a ello hubiere lugar.

b) En el evento que el jefe de El Municipio de Guarne o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

X. RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS

Se ha considerado que los riesgos en la ejecución del presente contrato, se refieren al incumplimiento que conlleva a que éste no se ejecute o se realice en forma deficiente y que la prestación del servicio tenga problemas de calidad; de otra parte, se debe tener en cuenta la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas.

En la ejecución del contrato producto de los presentes estudios previos, pueden llegar a presentarse eventos adversos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual.

La Alcaldía Municipal de, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.2.5.1 y 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	1	2	3
Clase	G	E	G
Fuente	E	E	E
Etapa	C	C	C
Tipo	E	S	F
escripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Variación de precios	Incumplimiento obligaciones laborales	Financiero
Consecuencias de la ocurrencia del evento	sequilibrio económico/aumento de precios de los bienes y servicios	Incumplimiento oportuno de disposiciones laborales vigentes, relacionadas personal vinculado	ariación tasas de interés, de cambio, devaluación y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, pueden afectar las utilidades esperadas o
Probabilidad	Improbable / Valor 2	Improbable /Valor 2	Improbable / Valor 2
Impacto	Menor / Valorac. 2	Menor/Valor 2	Menor / Valoración 2
Calificación Total	4	4	4
Prioridad	Baio	Baio	Baio
¿A quién se le asigna?	Contratista/Mpio	Contratista	Contratista / Municipio
Tratamiento/Controles a ser implementados	segurar recursos y cumplimiento oportuno de tareas	ificar cumplimiento del pago de salarios y prestaciones sociales	Actualización constante sobre los cambios financieros y variables del mercado.
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Raro / 1	Raro / 1	Raro / 1
Impacto	Insignificante / 1	Insignificante / 1	Insignificante / 1
Calificación	Menor / 2	Menor / 2	Menor / 2
alificación total	Baio / 2	Baio / 2	Baio / 2
Afecta equilibrio eco. contrato	Si	No.	Si
rsona responsable por implementar el tratamiento	Funcionario delegado.	Funcionario delegado./ supervisor	Funcionario delegado / contratista.
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha de los estudios previos	Fecha del acta de inicio	Fecha de los estudios previos
echa estimada en que se completa el tratamiento	Duración contrato 7 meses	Duración contrato 7 meses	Duración contrato 7 meses
Monitoreo y revisión: ómo se realiza el monitoreo?	Prestar atención a precios del mercado. Informes	evisión oportuna de documentos relacionados Planillas	star atención a cambios financieros y precios del mercado.
Periodicidad ¿Cuándo?	Mensual / cuando sea necesario	Mensual / cuando sea necesario	Mensual / cuando sea necesario

4	G	I	C	S	Cambios normativos o de legislación tributaria
					Variación de las condiciones económicas inicialmente pactadas de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios.
					Improbable /Valor 2
					Menor/Valor 2
					4
					Baio
					Contratista / Municipio
					ctualización constante sobre los cambios normativos y o legales sobre la materia.
					Raro / 1
					Insignificante / 1
					Menor / 2
					Baio / 2
					No.
					Funcionario delegado
					Fecha de los estudios previos
					Duración contrato 7 meses
					visión oportuna de leyes, decretos y normas expedidos por el legislativo, ejecutivo y órganos competentes.
					Informes
					Mensual / cuando sea necesario
5	G	E	E	S	Hurto y vandalismo
					Variación de las condiciones económicas inicialmente pactadas de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios.
					Improbable / Valor 2
					Menor / Valoración 2
					4
					Baio
					Contratista
					gilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato.
					Raro / 1
					Insignificante / 1
					Menor / 2
					Baio / 2
					Si
					Contratista
					Fecha del acta de inicio abril 2024
					Duración contrato 7 meses
					gilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato.
					Informes.
					nstantemente durante la ejecución del contrato.
6	G	E	E	O	Accidentes de trabajo
					esiones de un trabajador o cualquier persona ajena al servicio, que sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.
					Improbable /Valor 2
					Menor/Valor 2
					4
					Baio
					Contratista
					erificación de los pagos de seguridad integral y elementos de protección para ejecutar las actividades del
					Raro / 1
					Insignificante / 1
					Menor / 2
					Baio / 2
					No.
					Funcionario delegado / Supervisor
					Fecha acta de inicio abril 2024
					Duración contrato 7 meses
					Revisión oportuna de documentos relacionados.
					Planillas
					Mensual / cuando sea necesario

| | | |

a la Administración Municipal como entidad contratante en caso de presentarse algún o algunos de los siniestros que ampara, trasladar al garante la responsabilidad de resarcir en el porcentaje establecido por los perjuicios establecidos:

- **Seriedad del ofrecimiento**: Se genera como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones derivadas en el ofrecimiento del proponente. Este riesgo será asumido en su totalidad por el contratista y su equivalente será de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del valor de la oferta estimado para la presente contratación. Deberá tener una vigencia desde el momento de la presentación de la oferta hasta tres (3) meses más.

Cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el termino previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.
3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
4. El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las propuestas.
5. La falta de pago de los derechos de publicación en el diario único de contratación previstos como requisitos de legalización del contrato.

NOTA: Los oferentes que no acrediten su calidad de MIPYMES, deben aportar la garantía de seriedad por valor del 10,25% del presupuesto oficial.

Con ocasión de suscripción del contrato:

CUMPLIMIENTO: Equivalente al 10% del valor total del contrato con vigencia duración igual y cuatro meses más, cuando haya ampliación justificada del término contractual, esta garantía cubre los riesgos de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, que se hayan pactado en el contrato garantizado.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.3.1.15, el valor de esta garantía será equivalente 10% por ciento del valor del contrato y deberá tener la vigencia durante la totalidad de su plazo y cuatro (4) meses más.

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más.

Los porcentajes y vigencias deberán mantenerse estables durante la ejecución del contrato. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas cuando por razón de las modificaciones, multas impuestos siniestros ocurridos, estas se disminuyeren o agotaren. Es requisito para iniciar la ejecución del contrato la aprobación por parte del Municipio de las GARANTIAS debidamente constituidas en todos sus amparos.

XII. SUPERVISIÓN

El Municipio de Guarne ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de la supervisión quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo los requerimientos técnicos, así como la calidad del servicio de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del Municipio, cuando no se requieren conocimientos especializados.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia a la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para el Municipio de Guarne.

Si el contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación a la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, para que este tome las medidas que considere necesarias.

XIII. CONTRATO

A. PARTES

Las partes del Contrato serán el **Proponente** que haya resultado adjudicatario del presente proceso de selección y la **Entidad que publica** los presentes pliegos.

B. FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a partir de la notificación de la resolución por medio de la cual se adjudica el contrato, el Proponente favorecido o su representante legal, con el fin de la elaboración, revisión y registro presupuestal del contrato deberán presentar, la siguiente documentación:

1. Rut del consorcio y de cada uno de los integrantes, igualmente para persona natural. (Copias legibles).
2. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y de cada uno de los integrantes (Copias legibles).

3. Certificación (paz y salvo) de pagos de seguridad social y aportes parafiscales a la fecha de la adjudicación.
4. Formulario IVA para personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales.
5. Certificación ORIGINAL bancaria a nombre del Proponente, de la cuenta en la que la entidad le consignará el valor de las Actas parciales.
6. Copia de la Resolución de facturación DIAN vigente.

XIV. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación.

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Publicación de aviso de Convocatoria. Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015.	06/05/2026 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación proyecto pliego de condiciones, Estudios Previos y Análisis del Sector. Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015.	06/05/2026 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones. Artículo 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015.	Hasta el 13/05/2026 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Manifestación de participación de MIPYMES. Artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 Decreto 1082 de 2015.	Hasta el 13/05/2026 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta a observaciones. Se agruparán aquella de naturaleza común y su aceptación y rechazo deberá hacerse de manera motivada.	Hasta el 14/05/2026 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Acto de apertura del proceso de selección. Artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015	14/05/2026 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación pliego de condiciones definitivo.	14/05/2026 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 19/05/2026 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20/05/2026 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Adendas y aclaraciones a los pliegos de condiciones y/o estudios previos. Artículo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015. Las adendas se publicarán hasta 1 día antes del cierre del proceso de selección.	22/05/2026 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de Ofertas	25/05/2026 hasta las 16:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	25/05/2026 hasta las 16:10 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

Informe de presentación de ofertas	25/05/2026 hasta las 16:15 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación del informe de verificación o evaluación	27/05/2026 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.v.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 01/06/2026 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta Observaciones Informe de Evaluación	02/06/2026 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Apertura del sobre económico	03/06/2026 a las 10:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Realización de la audiencia de subasta electrónica	03/06/2026 a las 10:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	04/06/2026 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Firma del Contrato	04/06/2026 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	05/06/2026 hasta las 10:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	05/06/2026 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

El Municipio de Guarne adjudicará la oferta más favorable y que cumpla con los requisitos habilitantes. Se entienden como ofertas hábiles, aquellas propuestas que han cumplido en su totalidad con los requisitos habilitantes y/o mínimos (jurídicos, financieros, técnicos, experiencia y organizacional) exigidos en el Pliego de Condiciones.

Comunicada la adjudicación del contrato, el proponente favorecido o su representante legal deberán presentarse a suscribir el mismo, en la fecha establecida en el Cronograma del Proceso de Selección.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga por igual a La Entidad y al(los) adjudicatario(s).

Para la fecha de adjudicación, el(los) adjudicatario(s) no deberá(n) encontrarse reportado(s) en el Boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, para tal fin la Entidad verificará dicha situación.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se hará la citada verificación para cada uno de sus integrantes.

Comunicada la adjudicación del contrato, el proponente favorecido o su representante legal deberán presentarse a suscribir el mismo, en la fecha establecida en el Cronograma del Proceso de Selección.

El (los) adjudicatario(s) de este proceso de selección quedará(n) sujeto(s) a las sanciones económicas y legales en caso de que se negare a firmar el contrato dentro del término establecido para tal efecto, evento en el cual, La Entidad hará efectivo el valor de la garantía de seriedad de la propuesta, prevista en el Pliego de Condiciones, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes, se legaliza con la expedición del registro presupuestal por parte de la secretaría de hacienda de la Entidad y para su ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio.

Si el proponente favorecido no cumple con lo dispuesto en este numeral, por causas imputables a él, constituirá causa suficiente para dejar sin efecto la adjudicación y hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en cuyo caso la administración, si lo encuentra conveniente, podrá adjudicar el contrato al proponente cuya propuesta sea igualmente favorable para los intereses del Municipio de Guarne y que haya quedado en segundo lugar de elegibilidad y cumpla con los parámetros de evaluación definidos en el presente documento.

XV. IMPUESTOS

La empresa adjudicada pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente en Colombia.

XVI. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

A continuación, se establecen las condiciones contractuales esenciales a tener en cuenta para la celebración y ejecución del respectivo contrato que surja como consecuencia del Proceso de Selección; en todo caso estas condiciones estarán sujetas a los ajustes y modificaciones derivadas de lo previsto en las presentes reglas de participación, las necesidades propias del contrato específico y el proceso de selección

1. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será de **SIETE (7) MESES** contados a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio del contrato, sin que exceda la vigencia 2025.

2. MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES

Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas la Ley 80 de 1993, artículos 15, 16 y 17.

3. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato estará sujeta a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2.012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2.007.

4. SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación y transacción.

5. CESIÓN DEL CONTRATO

La contratista NO podrá ceder el contrato a persona alguna, sin previo consentimiento por escrito del Representante Legal del Municipio de Guarne, pudiendo ésta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión.

6. INDEMNIDAD DE LA ENTIDAD

El contratista mantendrán indemne al Municipio de Guarne por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan como resultado de la ejecución del(os) contrato(s), así mismo mantendrá indemne a La Entidad, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas y/o propiedades de terceros, ocasionados por aquél, sus subcontratistas o proveedores, durante la ejecución del objeto contractual, y terminado éste, hasta la liquidación definitiva del contrato.

XVII. INDISPONIBILIDAD EN EL SECOP II

Los documentos y reportes de fallas en el servicio de la herramienta SECOP II se deberán hacer al correo electrónico contratacion@guarne-antioquia.gov.co Dando cumplimiento a lo dispuesto en el protocolo de indisponibilidad definido por Colombia Compra Eficiente, que entró en vigencia desde el 19 de noviembre de 2018, se informa a los posibles oferentes el manejo de las situaciones cuando se presente alguna indisponibilidad de la plataforma SECOP II. Para efectos de unificar las dos situaciones nos permitimos indicar los procedimientos para cada una de ellas así:

- Fallas Generales: Son aquellas que afectan el normal funcionamiento de la plataforma y se presentan para todos sus usuarios. Si se presentan estas Fallas, Colombia Compra Eficiente expedirá un certificado con la fecha y hora de inicio, y la fecha y hora de terminación. El certificado se publicará cuando sea superada la Falla en un plazo máximo de tres horas siguientes a la terminación de la misma en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii
- Fallas Particulares: Son las que se presentan para una cuenta de Entidad, Proveedor o usuario en particular y que impiden la culminación de una etapa o acto del Proceso de contratación en específico. Estos casos particulares son certificados por la Mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente mediante un correo electrónico que responde al caso radicado por el Proveedor o Entidad Estatal a través del formulario de soporte disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte. En el correo Colombia Compra Eficiente determinará la existencia de una Falla y ese correo constituye el certificado que habilitará, tanto a la Entidad Estatal como al Proveedor, para hacer uso del Protocolo de indisponibilidad.

El protocolo de indisponibilidad que resumimos en este aparte aplica cuando se presentan fallas dentro de las cuatro (4) horas calendario previo al evento, y en el caso de la subasta, durante la ejecución de esta. Cuando se presente una falla general con certificado de indisponibilidad o Falla Particular certificada, no se debe hacer uso de los mensajes del SECOP II como mecanismo de comunicación hasta tanto no se certifique que se superó la Falla, ya que los mensajes podrían estar afectados por esta y no llegar, o llegar con retraso. Procedimiento en caso de falla general: En cualquier Evento de Falla General certificada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Guarne recibirá los diferentes documentos en el correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo y adicionalmente

adjuntar el certificado de indisponibilidad generado por Colombia Compra Eficiente. A continuación se indican los diferentes eventos del proceso así: a. Presentación de ofertas: Cuando el cierre fue afectado por una falla general, todos los oferentes deberán enviar un correo electrónico al establecido en la parte inicial de este capítulo, previo al momento del cierre del proceso donde se indique la imposibilidad de cargar la oferta y se aporte el certificado de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente, en el que se certifique la indisponibilidad en las 4 horas calendario previas al cierre. Además del certificado el correo deberá contener: a. el número de Proceso; b. el nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta; d. el NIT o cédula del Proveedor. No serán aceptadas ofertas con correos electrónicos que manifiestan la imposibilidad de presentar oferta enviados después de la fecha y hora de cierre, siendo esta una causal de rechazo por presentación extemporánea. Cuando el cierre fue afectado por una falla general, la entidad recibirá la oferta en el correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo, durante las 16 horas hábiles de la entidad siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas. Se exceptúan el proceso de mínima cuantía, o régimen especial con oferta donde la entidad recibirá la oferta en el correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo, durante las 8 horas hábiles de la entidad siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas.

Cuando se presente una falla general en cualquier etapa del proceso que no permita a los proponentes interesados, acceder a la subasta o presentar lances deberán enviar un correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo, en el momento en que se presente la falla, donde se indique la imposibilidad de acceder o presentar lances, además de: a. situación en la plataforma; b. el número de Proceso; c. nombre del usuario en la plataforma d. nombre de la cuenta del proponente e. NIT o Documento de identificación del proponente que quiere participar en la subasta.

La entidad suspenderá el evento y lo reprogramará dentro de las 24 horas hábiles siguientes al restablecimiento de la falla

CARLOS MAURICIO BAENA CADAVID
Secretaría de Gestión Humana y Servicios Administrativos

ANEXO 1

CONDICIONES TÉCNICAS

N°	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS		UNIDAD DE MEDIDA
1	Abrazadera 1/2	Abrazadera Cremallera 1/2-29/32pg 2und		Unidad
2	Aceite lubricante CRC 556 400 CC	Para aflojar, limpiar y lubricar las partes interiores		Unidad
3	Aceite Para Motores 50 1/4 Galón	Para motores de gasolina y maquinaria agrícola		Unidad
4	Acronal	Emulsión acrílica al 50% de solidos con excelente desempeño en propiedades como resistencia al agua, adherencia y compatibilidad con productos base cementicia o cal.		Garrafa
5	Adaptador 1/2 pvc	Galvanizado		Unidad
6	Adobe Liso 15 20 40	Ladrillo liso Horizontal 15X20X40CM 6kg 12.5u/m2		Unidad
7	Aerosol económico colores mate y brillante	Secado muy rápido, Buen endurecimiento, Flexibilidad excelente, Gran resistencia al rayado una vez polimerizada la película, No contiene plomo ni otros metales pesados, Buen poder de cubrición, Durabilidad del color, Facilidad de aplicación y repintado, Buen comportamiento a la intemperie, Muy buena resistencia a los rayos U.V		Unidad
8	Agregado fino de tamaño máximo N°4 (4.76mm)	Para la realización de mezclas de morteros para pega de mamposteria. (arena de pega)		Galon
9	Agregado fino de tamaño máximo N°4 (4.76mm)	Para la realización de mezclas de morteros para pega de mamposteria. (arena de pega)		M3
10	Ajustador Epoxico (xilol)	Sirve para mezcla de pintura a base de aceite		galon
11	Alambre # 12 x rollo 100 mt	Alambre para distribución de energía eléctrica en baja tensión. de colores blanco, negro, rojo, verde		Rollo
12	Alambre # 14 x rollo 100 mt	Alambre para distribución de energía eléctrica en baja tensión. de colores blanco, negro, rojo, verde		Rollo
13	Alambre de Púa 200 mt calibre 14,5	Alambre para cerramiento, con recubrimiento en zinc, liviano, resistente, fácil de instalar		Rollo
14	Alambre de Púa 350 mt calibre 14,5	Alambre para cerramiento, con recubrimiento en zinc, liviano, resistente, fácil de instalar		Rollo
15	Alambre de Púa 500 mt calibre 14,5	Alambre para cerramiento, con recubrimiento en zinc, liviano, resistente, fácil de instalar.		Rollo
16	Alambre Quemado x kilo	El Alambre dulce /negro recocido galvanizado flexible que amarra estribos o hace nudos, dando firmeza sin romperse. Se usa principalmente en zonas críticas con tendencia a movimientos sísmicos o terrenos difíciles.		Kg
17	Alfardas en madera pino de 3" *5" 3 metros	Cantoneada y cepillada, longitud 3,0m.		Unidad
18	Alicate Corta Frio De 6", multimarca	Corta frio en mango de goma Fabricadas en acero al carbono con acabado pulido. ¤ con palanca que proporciona mejor agarre y fuerza de corte. Cortes más precisos. *Mango comfort grip fabricado en PVC con doble inyección en color amarillo y negro. ¤ Puntastandard y corte diagonal. ¤ Con topes en los mangos que proporcionan mayor comodidad. ¤ Largo: 6" (15 cm). ¤ Longitud de mordaza: 26 mm. ¤ Dureza de mordazas: 35 HRc. ¤ Dureza del área de corte: 52 - 65 HRc.		Unidad
19	Alicate diablo 10,5	Alicate diablo multiusos 10.1/2", Ideal para sacar y cortar grapas, Templar alambre púa, Alta calidad		Unidad
20	Alicate electricista 8 '	Alicate Pro de electricista de 8\". 203mm, Mango bimaterial anti-deslizante,.		Unidad
21	Amarra plás 10cm x paquete	Amarracables y accesorios, ideal para sujetar y organizar objetos. Medidas: 10cmx2.5mm Blanco, paquete por 100 unidades		Paquete

22	Amarra plást 15cm x paquete	Amarracables y accesorios, ideal para sujetar y organizar objetos. Medidas: 15cmx3.5mm Blanco, paquete por 100 unidades	Paquete
23	Amarra plástica 25cm	Amarracables y accesorios, ideal para sujetar y organizar objetos. Medidas 25 cm de largo x 0,48 cm de ancho material de plastico, paquete por 100 unidades	Paquete
24	Angulo Drywall 2x2 cal 26 x 2.44	Perfiles metálicos drywall para cielo en Acero Galvanizado	Unidad
25	Anticorrosivo Negro 1/1	Anticorrosivo Galón. De uso exterior, cuenta con características especiales para prolongar la vida útil de tus estructuras metálicas industriales impidiendo la corrosión y la oxidación, incluso en ambientes agresivos y expuestos a la intemperie, evitando su oxidación y prolongando su vida útil.	Galon
26	Anticorrosivo Negro 1/4	Anticorrosivo 1/4. De uso exterior, cuenta con características especiales para prolongar la vida útil de tus estructuras metálicas industriales impidiendo la corrosión y la oxidación, incluso en ambientes agresivos y expuestos a la intemperie, evitando su oxidación y prolongando su vida útil.	Unidad
27	Arena de concreto		Galon
28	Arena revoque	debe ser limpia, de granos adecuados a cada caso, sin sales, substancias orgánicas ni arcillas. Su composición granulométrica será la más variada posible: entre 0,2 y 1,5 mm	M3
29	Arena revoque	debe ser limpia, de granos adecuados a cada caso, sin sales, substancias orgánicas ni arcillas. Su composición granulométrica será la más variada posible: entre 0,2 y 1,5 mm	Galon
30	Asiento Sanitario	48.5x37.5x6.5 Alto 6.5 centímetros Ancho 37.5 centímetros Largo 48.5 centímetro	Unidad
31	Azadón	Azadón con mango en madera y la superficie en hierro macizo	Unidad
32	Barra de acero de refuerzo de 1/2"	FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado y longitud=6,0 metros	Unidad
33	Barra de acero de refuerzo de 3/8"	FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado y longitud= 6,0 metros	Unidad
34	Barra pata de cabra 13 pulgadas	Fabricada en acero con doble tratamiento térmico para mayor resistencia y durabilidad Uñas y escoplo pulidas	Unidad
35	Barras de soldadura 6011 de 1/8	Electrodo De Aplicación De Alta Penetración, Ideal Para Soldadura En Láminas De Metal Y Acero Dulce. Apto Para Materiales Sucios, Oxidados O Pintados. Tipo De Corriente Ca / Cd.	Kg
36	Betun Siliconado	Para cueros, plásticos y gomas, brindando flexibilidad y resistencia. Además, repele el agua y crea una barrera contra el polvo y los rayos UV, evitando el deterioro prematuro.	Unidad
37	Bisagra armillar 30X30	Bisagra nudo desarmable en acero inoxidable Con tornillos en acero inoxidable.	Unidad
38	Bisagra Capsula 3/4	Bisagra acero inoxidable , tipo capsula de 3/4".	Unidad
39	Bisagra Capsula 5/8	Bisagra acero inoxidable , tipo capsula de 5/8".	Unidad
40	Bisagra Nudo 2 x 2 1/2	Bisagra nudo desarmable en acero inoxidable Con tornillos en acero inoxidable.	Unidad
41	Bisagra Nudo 3 x 3 1/2	Bisagra nudo desarmable en acero inoxidable Con tornillos en acero inoxidable.	Unidad
42	Bisagra Nudo 3x3	Bisagra nudo desarmable en acero inoxidable Con tornillos en acero inoxidable.	Unidad
43	Bisagra Pache Ciere Lento 35mm Par	Bisagra parche cierre lento clip-on 35 mm acero niquelado. base doble tornillo. suministro: 1 par de bisagras, 12 tornillos.	Unidad
44	Bisel 1*1	Un bisel de 1x1 pulgada, para sujetar vidrios,con bordes angulado	Unidad
45	Bisturi metálico alum/neg	Bisturi de Aluminio Retractil Con Guia Métalica	Unidad
46	Bloque # 10	Bloque de alta calidad, compacto en su estructura, resistente y duradero	Unidad
47	Bloque # 12	Bloque de alta calidad, compacto en su estructura, resistente y duradero	Unidad
48	Bloque # 15	Bloque de alta calidad, compacto en su estructura, resistente y duradero	Unidad
49	Bloque # 20	Bloque de alta calidad, compacto en su estructura, resistente y duradero	Unidad

50	Bloquelón 80 x 23 x 8 cm 4,87 u/m2	Ladrillo alargado de arcilla extruida y cocida a altas temperaturas, que se utiliza para la construcción de entrepisos, contrapisos, muros divisorios y cubiertas.		Unidad
51	Bombillo Led 12 W Elite	Bombilla LED en formato bulbo para iluminación domestica, su tecnología y diseño proporciona una mejor iluminación interior. Ahorra hasta el 90% de energía comparado con bombillas incandescentes.		Unidad
52	Bombillo LED 20 W	Bombillo LED 20 WATS, 1700 Lumens *Luz blanca,20000 horas de vida útil, 110-240 V, Grado de protección IP20 es amigable y ahorrativo, alta potencia certificado		Unidad
53	Bombillo led 40 w	Bombilla LED en formato bulbo para iluminación domestica, su tecnología y diseño proporciona una mejor iluminación interior. Ahorra hasta el 90% de energía comparado con bombillas incandescentes.		Unidad
54	Bombillo LED 50 W	Bombillo LED 50 WATS, 4900 Lumens *Luz blanca, 15000 horas de vida útil, 110-240 V, Grado de protección IP20 es amigable y ahorrativo, alta potencia certificado		Unidad
55	Bombillo led 9w	Bombilla LED en formato bulbo para iluminación domestica, su tecnología y diseño proporciona una mejor iluminación interior. Ahorra hasta el 90% de energía comparado con bombillas incandescentes.		Unidad
56	Bombillos LED 30 W	Bombillo LED 30 WATS, 4500 Lumens *Luz blanca,15000 horas de vida útil, 110-220 V, Grado de protección IP20 es amigable y ahorrativo, alta potencia certificado		Unidad
57	Boquilla cementicia con mezcla en polvo de cemento, agregados finos, aditivos latex y pigmentos * 2 kilos	Boquilla cementicia con desempeño mejorado en abrasión y absorción de agua, clasificada como CG2AW según la norma NTC 6050-3, Está diseñada a partir de la mezcla en polvo de cemento, agregados finos, aditivos poliméricos (látex) y pigmentos, los cuales se homogenizan fácilmente con agua		Unidad
58	Breaker Monopolar 16amp	Equipado con un visor de indicación que permite detectar si el cortacircuito está disparado. Marcación indeleble. Nuevo contenido que identifica las posiciones del botón. Contactos protegidos para mayor seguridad.		Unidad
59	Breaker Monopolar 20amp	Equipado con un visor de indicación que permite detectar si el cortacircuito está disparado. Marcación indeleble. Nuevo contenido que identifica las posiciones del botón. Contactos protegidos para mayor seguridad.		Unidad
60	Breaker Monopolar 2x40amp	Equipado con un visor de indicación que permite detectar si el cortacircuito está disparado. Marcación indeleble. Nuevo contenido que identifica las posiciones del botón. Contactos protegidos para mayor seguridad.		Unidad
61	Breaker Monopolar 30amp	Equipado con un visor de indicación que permite detectar si el cortacircuito está disparado. Marcación indeleble. Nuevo contenido que identifica las posiciones del botón. Contactos protegidos para mayor seguridad.		Unidad
62	Broca de muro 1/4 x 4	Broca de tungsteno rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos		Unidad
63	Broca de muro 1/8 x 3	Broca de tungsteno rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos		Unidad
64	Broca de muro 1/8 largas	Broca de tungsteno rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos		Unidad
65	Broca de muro 3/8 x 12	Broca de tungsteno rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos		Unidad

66	Broca de muro de 1/4 x 4	Broca de tungsteno rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos	Unidad
67	Broca de muro de 1/4 x 6	Broca de tungsteno rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos	Unidad
68	Broca lamina 1/8	Broca de acero rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos	Unidad
69	Broca lamina 3/16	Broca de acero rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos	Unidad
70	Broca lamina 5/32	Broca de acero rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos	Unidad
71	Broca lamina 5/32	Broca de acero rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos	Unidad
72	Broca muro 5/32 x 3 1/2	Broca de tungsteno rápido, maquina, ideal para aplicaciones más comunes sobre metal, plástico y madera;Maquinadas y rectificadas con acabado brillante con aplicaciones en metal y madera, adecuados para taladros portátiles y fijos	Unidad
73	Brocha 1 1/2 pulgadas	Brocha Multipropósito de 1 1/2" modelo plano, cerdas 100% naturales y mango ergonómico de madera con virola metálica, sirve para todo tipo de trabajos y prácticamente todas las superficies.	Unidad
74	Brocha 2 1/2 pulgadas	Brocha Multipropósito de 2 1/2" modelo plano, cerdas 100% naturales y mango ergonómico de madera con virola metálica, sirve para todo tipo de trabajos y prácticamente todas las superficies.	Unidad
75	Brocha 2 pulgadas	Brocha Multipropósito de 2" modelo plano, cerdas 100% naturales y mango ergonómico de madera con virola metálica, sirve para todo tipo de trabajos y prácticamente todas las superficies.	Unidad
76	Brocha 3 pulgadas	Brocha Multipropósito de 3" modelo plano, cerdas 100% naturales y mango ergonómico de madera con virola metálica, sirve para todo tipo de trabajos y prácticamente todas las superficies.	Unidad
77	Brocha de 4"	Brocha de calidad garantizada, con cerdas naturales, mango plástico negro y una perforación en la punta para su fácil almacenamiento, Medida 4 pulgadas (10,16 cm), Material Cerda natural, Uso: Para lograr un acabado liso y uniforme, para vinilos, esmaltes y barnices	Unidad
78	Brocha de 5	Brocha de "5" modelo plano, cerdas 100% naturales y mango ergonómico de madera con virola metálica, sirve para todo tipo de trabajos y prácticamente todas las superficies.	Unidad
79	Buje Presion 1 1/2 X 1/2	PVC 1, 1/2 pulgadas, 1/2 pulgadas 330 psi	Unidad
80	Buje Presion 1 1/4 X 1/2	PVC 1 1/4 x 1/2 pulgadas, 370 psi	Unidad
81	Buje Snt 4x3		Unidad
82	Caballete Blanco UPVC	Caballete Blanco UPVC 0.6X0.94mt 2mm, para cumbrera de cubierta termoacústica. Material en UPVC espumado en su interior.	Unidad
83	Cable # 10 x 100 mt	Cable para distribución de energía eléctrica en alta tensión. de colores blanco, negro, rojo	Rollo
84	Cable # 8 x 100 mt	Cable para distribución de energía eléctrica en alta tensión. de colores blanco, negro, rojo	Rollo
85	Cable #10 duplex	Cable Eléctrico Duplex 2x10, 10 AWG Recubrimiento: Pvc de alta resistencia.cobre	Metro

86	Cable #12 duplex	Cable Eléctrico duplex 2x12, 12 AWG 600 V PVC R1 BL, fabricación nacional color blanco,		Metro
87	Cable #14 duplex	Cable Eléctrico duplex 2x14, 60 C 2x14 AWG 300 V PVC R1 BL, fabricación nacional color blanco,		Metro
88	Cable duplex 2x12 x 100 mtr	El cable de cobre duplex No 2 x 12 AWG es un tipo de cable eléctrico que está compuesto por dos conductores de cobre de calibre 12 AWG (American Wire Gauge) aislados y reunidos en un solo cable. Cada conductor tiene un diámetro de calibre 12, lo que lo hace adecuado para transportar corrientes eléctricas moderadas.		Unidad
89	Cable duplex 2x14 x 100 mtr	El cable de cobre duplex No 2 x 14 AWG es un tipo de cable eléctrico que está compuesto por dos conductores de cobre de calibre 14 AWG (American Wire Gauge) aislados y reunidos en un solo cable. Cada conductor tiene un diámetro de calibre 14, lo que lo hace adecuado para transportar corrientes eléctricas moderadas.		Rollo
90	Cable duplex 2x16 x 100 mtr	El cable de cobre duplex No 2 x 16 AWG es un tipo de cable eléctrico que está compuesto por dos conductores de cobre de calibre 16 AWG (American Wire Gauge) aislados y reunidos en un solo cable. Cada conductor tiene un diámetro de calibre 16, lo que lo hace adecuado para transportar corrientes eléctricas moderadas.		Metro
91	Cable UTP CAT 6 305 MTRS	Cable UTP multifilar 8 hilos de categoría 6 certificado. Conformados por 4 pares trenzados sin blindajes. Ideal para utilizar con voz y datos en redes de internet, citofonía y sistemasccTV. Fabricado en material ccA (Cobre cubierto de Aluminio) que le daFlexibilidad Suprema. Aislación en los conductores en Polietileno de Alta Densidad. Separador plástico que evita que cada par toque los otros, creando un ancho de banda dos veces más rápido. Uso interior.		Rollo
92	Cadena Eslabonada Galvanizada 5/16Pg X M	Uso General diferente al levantamiento aereo		Metro
93	Caja 12X12X5 Tapa Toma Doble Rall 7035 Cal 20	Cajas Zincadas Para Todo Tipo De Instalaciones Eléctricas. Tornillo Con Polo A Tierra.Ideal Para Cualquier Tipo De Construcción Por Su Diseñoy Resistencia.N-Kout Para Tuberías De ¾?, ½?.		Unidad
94	Caja Cuadrada 2X4 Plástica Retie	Cajas de empalme plásticas fabricadas en polipropileno, tamaño cuadrado 2x4, certificación RETIE, para protección de empalmes y conexiones eléctricas, mayor capacidad interna (espacio-volumen) en comparación con lo exigido por la norma RETIE.		Unidad
95	Caja Cuadrada 4X4 Plástica Retie	Cajas de empalme plásticas fabricadas en polipropileno, tamaño cuadrado 4x4, certificación RETIE, para protección de empalmes y conexiones eléctricas, mayor capacidad interna (espacio-volumen) en comparación con lo exigido por la norma RETIE.		Unidad
96	CAJA EMPAL METAL 30	dispositivo utilizado para alojar y proteger interruptores industriales y otros componentes electricos Estas cajas están diseñadas para proporcionar una proteccion adecuada contra daños mecánicos polvo humedad y otros elementos que puedan afectar el funcionamiento seguro y eficiente de los equipos electricos		Unidad
97	Caja troquel EMT Tipo Switch	Cajas zincadas para todo tipo de instalaciones eléctricas. Tornillo con polo a tierra.Ideal para cualquier tipo de construcción por su diseñoy resistencia.N-Kout para tuberías de ¾?;½?		Unidad
98	Canal Base 6 2-1/2 x 1 - 1/4 pg 0.38mm 2.44m	Estructura Muros, Drywall, Construcción liviana.		Unidad
99	Canaleta lisa 20cmx12cm	Para instalaciones eléctricas y cableado estructurado		Unidad
100	Canaleta Plástica 40cmx25cm	Para instalaciones eléctricas y cableado estructurado		Unidad
101	Canaleta Plástica piso 60cmx13cm	Para instalaciones eléctricas y cableado estructurado		Unidad
102	Canaleta Plástica piso 70cmx17cm	Para instalaciones eléctricas y cableado estructurado		Unidad
103	Candado Anticizalla 40mm Gancho Protegido	Gancho en acero endurecido Protector contra filtraciones de agua		Unidad
104	Candado Laminado 30mm	Cuerpo en acero y zinc laminado Gancho en acero endurecido		Unidad

105	Candado Laminado 50mm	Cuerpo en acero y zinc laminado Gancho en acero endurecido	Unidad
106	Candado Laminado 60 mm	Cuerpo en acero y zinc laminado Gancho en acero endurecido	Unidad
107	Candado Para Intemperie Encauchetado 70 Mm	Su arco de acero endurecido y cuerpo de lámina de acero zincada proporcionan una alta resistencia a la corrosión y al desgaste.	Unidad
108	Candado Sueco 120 60mm	Gancho de acero al Boro. Doble bloqueo. Acabado en cromo satinado. Anti-segueta.	Unidad
109	Candado Sueco Anticizalla Satinado 60mm	Candado de doble bloqueo anti-cizalla, anti-segueta y contra la interperie. Retiene la llave con el candado abierto.	Unidad
110	Cantonera 50mm X 50mm	Se utiliza principalmente para ensamblar muebles y estructuras de madera natural o aglomerada.	Unidad
111	Carcamo Abierto 1/2	Alambre, capacidad de carga 100 g	Unidad
112	Carcamo Abierto 2	Alambre, capacidad de carga 60 g	Unidad
113	Carcamo Abierto 3/4	Acero, capacidad de carga 15 kg	Unidad
114	Careta Inteligente para soldar	Careta para soldadura . Posee alta velocidad de oscurecimiento, regulación de sensibilidad y retardo.	Unidad
115	Carreta	Carretilla en material de la tolva metálica, rin metálico, ruda antipinchazo	Unidad
116	Cemento blanco	Cemento blanco de uso general s un cemento portland, que excepto por el color, tiene las mismas propiedades del cemento gris,permitiendo no sólo los usos tradicionales sino también aplicaciones en acabados arquitectónicos, bulto por 40 kg	Bulto
117	Cemento blanco	Cemento blanco de uso general s un cemento portland, que excepto por el color, tiene las mismas propiedades del cemento gris,permitiendo no sólo los usos tradicionales sino también aplicaciones en acabados arquitectónicos, por 1 kg	Kg
118	Cemento Gris de Uso General 25kg	Es un cemento que se puede usar para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados parala construcción en general. Las especificaciones del Cemento Gris de Uso General cumplen con los valores de la Norma TécnicaColombiana NTC 120	Unidad
119	Cemento Gris de Uso General 50kg	Es un cemento que se puede usar para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados parala construcción en general. Las especificaciones del Cemento Gris de Uso General cumplen con los valores de la Norma TécnicaColombiana NTC 121	Unidad
120	Cepillo de Alambre de Acero	Cerdas de acero inoxidable Mango ergonómico de polipropileno más confortable Ideal para limpiar sin contaminar Retira excedente de soldadura, óxido, pintura, residuos de aluminio, acero y limpieza de fundición	Unidad
121	Cerradura de seguridad	Cerradura pico de loro con cilindro doble o sencillo. Ideal para ser instalada en puertas que abran hacia adentro o corredizas de aluminio o madera. Su cilindro es externo fijo, el cual está sujeto a la cerradura permitiendo una fácil instalación desde la parte interna de la puerta.	Unidad
122	Cerradura Para Puerta Entrada Llave Bola Para Puerta Pomo	Pestillo reversible para puertas de cualquier mano que abran hacia adentro y hacia afuera.	Unidad
123	Cerradura Sobre Poner 105 50mm	Cilindro Protegido Para Mayor Seguridad Característicasbackset De 50Mmcerrojo De Tres Golpes Accionado Con La Llave Por Ambos Ladoscadena, Caja Y Cantonera En Aceropestillo Tirador Reversible Para Puertas De Abrir Hacia Afuera6 Pinescilindros En Latóndos Llaves En Latón	Unidad

124	Cerradura sobreponer 2010 Derech	Picaporte que retrae desde exterior con llave y desde el interior con manilla. 2 barras de acero Acciónadas en 3 pasos Picaporte reversible Punteado para agujeros adicionales Disponible derecha e izquierda		Unidad
125	Cerradura sobreponer 2010 Izq	Picaporte que retrae desde exterior con llave y desde el interior con manilla. 2 barras de acero Acciónadas en 3 pasos Picaporte reversible Punteado para agujeros adicionales Disponible derecha e izquierda		Unidad
126	Chapa POMO baño M/metálico	Cerradura tubular para uso en interiores y exteriores, de fácil instalación para puertas metálicas y de madera.		Unidad
127	Chapa Seguridad Gato 777-778	Cerradura para puertas y rejas que abren hacia el interior o puertas corredizas		Unidad
128	Chazo Metálico 3/8" x 2	El chazo metálico expansivo es un anclaje de alta resistencia fabricado generalmente en acero zincado o galvanizado, diseñado para fijaciones seguras en concreto, ladrillo macizo y piedra. Funciona por expansión de camisa o impacto de émbolo, ideal para cargas medias y pesadas, estructuras metálicas, barandas y maquinaria.		Unidad
129	Chazo plástico 1/2	Chazo plástico de 1/2 de pulgada para muro. Chazo plástico con aleta de 1/2 deal para instalaciones livianas tales como cuadros, lámparas, repisas, tableros entre otros..		Unidad
130	Cielo Raso de PVC	de 3.48mt2 Color Blanco 4 Laminas de 2.9mt x 30cm x 7cm de espesor		Unidad
131	Cinta aislante 15 mts	La cinta Aislante, recomendada para uso doméstico, es una cinta de PVC para la aislación eléctrica con adhesivo de caucho sensible a la presión. Opera continua y eficientemente en rangos de temperatura de 0 °C hasta 50°C.		Unidad
132	Cinta Aislante Colores 18mm	La cinta Aislante, recomendada para uso doméstico, es una cinta de PVC para la aislación eléctrica con adhesivo de caucho sensible a la presión. Opera continua y eficientemente en rangos de temperatura de 0 °C hasta 50°C.		Unidad
133	Cinta antideslisante	Cinta Antideslizante Adhesiva Tirareflectiva Rollo X5 Metros de grano 60 de abrasión, Hecho de material superior y duradero, el material del sustrato es PVC + PET.		Rollo
134	Cinta de seguridad	Cinta Precaución 70mmx100m Cinta plástica para demarcación Cintas utilizadas para separación o cerramiento en construcción, carreteras, parqueaderos, obras civiles, etc. Aíslan o separan la zona restringida. Características: Longitud 100 metros Ancho 8.5 cm		Rollo
135	Cinta teflon Industrial 1x15 m	La Cinta teflon industrial 1x15 m te brinda un sellado de alta calidad en aplicaciones industriales y para sistemas de riego..		Unidad
136	Clavija caucho 15a industrial	Clavija resistente a grandes voltajes, alta durabilidad, patas de planas que remiten energía adecuada.		Unidad
137	Clavija caucho C/P 15 amp	Clavija con polo a tierra. Fabricado en caucho y PVC de alta calidad con soporte metálico para fijar el cable.		Unidad
138	Clavija trifilar 3x50	Clavija resistente a grandes voltajes, alta durabilidad, patas de planas que remiten energía adecuada.		Unidad
139	Clavo Acero Concreto	Clavo Acero Concreto 1/2 pulgada porcaja de 500 gramos		Libra
140	Clavo Acero Concreto	Clavo Acero Concreto 1 pulgadas por 500 gramos		Libra
141	Clavo Acero liso	Clavo Acero liso 2 pulgadas por 500 gramos		Libra
142	Clavo comun c/cab	Clavo cmun 1-1/2 pulgada por caja de 500 gramos		Libra
143	Codo 1/2 Presión	Diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Este material garantiza la conservación de la calidad del agua ya que ha sido verificado de acuerdo a la ANSI/NSF 61:02.		Unidad

144	Codo 90 x 3 CxC Sanitaria	Diseñada para transportar agua servida, residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación. Los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana. El sistema de unión por medio de soldadura líquida, forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo.	Unidad
145	Codo bajante 90	Un útil codo de ensamble para bajante de 90° que puedes utilizar para unir tramos de canaleta con bajantes gracias a su ángulo de inclinación. Está fabricada en PVC resistente a los cambios de clima para garantizar una máxima duración y adaptabilidad por lo que resulta ideal para exteriores.	Unidad
146	Codo sanitario 1 1/2	Codo Sanitario 90° C x C 1 1/2" Conexión de aguas sanitaria y aguas lluvias que permite redireccionar el flujo de las aguas residuales en las tuberías de desagüe.	Unidad
147	Codo sanitario 3	Codo Sanitario 90° 3" Campana x Campana PVC de Alta Calidad para Sistemas de Desagüe	Unidad
148	Codo sanitario CxE 1 1/2	Codo Sanitario ° Campana x Espiga 1 1/2" Conexión de aguas sanitaria y aguas lluvias que permite redireccionar el flujo de las aguas residuales en las tuberías de desagüe.	Unidad
149	Conector 1/2 Emt	Fabricado en acero, tiene un diámetro de 1/2 pulgadas y está diseñado para sistemas de tubería. Sus dimensiones son: 3 cm de alto, 3.3 cm de largo y 2.1 cm de ancho.	Unidad
150	Conector amarillo	Conectores plásticos para empalme.Soporta cables de 12 AWG hasta 16 AWGAplicaciones hasta 1000V.Ideal para baja tensión y conexiones de accesorios de iluminación	Unidad
151	Conector RJ-45 CAT 6	Para cable de internet, permite realizar la conexión entre el punto de trabajo y el patch panel de una manera mas segura CAT 6	Unidad
152	Corta gotera 10 cm x 10 mtrs	Banda auto-adhesiva de asfalto modificado con polímeros elastoméricos SBS (Estireno Butadieno Estireno), con armadura externa y autoprotección de foil de aluminio gofrado de 80 micras y polietileno siliconado en la cara inferior.	Unidad
153	Corta gotera de 15 cm x 10 mtrs	Banda auto-adhesiva de asfalto modificado con polímeros elastoméricos SBS (Estireno Butadieno Estireno), con armadura externa y autoprotección de foil de aluminio gofrado de 80 micras y polietileno siliconado en la cara inferior.	Unidad
154	Corta gotera light 30 cm x 10 mt	Lámina impermeabilizante super adhesiva compuesta por un eslastómero S.B.S. recubierto en la cara superior por un foil de aluminio grabado y en la cara inferior por una película siliconada fácil de retirar.	Rollo
155	Corta goteraa de 30 cm x 10 mtrs	Banda auto-adhesiva de asfalto modificado con polímeros elastoméricos SBS (Estireno Butadieno Estireno), con armadura externa y autoprotección de foil de aluminio gofrado de 80 micras y polietileno siliconado en la cara inferior.	Unidad
156	Corta goteraa de 50 cm x 10 mtrs	Banda auto-adhesiva de asfalto modificado con polímeros elastoméricos SBS (Estireno Butadieno Estireno), con armadura externa y autoprotección de foil de aluminio gofrado de 80 micras y polietileno siliconado en la cara inferior.	Unidad
157	Costales	Empaque para colocar escombro, de material fuerte y resistente, bordados con hilo grueso para darle más resistencia al empaque.	Unidad
158	Curva conduit Emt 1/2"	Galvanizado	Unidad
159	Curva conduit Emt 3/4"	Galvanizado	Unidad
160	Desincrustante de cemento 960 cc	Potente removedor de cemento de alta concentración * Remueve cemento, estuco, yeso, pegacor, etc. Sobre fachadas de adobe, piedra, pisos, tabletas de gres, pocetas, etc. * Ideal para uso en fachadas nuevas, realza el color natural de la superficie.	Unidad
161	Destaqueador DLC 960CC	Destapa cañerías y las mantiene limpias. Tiene el poder de disolver cemento, metal, grasas, entre otros.	Unidad
162	Destornillador Estrella 1/4	Fabricado en acero cromo vanadio para mayor resistencia al desgaste y al oxido, con mango solido estilo tradicional	Unidad
163	Diablo Rojo 250 cc	Es un potente agente químico, especialmente diseñado como destapador de cañerías.	Unidad

164	Disco de corte 4 1/2 X 0.45 X 7/8	Para cortar concreto, piedra y bloque. Segmentos de diamante soldados por rayo láser para mayor durabilidad. Placa de acero tratada a calor para máxima fortaleza del disco en cortes de profundidad. Segmentos altos que garantizan una larga vida útil y un óptimo desempeño. Disco de acero de alta calidad para reducir el pandeo a temperaturas altas de operación y mayor durabilidad. Matriz de diamante para larga vida útil del disco.		Unidad
165	Disco desbaste -Tallado madera	Facilita un rápido trabajo de limpieza, desbaste y acabado en superficies tanto curvas como planas, pudiendo trabajar de frente y de canto. Especialmente indicado para trabajos en estructuras de madera, vigas de madera apolilladas, etc.		Unidad
166	Disco Diamantado continuo 4 1/2	El Disco Diamantado Continuo de 4 1/2" es una herramienta esencial para cortes precisos y duraderos en cerámica y porcelanato.		Unidad
167	Disco Diamantado Segmentado 7 Pulgadas	El disco diamantado segmentado es ideal para cortar materiales duros como concreto, ladrillo y piedra. Con un diámetro de 7", este disco ofrece un corte preciso y eficiente, permitiendo una rápida remoción de material.		Unidad
168	Doblador de Tubo Conduit EMT 3/4"	Cuenta con ranuras en ángulo para una tracción extra. Flecha fácilmente visible para facilitar la alineación en las marcas de los conductos.		Unidad
169	Ducha Victory blanca sin miniducha 110v y 220 v	Regadera de 4 pulgadas ,agua caliente al instante caliente , económica, segura, de fácil instalación y mantenimiento.		Unidad
170	Empalme para Manguera con Abrazadera Latón de 1/2	Alta resistencia y durabilidad, resistente a la intemperie, puede ser usado con agua caliente. Usado en mangueras de 1/2pg. Proporciona una conexión fácil y rápida entre la manguera y la llave, pistola u otros accesorios.		Unidad
171	Enchape para baño piso-pared	Enchape de ceramica, mínimo trafico 3 residencial		m2
172	Escalera De Tijera En Aluminio Uso Industrial Tipo 1 de 4 Pasos x 1,20m	Escalera tijera en aluminio, tipo I uso industrial, 4 pasos, capacidad de carga 137 kg, se fabrican bajo la norma ANSI 14.2. Aluminio estructural de alta resistencia.		Unidad
173	Escalera De Tijera En Aluminio Uso Industrial Tipo 1 de 5 Pasos x 1,50m	Escalera tijera en aluminio, tipo I uso industrial, 5 pasos, capacidad de carga 137 kg, se fabrican bajo la norma ANSI 14.2. Aluminio estructural de alta resistencia.		Unidad
174	Escalera tijera 3 pasos	Escalera tijera en aluminio, tipo I uso industrial, 3 pasos, capacidad de carga 137 kg, se fabrican bajo la norma ANSI 14.2. Aluminio estructural de alta resistencia.		Unidad
175	Escalera tijera 6 pasos TIPO 1	Escalera tijera en aluminio, tipo I uso industrial, 6 pasos, capacidad de carga 137 kg, se fabrican bajo la norma ANSI 14.2. Aluminio estructural de alta resistencia.		Unidad
176	Esmalte color	Es un producto usado para aplicaciones arquitectónicas en interiores y exteriores bajo sombra con excelentes propiedades de flexibilidad y retención de color , satisface las necesidades de protección y decoración de superficies metálicas , maderas , concreto y mampostería		Galon
177	Espatula	Acero Flexible Mango Madera 4pg		Unidad
178	Estacon de madera de 1,50 Metros aproximadamente x 10 cm	Macizo e inmunizado. madera de pino resistente a la humedad y a los cambios climáticos. Ideal para la construcción de casas, kioscos, estructuras de techos, , muelles, puentes, cerramientos, estructuras para tanques de agua, tolvas, productos para parques públicos, cercas ganaderas entre muchos otros.		Unidad
179	Estopa limpieza grande	Es un producto versátil y de excelente calidad, diseñado especialmente para la línea automotriz, pero con múltiples aplicaciones en la industria, el hogar y la oficina.		Unidad
180	Estuco en polvo	Aumenta la resistencia de los morteros a la acción de ambientes ácidos, alcalinos y elementos destructivos. - Aumenta la manejabilidad del mortero		Kg
181	Estuco Plástico	Estuco plástico listo para usar, máxima blancura, alto rendimiento.		galon
182	Fibra Plastica Gruesa Pequeña	Hecha en polipropileno		Unidad
183	Fieltro v 20 mtr	Tela Asfáltica Base Poliéster 20 m2		Rollo

184	Flexometro 3 Mts	cintametrica, Caracteristicas: Botón de tranca, Gancho cero- absoluto, Cinta recubierta con Nylon, Caja Bi-material, Resorte tratado a calor	Unidad
185	Flexometro 8 Mts	cintametrica, Caracteristicas: Botón de tranca, Gancho cero- absoluto, Cinta recubierta con Nylon, Caja Bi-material, Resorte tratado a calor	Unidad
186	Forjas	Pasador con portacandado para soldar en portones y puertas.	Unidad
187	Gafa transparente	Resistente a impactos, abrasión y salpicadura de líquidos irritantes.	Unidad
188	Gas butano para pistola 250gr	Cartucho de gas Butano líquido, diseñado para ofrecer seguridad al usuario al momento de su utilización con una estufa portátil.	Unidad
189	Gas butano para pistola 450 gr	El gas butano es un hidrocarburo que se maneja para cocinar, para calentar mediante estufas y calentadores individuales .	Unidad
190	Gas Repuesto	Cartucho de respuesto Gas Butano	Unidad
191	Grapa 2x24	Para Organizar cables	Paquete
192	Grapa mt doble ala 1/2	La grapa EMT es un accesorio de fijación especialmente diseñado para asegurar tubos EMT (Electrical Metallic Tubing) en instalaciones eléctricas.	Unidad
193	Grapa para cerca1 1/4"	Fabricada En Acero Bajo Carbono Y Galvanizada	Kg
194	Grasa Roja 1/16	Grasa roja para moto elaborada para permitir adherencia en las superficies metálicas, formando una capa protectora que previene la entrada de contaminantes como el agua y el polvo. Esto ayuda a prolongar la vida útil de las piezas.	Unidad
195	Griflex o Abasto Snt	Conector plástico de alta flexibilidad para sanitarios con acabados en blanco mate, hecho con los más altos estándares de calidad.	Unidad
196	Guadañadora	Motor 2 Tiempos Potencia 2.2 HP / 1.9 kW Cilindrada 40,2cm³ Peso (sin herramienta) 7.9 kg Herramienta de corte Autocut 46-2 Diámetro del hilo 2.7 mm Cuchilla de corte Matorrales 300-3 Capacidad del depósito de Combustible 0.58 L	Unidad
197	Guante de carnaza	Cuero Carnaza para alta termperatura, abracion y corte	Unidad
198	Guante Industrial cal-35 talla 09	Guantes de látex de muy alta calidad diseñados para todas las necesidades a nivel industrial e institucional. Nuestra línea de guantes Protex C-35 tiene un calibre ideal que proporciona buena destreza en la manipulación de objetos, con una excelente resistencia mecánica, brindando un excelente desempeño y mayor protección en actividades laborales de carga media.	Unidad
199	Guante Industrial cal-35 talla 10	Guantes de látex de muy alta calidad diseñados para todas las necesidades a nivel industrial e institucional. Nuestra línea de guantes Protex C-35 tiene un calibre ideal que proporciona buena destreza en la manipulación de objetos, con una excelente resistencia mecánica, brindando un excelente desempeño y mayor protección en actividades laborales de carga media.	Unidad
200	Guante ingeniero sencillo Largo	Fabricados en vaqueta flexible para proteger las manos en actividades donde hay exposición a manipulación de elementos pesados y operación de herramientas industriales.	Unidad
201	Guante latex naranja	Palma de látex, agarre superior en condiciones húmedas y secas, color naranja de alta visibilidad	Unidad
202	Hembra 1/2	Diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Este material garantiza la conservación de la calidad del agua ya que ha sido verificado de acuerdo a la ANSI/NSF 61:02.	Unidad

203	Hoja Sierra	segueta de 24 dientes por pulgadas, idónea para cortar materiales de menos de 1/4" y realizar cortes sobre tubería, platinas y ángulos, materiales para construcción y de uso en el taller.		Unidad
204	Hombre Solo encauchetado 10 Pulgadas	Hombre Solo 10 Pulgadas,alicate de presión quijada curva, mordaza superior fija con soldadura de cobre para máxima fuerza de apriete, ajustable palanca de fácil liberación de presión.		Unidad
205	Impermeabilizante A Base De Agua 22 k	Membrana líquida flexible, impermeable con microesferasque favorecen el aislamiento térmico contribuyendoa la reducción de temperatura y condensación, con capacidadde puentear fisuras hasta 0.7 mm.		kg
206	Impermeabilizante Para Cubierta Y Terraza	Techo E forma con el producto (tela de fibra de poliéster, refuerzo) un sistema para impermeabilizar.. Valde de 18 kg		Kg
207	Interruptor doble	Uso duradero, fácil de montar, rentable, aspecto clásico, panel blanco clásico adecuado para todos los muebles de pared.		Unidad
208	Interruptor sencillo incrustar conmutable	Interruptor Sencillo de Incrustar Conmutable Gris Project ETI43, es un interruptor sencillo conmutable de diseño moderno y funcional, ideal para controlar instalaciones de iluminación en proyectos nuevos e innovadores.		Unidad
209	Jack RJ45	permite realizar la conexión entre el punto de trabajo y el patch panel de una manera mas segura CAT 6		Unidad
210	Juego Copas 1/4" 5-14mm Ratchet + Extencion 4"	Juego de Copas 1/4 Pulgada 5-14 mm Ratchet + Extensión 4 Pulgadas		Unidad
211	Juego de 6 Destornilladores Dieléctricos con Tester y Estuche	Fabricados en acero al cromo vanadio con mango de polipropileno/TPR y puntas magnetizadas, Probador de corriente fabricado en AS con punta de acero. Resisten hasta 1.000 V. Dureza de la barra: 50 - 58 HRc. Marcado y código de color para fácil identificación de medida y punta. Puntas magnetizadas.		Kit
212	Juego de Destornilladores Pro 10 Piezas St Stanley	Mango hexalobular (6 lados). Ergonómico diseñado para mayor comodidad y aplicación de torque. Mangos cómodos resistentes a altos torques e impactos con medida claramente indicada. Mangos coordinados por color: rojo (estándar), azul , negro . Medida y tipo de punta claramente indicada en el mango. Barras en acero cromo vanadio tratadas térmicamente y cromadas. Barra cromada resistente a la corrosion. Punta anti-resbalante fosfatada y magnética para mejor agarre.		Kit
213	Juego de llaves hexagonas	Juego de Llaves Hexagonales 7 Piezas Corto Métrico		Unidad
214	Juego para Instalar Cerraduras 4 Piezas de 35 a 44 mm Truper	Brocas sierras de acero al carbono. Distancia de perforación: 2 3/8" - 2 3/4". Para puerta con grosor de: 1 3/8" - 1 3/4" (35 - 44 mm).		Unidad
215	Kit Para Compresor 5 Piezas	Pistola para sopletear, pistola de lavado, pistola de alta presión, manguera, pistola de inflado		Unidad
216	Ladrillo 10x20x40	Pieza de arcilla cocida de medidas 10x20x40 tipo rayado con perforación horizontal color natural		Unidad
217	Ladrillo 12x20x40	Pieza de arcilla cocida de medidas 12x20x40 tipo rayado con perforación horizontal color natural		Unidad
218	Ladrillo 15x20x40	Pieza de arcilla cocida de medidas 15x20x40 tipo rayado con perforación horizontal color natural		Unidad
219	Lamina Metalica Calibre 28 * 1 mt	Lamina metalica calibre 28*1 mt metraje a convenir		Metro
220	Lámpara led 2 x18w antipolvo	Lámpara LED Acrílico 2X 18W 120Cm Antipolvo ,es una lámpara lineal LED de alta eficiencia con driver integrado, fabricada en material de policarbonato.		Unidad
221	Larguero 4x2x2	Cantoneado y cepillado, longitud 2,0m.		Unidad
222	Lavadero prefabricado doble fondo	Lavadero de adecuada presentación, fácil de instalar, desfogue de gran evacuación de líquidos, de alta durabilidad gracias a los materiales de la mejor calidad, resistente a la humedad y suficiente espacio.		Unidad
223	Lavaplatos en Acero Inoxidable 100x50 cm	Mesones en acero inoxidable		Unidad
224	Lavaplatos en Acero Inoxidable 120x50 cm	Mesones en acero inoxidable		Unidad

225	Lavaplatos en acero inoxidable de 100 cm x 52 cm Der -Izq	Lavaplatos de sobreponer, acero inoxidable satinado	Unidad
226	Lazo Trenzado	Lazo Trenzado polipropileno Cinta fina de material flexible, típicamente de hilo plástico trenzado medida de 10 mm	Unidad
227	Lienza 20 mtr	Huincha larga cinta de fibra de vidrio por 20 Metros	Unidad
228	Lienza 50 mtr	Huincha larga cinta de fibra de vidrio por 50 Mt	Unidad
229	Lija # 100	Papel fabricado con óxido de aluminio premium y recubrimientode estearato de zinc para garantizar un rendimiento superior yevitar el embotamiento del abrasivo durante el proceso.	Unidad
230	Lija # 120	Papel fabricado con óxido de aluminio premium y recubrimientode estearato de zinc para garantizar un rendimiento superior yevitar el embotamiento del abrasivo durante el proceso.	Unidad
231	Lija # 150	Papel fabricado con óxido de aluminio premium y recubrimientode estearato de zinc para garantizar un rendimiento superior yevitar el embotamiento del abrasivo durante el proceso.	Unidad
232	Lija # 320	Papel fabricado con óxido de aluminio premium y recubrimientode estearato de zinc para garantizar un rendimiento superior yevitar el embotamiento del abrasivo durante el proceso.	Unidad
233	Lija # 360	Papel fabricado con óxido de aluminio premium y recubrimientode estearato de zinc para garantizar un rendimiento superior yevitar el embotamiento del abrasivo durante el proceso.	Unidad
234	Limpiador electrónico 200	Limpiador Para Contactos Eléctricos Y Electrónicos. Remueve Polvo, Pelusas, Mugre Y Grasas Leves. Evita Las Fallas En Los Equipos Donde Es Aplicado. No Mancha Ni Deja Residuos.	Unidad
235	Limpiador Electrónico 235	Limpiador Para Contactos Eléctricos Y Electrónicos. Remueve Polvo, Pelusas, Mugre Y Grasas Leves. Evita Las Fallas En Los Equipos Donde Es Aplicado. No Mancha Ni Deja Residuos.	Unidad
236	Limpiador pvc 1/32	Para limpiar y aislar las superficies que se van a soldar en Tuberías de PVC y CPVC	Unidad
237	Limpiador PVC 1/4	Limpiador removedor para tubería	1/4
238	Limpiador pvc 1/64	Para limpiar y aislar las superficies que se van a soldar en Tuberías de PVC y CPVC	Unidad
239	Liston de madera de pino de 4x2x3 m"	Cantoneado y cepillado, longitud 3,0m.	Unidad
240	Llana mago madera lisa	Pata de aluminio. Mango de madera. Canto recto. Para extender y alisar cemento, ,mortero, yeso, y aplanar mezcla	Unidad
241	Llave Abasto Sanitario/Lavamanos/Lavaplatos De Cierre Completo 1/2 * 1/2	Se utilizan para cerrar o abrir el paso del agua en la entrada de lavamanos, lavaplatos, sanitarios o lavadoras. Facilitan labores de mantenimiento y reparación.	Unidad
242	Llave jardin 1/2	La llave de jardín con esfera de 1/2 pulgada es una herramienta esencial para controlar el flujo de agua en sistemas de riego y jardinería. Fabricada con materiales resistentes, garantiza un funcionamiento duradero y sin fugas.	Unidad
243	Llave lavamanos indiv cromada	Acabado cromo* el subconjunto incluye: llave individual, griflex, chasis en polímero de alta ingeniería y cierre rápido de 90 grados.* Material plástico* consumo h2o: 8.3 litros x min* manija acrílica. Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua.	Unidad
244	Llave lavaplatos ganzo cromado	Llave lavaplato cromo cuello ganso pomo , eleva la estética de tu lavaplatos con la llave lavaplatos cromo cuello ganso pomo de gerfor.	Unidad
245	Llave orinal de push temporizada	Llave Tipo Push para Orinal	Unidad

246	Lubricante Penetrante Multiproposito 5-56 Crc	Lubricante penetrante 5-56 Crc, multiusos. Mejora el deslizamiento entre superficies como bisagras, chapas y herramientas. Penetra aflojando piezas metálicas oxidadas o atascadas como pernos y tornillos. Desplaza la humedad en componentes electrónicos y mecánicos como el distribuidor y la batería del auto. Protege los metales evitando la oxidación. Limpia polvo y óxido leve. Además remueve adhesivos, calcomanías y stickers. lubricante con 5 beneficios y 56 o más usos. Contenido: 6,1Onz / 400ml cada frasco		Unidad
247	Machete 3 canales HN 16-18A	Fabricados mediante el proceso de laminación que asegura un lomo más ancho y un filo más delgado para optimizar el corte.		Unidad
248	Macho 1/2	Diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Este material garantiza la conservación de la calidad del agua ya que ha sido verificado de acuerdo a la ANSI/NSF 61:02		Unidad
249	Macho caucho sin polo Hemar 15 amp	Clavija resistente a grandes voltajes, alta durabilidad, patas de planas que remiten energía adecuada.		Unidad
250	Malla electrosoldada	Tipo D-84 15x15cm 4 mm 6.0 x 2.35 m, Grafil 4.0mm, Peso x Unidad 56.4 Kg		Unidad
251	Manguera transparente nivel 3/8 x metro	Fabricada en PVC flexible transparente, esta manguera es altamente resistente a la intemperie, lo que garantiza su durabilidad en diversas condiciones.		Metro
252	Manija de puerta galvanizada	Acero cold-roll galvanizado, acabado zincado, trae tornillos. Resistencia		Unidad
253	Mapefix VE SF cartucho x 300 ml anclaje	Mapefix VE SF es una resina de viniléster libre de estireno para la fijación de pernos, anclajes y barras de construcción, para soportar cargas estructurales, incluso sobre sustratos húmedos		Unidad
254	Marco de Puerta			Unidad
255	Marco Segueta 12	Es una herramienta manual de corte de metales que consta de una hoja de sierra montada sobre un arco de forma rectangular, con tornillos tensores y mango.		Unidad
256	Martillo de uña 29MM M/Madera	herramienta manual de golpe con mango en madera, elaborado en material resistente y durable. Material de la cabeza: Acero inoxidable.		Unidad
257	Masilla para drywall	Para Drywall;Fibrocemento;Yeso;Yeso-cartón. experta en acabados para la construcción;Mayor rendimiento, 0.6 kilos por m2.;Alta adherencia y resistencia al agrietamiento evitando las fisuras		Cuñete
258	Medidor Electrico Digital 60 Amp Monofasico Ip51	Contador eléctrico monofásico, Pantalla digital: Para medir y registrar el consumo de energía, Medición de energía activa de gran precisión, 2 hilos de energía eléctrica, LED indicador de emisión de impulsos, Voltaje: 125V/AC, Corriente: 60A, Protección IP51, Tipo de lectura: Energía activa en kWh		Unidad
259	Medidor Láser	Alcance 50m, Medición de distancias.		Unidad
260	Medio codo sanitario 6	Está Diseñada Para Transportar Agua Servida, Residual Doméstica, Industrial, Aguas Lluvia Y Ventilación. Los Tubos Vienen De Extremo Liso Y Los Accesorios Con Campana.		Unidad
261	Mezclero Grande	Recipiente para combinar los elementos para la creación de una mezcla y posteriormente para facilitar su traslado. Tiene gran resistencia al desgaste por el uso y a los golpes.		Unidad
262	Mezclero Pequeño	Recipiente para combinar los elementos para la creación de una mezcla y posteriormente para facilitar su traslado. Tiene gran resistencia al desgaste por el uso y a los golpes.		Unidad
263	Motosierra 382	Espada 90cm Motor 2 Tiempos Potencia 5,3 ps Cilindrada 72,2 cm^3 Peso sin conjunto de corte 7.3 kg Longitud de corte 75-90 cm, 30-36" Paso de cadena 3/8 " Capacidad del depósito de Combustible 0.825 L Capacidad del depósito de Aceite 0.4 L		Unidad

264	Multitoma 6 Salidas Con Interruptores Individuales	PVC + componentes electrónicos+ Cobre	Unidad
265	Nivel metalico 16 con Iman	Cuerpo de aluminio tipo vigueta con protección de ABS contra impacto. Ventanas de acrílico para mayor resistencia al rayado. Extremos reforzados con protectores de plástico. Gotas reemplazables, de color verde para mayor visibilidad. Ensamble reforzado resiste impacto	Unidad
266	Nivel metalico 18 con Iman	Cuerpo de aluminio tipo vigueta con protección de ABS contra impacto. Ventanas de acrílico para mayor resistencia al rayado. Extremos reforzados con protectores de plástico. Gotas reemplazables, de color verde para mayor visibilidad. Ensamble reforzado resiste impacto	Unidad
267	Omega Lisa 2-5/16 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	Perfiles metálicos drywall para cielo en Acero Galvanizado, Estructura cielo rasos, Drywall, Construcción liviana.	Unidad
268	Pala Redonda # 2 con cabo	Cabeza de acero al carbón con tratamiento térmico, recubierta en pintura electrostática, para mayor protección contra el óxido. Inspección de dureza por unidad. Mango en madera nogal pulido con laca protectora	Unidad
269	Palacoca cabo metalico	Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al óxido por su acabado en pintura horneable.	Unidad
270	Palanca de Descarga para Inodoro	Palanca para Descarga para Inodoro	Unidad
271	Palin hoyador mango metalico	Diseño alargado que facilita la perforación en terrenosduros, Hoja de acero de alta resistencia con filo afilado para mayor eficiencia., Mango de madera resistente para un mejor agarre ymaniobrabilidad, Recubrimiento anticorrosivo para mayor durabilidad, Peso balanceado para reducir el esfuerzo en trabajosprolongados	Unidad
272	Palustre M/ Madera 7	Material: Cold rolled., Mango: Madera., Grosor: 2.0 mm., Acabado: Metal lacado., Dimensiones: 7" (tipo Colombia).	Unidad
273	Palustre mango madera 8	Cuerpo en Acero al Carbono, templado. Mayor durabilidad y resistencia. Mango soldado. Soldadura verificada con rayos X. Útil para trabajos de albañilería principalmente, para mezclar, recoger, transportar y extender masillas, revoques y pinturas. Mango Madera.	Unidad
274	Panel LED	Panel LED redondo de 18 W	Unidad
275	Panel LED	Panel LED redondo de 18 W Sobreponer	Unidad
276	Panel LED	Panel LED de 2x18 W Sobreponer antipolvo	Unidad
277	Panel Led Cuadrado	Incrustar Luz Dia	Unidad
278	Panel led redondo sp 24 w luz blanca	Luminaria tipo Panel LED con driver independiente Montaje de incrustar en cielo raso con clip de fijacion Proyeccion uniforme de la luz reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento	Unidad
279	Paral Pc B6 2.44 Cl 26	Perfil en lámina de acero galvanizado para la fijación y armado de muros interiores, paredes divisorias, bastidores y revestimientos.	Unidad
280	Pararrayo Tipo Franklin De 4 Puntas PUNTAS	El pararrayos tipo Franklin de 4 puntas es un tipo de pararrayos que se utiliza para proteger edificios y estructuras de descargas atmosféricas.	Unidad
281	Pasador Sueco Negro 2Pg	Para instalar en puertas, closets, armarios, ventanas y asegurar gran variedad de muebles.	Unidad
282	Pasador Sueco Negro1 1/2 Pg	Para instalar en puertas, closets, armarios, ventanas y asegurar gran variedad de muebles.	Unidad
283	Pega amarilla Pl 750 ml	Proporciona alto rendimiento, Fuerza en el pegue, Permite fijar fácil los materiales a pegar, Buen cubrimiento de las superficies, Proporciona a la unión buena resistencia a la temperatura incluso en climas cálidos.	Unidad
284	Pegacor	Cerámico Blanco premezclado en fábrica y de base cementosa que solo requiere ser mezclado con agua. ¡Ideal para la instalación en capa delgada bulto por 25 kg	Bulto
285	Pegante interiores adhesivo cementicio en polvo * 25 kilos	Pegante a base de cemento, agregados de granulometrías seleccionadas y aditivos, Ideal para instalar cerámica en pisos y paredes de ambientes interiores	Unidad

286	Pegante PVC en Humedo	Para ser utilizada en uniones de tubositema sanitaria desde 1 ½" hasta 6". Su exclusiva fórmula multipropósito es la única que le permite ser utilizada en condiciones secas o de alta humedad. Logra una perfecta hermeticidad del sistema, presentación profesional con tapa rosca y aplicador que facilita un mayor rendimiento, mínimo desperdicio y correcta aplicación. Su color azul facilita la inspección en obra. Tasa de evaporación ideal para cualquier clima.De consistencia (viscosidad) tipo regular conforme a la NTC 576.		1/8
287	Perfil para bloquelon x 6 mts	Elemento de acero que se utiliza para construir entrepisos aligerados. Se fabrica con acero laminado en caliente y permite obtener acabados uniformes y planos.		Unidad
288	Perfil Secundario para Drywall 15/16 Pulgadas x 0.60m	Perfil secundario con sistema autoensamble de soporte para cielo rasos modulares, en acero galvanizado.Caja x 75 und		Caja
289	Pica	Pica con cabo de 5 libras de madera, hierro macizo.		Unidad
290	Pie de Amigo 10 x 12	Fabricado en acero.;Acabado con pintura electrostática.;Color: Blanco.;Reforzada con soporte transversal para mayor capacidad de carga.		Unidad
291	Pie de Amigo Hierro	Fabricado en hierro con esmalte anticorrosivo, con alta capacidad de carga		Unidad
292	Pie de Amigo 12 x 14	Fabricado en acero.;Acabado con pintura electrostática.;Color: Blanco.;Reforzada con soporte transversal para mayor capacidad de carga.		Unidad
293	Pie de Amigo 5 x 6	Fabricado en acero.;Acabado con pintura electrostática.;Color: Blanco.;Reforzada con soporte transversal para mayor capacidad de carga		Unidad
294	Piedra Entreuselo	Piedra sobre tamaño para entresuelo, de cantera o canto rodado con diámetro entre 4" y 10"		M3
295	Pincel # 5			Unidad
296	Pincel # 6			Unidad
297	Pintura 1/4	Pintura para Interior y Exterior color a convenir, para superficie de aplicación: Concreto;Yeso;Ladrillo a base de agua		1/4
298	Pintura 2 en 1 Blanco	2 EN 1 (rendimiento + cubrimiento), es una pintura Tipo 1, diluible en agua, fabricada a partir de copolímeros vinilacrílicos que proporcional alto cubrimiento y rendimiento.*		Cuñete
299	Pintura Antibacterial	Es una pintura premium 100% acrílica base agua, con Bacter Protec un antibacterial activo que elimina hasta el 99.9% de las bacterias, hongos y moho además cuenta con ultra lavabilidad en ambientes expuestos a manchas, vapor y grasa, cuidando la salud de todos en el hogar. No contiene plomo ni cromo.		Galon
300	Pintura Anticorrosivo	Es un imprimante con vehículo alquídico y pigmentos inhibidores de corrosión, aditivos especiales y solventes alifáticos, que se emplea como primera capa para proteger todas las superficies de metal expuestas a condiciones atmosféricas medianamente agresivas, incrementando la vida útil actuando como inhibidor de corrosión.		Galon
301	Pintura Anticorrosivo Negro 1/4	Es un imprimante con vehículo alquídico y pigmentos inhibidores de corrosión, aditivos especiales y solventes alifáticos, que se emplea como primera capa para proteger todas las superficies de metal expuestas a condiciones atmosféricas medianamente agresivas, incrementando la vida útil actuando como inhibidor de corrosión.		Unidad
302	Pintura Base de Aceite	Es un Esmalte Sintético Brillante formulado con resinas alquídicas de óptima calidad y de secamiento al aire (por oxidación) que proporcionan una excelente adherencia en superficies interiores.		1/8
303	Pintura En Vinilo Tipo Koraza	Concreto, Yeso, Ladrillo a base de agua		Cuñete
304	Pintura para interiores-Tipo 1	Pintura para Interior color a convenir, para superficie de aplicación: Concreto;Yeso;Ladrillo a base de agua por cuñetes de 5 galones		Cuñete

305	Pinza Voltiamperimétrica Digital	El Multimetro de pinza de Redline tiene una función de medir el voltaje y amperaje. Este producto puede medir distintas magnitudes eléctricas que forman parte de un circuito electrónico.	Unidad
306	Pistola Calafateo	Ideal para un uso eficiente y preciso.	Unidad
307	Pistola manguera plastica 6 fun	Fabricada en Nylon y TPR (caucho), recubrimiento Softrip (Agarre suave), diseño ergonómico. Incluye: conectores rápidos para mayor eficiencia. Embolo plástico. 6 funciones de aspersión: cortina de agua, llovizna, chorro precisión, abanico, rocío y chorro lento.	Unidad
308	Pistola Metálica de 2 Funciones para Manguera de Jardinería	Pistola Dos Tipos De Riego Cuerpo Metalico Con Diseño Ergonomico, Clip Para Flujo Continuo, Permite Que El Agua Fluya Sin Apretar Constantemente, Rosca 3/4" Npt 11.5nh	Unidad
309	Placa de Yeso ST 1/2pg 1.22x2.44m 12.7mm	Con la Placa Yeso St 1/2" 12.7mm Volcanita, tus proyectos de construcción en seco alcanzarán un nuevo nivel de calidad y facilidad! Compuesta por un núcleo de yeso deshidratado y aditivos, estas placas son livianas, resistentes y versátiles. Su revestimiento de papel cartón de alta resistencia proporciona una superficie lisa y fácil de trabajar.	Unidad
310	Plafon de loza	El plafón de porcelana es una elección elegante para iluminar tus espacios. Fabricado con porcelana de alta calidad, este plafón es duradero y resistente al paso del tiempo.	Unidad
311	Plafon plástico	Plafon plástico incluye roseta, placa decorativa y tornillo de fijación para entregar acabados profesionales en las instalaciones de luz de tus espacios interiores.	Unidad
312	Plastico Negro	Lámina de polietileno negra envuelta en forma de bobina calibre 6 (Abre a 4)	Rollo
313	Platina 2 * 1/8	Barra resistente, durable y maleable, de amplia longitud.	Metro
314	Ponchadora Telefono E Internet	Ponchadora Cable Red Telefono Rj45 Rj11 Rj9 + Pela Cable	Unidad
315	Portacandado 2x1/2	El Portacandado Negro induma es la solución perfecta para proyectos de seguridad y protección. Fabricado en hierro y con acabado negro, este portacandado ofrece durabilidad y resistencia excepcionales. Su diseño versátil te permite asegurar candados en puertas, portones y más.	Unidad
316	Protección para guadañar	Kit Para Guadañar (Guantes + Mangas + Peto Carnaza 120cms, mascara protectora)	Kit
317	Puerta en madera	Fabricada a medida de acuerdo a la necesidad	Unidad
318	Puerta metalica	Fabricada a medida de acuerdo a la necesidad	Unidad
319	Pulidora	Potente Motor de 700w - Entrega mayor velocidad y potencia.: Eliminar rebabas después de un corte; Retirar escoria después de una operación de soldadura; Acondicionar superficies de una pieza para ajustarlas dentro de un proceso de ensamblado; Cualquier otra operación de mecanizado de una pieza; también son usadas para pulir salientes, soltar remaches, redondear ángulos y cortar metales.	Unidad
320	Rastrillo	El rastrillo plástico es un accesorio esencial para limpiar y nivelar superficies de tierra. Con 22 dientes resistentes, este rastrillo ofrece un rendimiento óptimo en la recolección de escombros y hojas.	Unidad
321	Reflector + panel solar 400 w	Reflector Solar Basic Tp Luz Fria	Unidad
322	Reflector Led 100W	Luminaria LED tipo reflector para interiores o exteriores, diseño delgado y liviano con driver integrado en la luminaria. Instalación sobrepuesto con soporte metálico. Proyección uniforme de la luz, reduce los costos de consumo de energía y mantenimiento. Aplicaciones iluminación exterior decorativa, fachadas, jardines.Iluminación de senderos y áreas de circulación en exteriores.	Unidad
323	Reflector Led 2150 w	Luminaria LED tipo reflector para interiores o exteriores, diseño delgado y liviano con driver integrado en la luminaria. Instalación sobrepuesto con soporte metálico. Proyección uniforme de la luz, reduce los costos de consumo de energía y mantenimiento. Aplicaciones iluminación exterior decorativa, fachadas, jardines.Iluminación de senderos y áreas de circulación en exteriores.	Unidad

324	Regadera Jardin 2.5 Litros	Regadera Jardin 2.5 Litros, Medidas 40 x 13 x 25 cm Material Polietileno fabricacion nacional		Unidad
325	Regulacion 1/2 Plastica	Resistencia 20 psi, Diámetro : 64 mm, 55.7 mm		Unidad
326	Rejilla Aluminio 4x3 Sin Sifon			Unidad
327	Rodachina Naranja 2 1/2 Sf	Fabricadas con hule 60% y acero 40%, ofrecen durabilidad y resistencia.		Unidad
328	Rodachina Naranja 3 Cf	Fabricadas con hule 60% y acero 40%, ofrecen durabilidad y resistencia.		Unidad
329	Rodillos	Rodillo anti goteo, proporciona un mejor acabado, con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, en poli acrílico, Medida 9 pulgadas (23 cm largo)		Unidad
330	Ruedas para sillas	Rodachines para piso duro, EN GOMA, no raya, ideal para piso en madera, porcelanatos, cerámicaspara medida estandar de 50 mm		Unidad
331	Sanitario	Sanitario ahorrador 4.8 litros por descarga, Capacidad de evacuación de sólidos de 250 gramos, Sifón esmaltado que evita devolución de malos olores y posibles taponamientos, iseño tradicional de dos piezas (tanque y taza), el perfil de su taza es redondo y tiene una altura tradicional para uso familiar, su sistema de accionamiento es de botón sencillo tipo push, que te garantizará una descarga eficiente en cada uso. Sifón 100% esmaltado, Alto espejo de agua		Unidad
332	Sellador para juntas	Sellante y adhesivo profesional de alta calidad basado en tecnología hibrida la cual cura con humedad para formar una durable goma elastica de alta tecnologia.		Unidad
333	Sensor movimiento	Sensor de movimiento por infrarrojo que genera un nivel alto en su pin de salida cuando detecta movimiento en su área de cobertura.		Unidad
334	Sifon Botella Lavamanos	El Sifón Lavamanos, se adapta a diferentes espacios de trabajo, de acuerdo a las necesidades del usuario y el tamaño del lavamanos, debido a que el largo de los tubos conectores puede ser modificado.		Unidad
335	Sifon Flexible + Canastilla	Cubierta En Acero cuerpo en PVC;Sifon flexible PVC		Unidad
336	Sifon Sanitario 3" °	Está diseñada para transportar agua servida, residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación.		Unidad
337	Sifon Tipo P De Pvc Para Lavaplatos	Resistente A La Corrosión, Vida Útil Prolongada, Flexible, Acople Flexible Adaptables Al Suministro, Desagüe Sencillo, Sifón En P, Canastilla Plástica.		Unidad
338	Silicona 280ml	Silicona para uso interior y exterior, ideal para cristal y materiales lisos. Mejor desempeño bajo condiciones atmosféricas conservando estabilidad en el color; de fácil aplicación, mayor rendimiento ya que contiene mayor porcentaje de silicón.		Unidad
339	Silicona Liquida	Silicona Liquida 100 Ml Adhesivo Multipropósito de aplicación en frío. Une de manera limpia y transparente todo tipo de materiales en aplicaciones decorativas, manuales y de marquetería. ara sellar y adherir Metales, sintéticos, concreto, madera y carpintería, mamposteria, PVC, aluminio, etc		Unidad
340	Soda caustica 500cc	Producto sólido en escamas de color blanco, muy higroscópico (delicuescente), corrosivo y fuertemente alcalino.		Unidad
341	Soga matizada # 6	12 hebras, sin alma, solida, resistente, poca elongación, Ideal para uso en ganadería, agricultura, lecheria, pesca (eje mallas), contrucción y camping		Metro
342	Soga matizada # 8	12 hebras, sin alma, solida, resistente, poca elongación, Ideal para uso en ganadería, agricultura, lecheria, pesca (eje mallas), contrucción y camping		Metro
343	Soldador Inversor	Con tecnología inversora para soldadura con electrodo revestido y Tig, en aplicaciones ligeras industriales, que permita operar con electrodos celulósicos, bajo hidrógeno, aceros inoxidables y aluminio, hasta 1/4" (6,0 mm)		Unidad

344	Soldadura 1/16	Soldadura Pvc C presentación de 1 /16 , soldadura que pega en humedo para agua fria, Su uso es Para soldar tuberías de Pvc.	Unidad
345	Soldadura 6011 1/8	El electrodo 6011 de la marca Tecraft Industry posee un revestimiento de tipo celulósico apto para soldadura por arco o SMAW diseñado para ser usado tanto en corriente alterna, como en corriente continua y electrodo positivo.	Kg
346	Soldadura 6011 3/32	El electrodo 6011 de la marca Tecraft Industry posee un revestimiento de tipo celulósico apto para soldadura por arco o SMAW diseñado para ser usado tanto en corriente alterna, como en corriente continua y electrodo positivo.	Kg
347	Soldadura 6013 1/8	El electrodo 6013 de la marca Tecraft Industry posee un revestimiento de tipo celulósico apto para soldadura por arco o SMAW diseñado para ser usado tanto en corriente alterna, como en corriente continua y electrodo positivo.	Kg
348	Soldadura 6013 3/32	El electrodo 6013 posee un revestimiento de tipo celulósico apto para soldadura por arco o SMAW diseñado para ser usado tanto en corriente alterna, como en corriente continua y electrodo positivo.	Kg
349	Soldadura 7018 3/32	El electrodo 7018 de la marca Tecraft Industry posee un revestimiento de tipo celulósico apto para soldadura por arco o SMAW diseñado para ser usado tanto en corriente alterna, como en corriente continua y electrodo positivo.	Kg
350	Soldadura 7018 1/8	El electrodo 7018 de la marca Tecraft Industry posee un revestimiento de tipo celulósico apto para soldadura por arco o SMAW diseñado para ser usado tanto en corriente alterna, como en corriente continua y electrodo positivo.	Kg
351	Soldadura pvc 1/32	Soldadura Pvc C presentación de 1 /32 , soldadura que pega en humedo para agua fria, Su uso es Para soldar tuberías de Pvc.	Unidad
352	Soldadura pvc 1/64	Soldadura Pvc C presentación de 1 /64, soldadura que pega en humedo para agua fria, Su uso es Para soldar tuberías de Pvc.	Unidad
353	Soldadura pvc 1/64	Soldadura Pvc C presentación de 1 /64, soldadura que pega en humedo para agua fria, Su uso es Para soldar tuberías de Pvc.	Unidad
354	Soplete Gas Butano	Diseño Compacto Y Ultraligero: Facilita Su Manejo Y Almacenamiento. - Uso Seguro En Cualquier Ángulo: Después De Precalentar Durante 2 Minutos, Puedes Utilizar El Soplete De Manera Segura En Cualquier Ángulo. - Diseño Ergonómico: Se Adapta Cómodamente A La Mano, Proporcionando Un Agarre Seguro Y Cómodo Durante El Uso. - Control De Gas Preciso: La Perilla De Ajuste Permite Un Control Preciso Del Flujo De Gas Para Ajustar La Llama A La Intensidad Deseada. - Gatillo De Encendido: Facilita El Encendido Y La Operación Del Soplete. - Adaptable A Cilindros De Gas: Compatible Con Cilindros De Gas Butano Para Un Uso Seguro Y Conveniente.	Unidad
355	Soudafix CA 280 ml anclaje	Resina de anclaje de dos componentes para la fijación sin presión de varillas de anclaje, espárragos, barras de refuerzo, collares roscados, perfiles, etc. en varios materiales sólidos y huecos.	Unidad
356	Suiche Timbre Incrustar Caja 2x4		Unidad
357	TABLERO 12 CIRCUITOS C/P TERCOL	Los Tableros combinan los requisitos de calidad estetica y funcionalidad que sus instalaciones electricas necesitan y están diseñados para ser utilizados como centros de distribucion de energía en sistemas electricos residenciales comerciales e industriales	Unidad
358	Tablero Monofásico Enchufable 8 Circuitos 75Amp 120V C/Puerta	Tablero Monofásico Enchufable 8 Circuitos 75Amp 120V C/Puerta	Unidad
359	Tablilla o Machimbre para techo	Machimbre Pino 9mmx9cmx3.2 Metros, Para la construcción de techos en casas y edificios	m2

360	Taladro inhalámbrico	Taladro percutor 20v fatmax mandril de 1/2" (13 mm), sin llave para un cambio de broca rápido y fácil, 22 posiciones de torque, luz led para iluminar el área de trabajo y mejorar la visibilidad, batería v20 de ión de litio de tecnología mejorada, mayor duración, autodescarga mínima y sin efecto memoria.		Unidad
361	Taladro Percutor	El taladro percutor de TP850 de 850W de potencia, ofrece la capacidad de perforar una variedad de materiales, incluyendo concreto, metal y madera, con rapidez y eficiencia. Su función de percusión facilita la perforación de superficies duras		Unidad
362	Taladro Rotomartillo SDS-Plus 800W 2.9 Joules 0-5500 Gpm	3 modos de manejo: taladrado, cincelado y percusión. Embrague de seguridad. Diseño compacto y liviano para un uso más cómodo. Velocidad variable. Reversible		Unidad
363	Tapa Metal 4x4	Tapa Ciega Galvanizada 4x4		Unidad
364	Tapa Plastica Ciega 4x4 Blanca R/g	Tapas plásticas fabricadas en ABS, cuadrada 4x4, útil para proteger conexiones eléctricas internas y conservar espacios.		Unidad
365	Tapa Toma Doble Blanca	Incluye tornillos, Retardado a la llama, fabricado en policarbonato		Unidad
366	Tapon Soldado 1 1/2	PVC		Unidad
367	Tee 1/2 presion	Diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Este material garantiza la conservación de la calidad del agua ya que ha sido verificado de acuerdo a la ANSI/NSF 61:02.		Unidad
368	Tee 3 Sanitaria	Diseñada para transportar agua servida, residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación. Los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana. El sistema de unión por medio de soldadura líquida, forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo.		Unidad
369	Tee de 1/2 Presión	Diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Este material garantiza la conservación de la calidad del agua ya que ha sido verificado de acuerdo a la ANSI/NSF 61:02.		Unidad
370	Tee sanitaria de 1 1/2	Diseñada para transportar agua servida, residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación. Los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana. El sistema de unión por medio de soldadura líquida, forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo.		Unidad
371	Teja de barro tradicional (Ladrillo 4322A)	Tipo teja amaga Rendimiento : 20 unid/M2		Unidad
372	Teja fibrocemento perfil 7 # 10 3.05m x 0.92m, 17.66 k/unidad. 10.54 k/m2	Confort térmico y acústico, Resistencia a la humedad, no se oxidan, Incombustibles, Inertes a la acción de termitas, rapidez en su instalación.		Unidad
373	Teja fibrocemento perfil 7 # 6 1.83m x 0.92m, 17.66 k/unidad. 10.54 k/m2	Confort térmico y acústico, Resistencia a la humedad, no se oxidan, Incombustibles, Inertes a la acción de termitas, rapidez en su instalación.		Unidad
374	Teja fibrocemento perfil 7 # 8 2.44m x 0.92m, 23.68 k/unidad. 10.54 k/m2.	Confort térmico y acústico, Resistencia a la humedad, no se oxidan, Incombustibles, Inertes a la acción de termitas, rapidez en su instalación.		Unidad
375	Teja transparente pLus # 4	Las tejas son cubiertas plásticas translúcidas elaboradas bajo la mezcla de polímeros de alta ingeniería. El mayor porcentaje del compuesto es resina de PVC de alta pureza, seguido de un filtro de protección contra rayos Ultra Violeta.		Unidad
376	Teja transparente pLus #10	Las tejas , son cubiertas plásticas translúcidas elaboradas bajo la mezcla de polímeros de alta ingeniería. El mayor porcentaje del compuesto es resina de PVC de alta pureza, seguido de un filtro de protección contra rayos Ultra Violeta.		Unidad
377	Teja UPVC blanca industrial	Teja termoacústica UPVC, autoextinguible, 2mm 1.07x5.90, rendimiento de 6.31		Unidad
378	Tejas de plastico de 3 mt	Tejas de policarbonato ondulado		Unidad
379	Tela Cerramiento 2x100 mts	Es una malla tejida compuesta de fibras en polietileno de alta resistencia, es una solución práctica para delimitar áreas como zonas de construcción, proteger del sol en zonas abiertas, actua como barrera visual y restringe el paso de personas al área de trabajo, sirve como barrera para el polvo y la suciedad.		Rollo

380	Tela poliéster x 50 cm	Es una tela de poliéster para refuerzo de impermeabilización.	Unidad
381	Terminal Electrica ojo 0.4 mm	25 Amperios, Cantidad de entradas 1, Cantidad de salidas 1 Voltaje 600 V Calibre cable 16 AWG Aro; ojo	Unidad
382	Thinner 1/2	Thinner Poliuretano. Disolvente Aromatico Incoloro.	Unidad
383	Thinner Botella	Thinner Poliuretano. Disolvente Aromatico Incoloro.	Unidad
384	Thinner Diluyente De Poliuretano 1 Galon	Thinner Poliuretano. Disolvente Aromatico Incoloro. 1 Galon	Galon
385	Thinner Garrafa	Thinner Poliuretano. Disolvente Aromatico Incoloro.	Unidad
386	Tijera Corta Tubo PVC	Longitud: 193 mm Diámetro de corte: 3-42 mm Material: Aluminio Empacado en doble blister	Unidad
387	Tijera hojalatera	Tijera hojalata 10 pulgadas (25 cm largo) 14AT85C	Unidad
388	Timbre Campana chicharra Industrial 6 Rojo Vera	Timbre Industrial Rojo 110/150 4 Pg.	Unidad
389	Toma aérea caucho polo a tierra 15 amperios	Toma aérea eléctrica con recubrimiento aislante, duradero y resistente, con herrajes internos seguros y efectivos en plicarbonato	Unidad
390	Toma Datos Rj45	Para conexión RJ45 estable y segura	Unidad
391	Toma Doble Polo A Tierra Blanco	Toma corriente doble Color blanco, Material termoplastico Alto 16.8 cm Ancho 9.3 cm	Unidad
392	Toma Doble Polo A Tierra de sobreponer	Caja de distribución sobrepuesta	Unidad
393	Toma Multiplex 6	Multitoma de 6 salidas con polo a tierra, Uso Interior	Unidad
394	Toma Polo A Tierra + Interruptor Blanco	Toma con polo a tierra Mas interuptor sencillo color blanco 10 Amp alta calidad, lto 16 cm Ancho 9 cm Color Blanco Material Termoplástico	Unidad
395	Tonillo Placa 6x1 R Fina	Tornillos especiales para placa, que permiten hacer perforaciones sin hacer ningun daño	Unidad
396	Tornillo Cabeza Lenteja	Tornillo de punta aguda de 8 x 1/2, para fribrocemento x 100	Paquete
397	Tornillo Placa 5x1 R Fina	Tornillos especiales para placa, que permiten hacer perforaciones sin hacer ningun daño	Unidad
398	Tornillos de ensamble	En material pavonado con medidas de 8x 2" por paquete de 100 unidades	Paquete
399	Tornillos de ensamble	En material pavonado con medidas de 8x1" por paquete de 100 unidades	Paquete
400	Tornillos de ensamble	En material pavonado con medidas de 8x 1 y1/4" por paquete de 100 unidades	Paquete
401	Tornillos de ensamble	En material pavonado con medidas de 8x1 y 1/2" por paquete de 100 unidades	Paquete
402	Tornillos de ensamble	En material pavonado con medidas de 8x1/2 pulgada cada medida por paquete de 100 unidades	Paquete
403	Tornillos de ensamble	En material pavonado con medidas de 8 x3 1/2 pulgada cada medida por paquete de 100 unidades	Paquete
404	Tornillos de ensamble	En material pavonado con medidas de 6x2 pulgada cada medida por paquete de 100 unidades	Paquete
405	Tornillos de ensamble	En material pavonado con medidas de 8x3 pulgada cada medida por paquete de 100 unidades	Paquete
406	Tornillos de ensamble	En material pavonado con medidas de 10x3 1/2 pulgada cada medida por paquete de 100 unidades	Paquete
407	Triturado 3/4	Que cumpa la Norma Técnica Colombiana - NTC 174 - Concreto. Especificaciones de los Agregados para el Concreto	m3
408	Triturado 3/4	Que cumpa la Norma Técnica Colombiana - NTC 174 - Concreto. Especificaciones de los Agregados para el Concreto	Galon

409	Tubo 1/2X6M Presión 500 LBS	Tubería Pvc Presión diseñada Para Transportar Agua Para Consumo Humano A Presión Y Es Fabricada Para Ser Unida Con Cemento Solvente. Los Tubos Vienen De Extremo Liso Y Los Accesorios Con Campana. El Sistema De Unión Por Medio De Soldadura Líquida, Forma Un Conjunto Homogéneo Que Desarrolla Máxima Resistencia En Un Mínimo De Tiempo.		Unidad
410	Tubo conduit 1/2 3m	Tubo Conduit semipesado 1/2" Garantiza la conducción y protección del cableado eléctrico a nivel domiciliario en cielos falsos, muros de mampostería, en lugares secos no expuestos a humedad o agentes corrosivos, brinda una mayor resistencia física y mayor rigidez.		Unidad
411	Tubo cuadrado 1 1/2C18 * 6MTR	Medidas 1 1/2" Cal 18 x 6 mt		Unidad
412	Tubo cuadrado 1C18 X 6 MTRS 5.1 Kg	Medidas 1" Cal 18 x 6mt 5.1 kg		Unidad
413	Tubo cuadrado 2 C18 *6 MTR 10.3Kg	Medidas 2" Cal 18 x 6mt 10.3 kg		Unidad
414	Tubo cuadrado 3/4C18 * 6MTR 3.7Kg	Medidas 3/4"Cal 18 x 6 mt 3.7 kg		Unidad
415	Tubo EMT UL 1/2-pulg	Son tubos de sección circular, con costura para la conducción de cables eléctricos.- EMT- Son tubos de luz para conductores con recubrimiento galvanizado.		Unidad
416	Tubo EMT UL 3/4-pulg	Son tubos de sección circular, con costura para la conducción de cables eléctricos.- EMT- Son tubos de luz para conductores con recubrimiento galvanizado.		Unidad
417	Tubo lluvia 3	La tubería PVC lluvia está diseñada para transportar agua servida, residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación. Los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana. El sistema de unión por medio de soldadura líquida, forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo.		Unidad
418	Tubo lluvia 4 ¨ X 6 Mts	Están Diseñados Para Transportar Agua Servida, Residual Doméstica, Industrial O Aguas Lluvias Y Ventilación		Unidad
419	Tubo Presion 1 1/4 X Metro	Tubo de PVC presión está diseñado para soportar hasta 200 psi x metro, garantiza una unión resistente y duradera. Cumple con las normas NTC 382 y NTC 1339, asegurando su calidad y confiabilidad. Además, su uso está enfocado en el transporte de agua potable.		Unidad
420	Tubo pts 1,5 x 6mt	tubos de acero soldados de alta resistencia refrenciados en el reglamento NSR-10 como perfiloes Tubulares Estructurales, (PTE).		Unidad
421	Tubo PTS 50x50 1.5 MM 6 MTRS 14Kg	Medidas de 50X50 Cm x 6mm 14 kg		Unidad
422	Tubo Sanitario 1 1/2 X 6Mts	Para uso sanitario, aguas lluvias y ventilación.		Unidad
423	Tubo Sanitario 3' X 6 Mts	Diseñada Para Transportar Agua Servida, Residual Doméstica, Industrial, Aguas Lluvia Y Ventilación. Los Tubos Vienen De Extremo Liso Y Los Accesorios Con Campana. El Sistema De Unión Por Medio De Soldadura Líquida, Forma Un Conjunto Homogéneo Que Desarrolla Máxima Resistencia En Un Mínimo De Tiempo.		Unidad
424	Tubo Sanitario 4 X 6 Mts	Está diseñada para transportar agua residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación.		MTR
425	Tubo sanitario 6' X 6 Mts	Está diseñada para transportar agua residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación.		Unidad
426	Unión 3¨ Sanitaria	Diseñada para transportar agua servida, residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación. Los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana. El sistema de unión por medio de soldadura líquida, forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo.		Unidad
427	Union conduit Emt electrico 3/4"	Galvanizado		Unidad
428	Union Conduit Emt Electrico 1/2	Diseñada para el uso en tuberías EMT de acero, de 1/2		Unidad
429	Union Presion 1 1/4	PVC 1 1/4, 370 psi		Unidad

430	Unión presión 1/2	La unión presión está diseñada para transportar agua para consumo humano a presión y es fabricada para ser unida con cemento solvente. Los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana	Unidad
431	Union sanitaria 1 1/2	Accesorio complementario para unir las tuberías sanitarias y extender el rango de los mismos para cubrir la red que se desea realizar.	Unidad
432	Union sanitaria 4	Accesorio complementario para unir las tuberías sanitarias y extender el rango de los mismos para cubrir la red que se desea realizar.	Unidad
433	Union sanitaria 6	Accesorio complementario para unir las tuberías sanitarias y extender el rango de los mismos para cubrir la red que se desea realizar.	Unidad
434	Valvula Bola 1/2 Pvc Soldar Eco	Ideal para aplicaciones tipo liviano, fácil instalación y sin herramientas, alta resistencia a la corrosión y al desgaste, apertura y cierre rápido, cuerpo compacto tipo liviano, presión máxima de trabajo 150 PSI a 23°C, Cumple normatividad ASTM D2466.	Unidad
435	Valvula de entrada Fluidmaster	Arbol de entrada para sanitario fluidmaster	Unidad
436	Valvula de regulacion de 1/2	Acabado Color Blanco, Resistente A La Presión, Temperatura, Corrosión, Vida Útil Prolongada, Ahorradora Y Reguladora De Paso De Agua.	Unidad
437	Valvula de regulacion de 1/2 Doble Salida	Acabado Color Blanco, Resistente A La Presión, Temperatura, Corrosión, Vida Útil Prolongada, Ahorradora Y Reguladora De Paso De Agua.	Unidad
438	Ventanas 100x100	Vidrio monolítico de 3mm de espesor, ventana 5020 de 2 cuerpos, ambos corredizos , con chapa de seguridad y marco de aluminio.	m2
439	Viga de madera de pino de 4"x8"	Cantoneada y cepillada, longitud 4,0m.	Unidad
440	Viga de madera de pino de 8x4 6 m	Cantoneada y cepillada, longitud 6,0m.	Unidad
441	Vigueta 1-1/2 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	Perfiles metálicos drywall para cielo, Acero Galvanizado, 1-1/2 x 3/4" x 0.38mm x 2.44m, Estructura cielo rasos, Drywall, Construcción liviana	Unidad
442	Yee Sanitaria 3	Diseñada para transportar agua servida, residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación. Los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana. El sistema de unión por medio de soldadura líquida, forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo.	Unidad

ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores
MUNICIPIO DE GUARNE

Proceso de Contratación de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No __ de 2026

Yo, _____identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en _____, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Municipio de Guarne para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No ___ de 2026, cuyo objeto es el: **"xxxxxxxx"**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No 0___ de 2026, cuyo objeto es el: **"xxxxxxxxx".**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No ___ de 2026, cuyo objeto es el: **"xxxxxxxxxx".** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ____ días del mes de _____ de 2024.

_____
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

ANEXO 3

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membrete si se cuenta con el)

Ciudad y fecha

Señores
MUNICIPIO DE GUARNE
Carrera 50 No. 50-02
Segundo piso
Dirección de contratación

Referencia: Proceso de Contratación No. xxxxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

El suscrito _____, identificado con la C.C. _____ en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la Invitación y demás documentos del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa N°__de 2026 cuyo objeto es: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, presento propuesta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de El Municipio de Guarne respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Propuesta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que la Propuesta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la Invitación de la referencia.

4. Que la Propuesta económica y la Propuesta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Propuesta.

5. Que los documentos que presento con la Propuesta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la Propuesta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la

presentación de la Propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, entregaré a satisfacción la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata la Invitación

10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, además declaro que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así:

> *Articulo 8*
> *(...)*
> *j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.*

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Proponente: _____
Nit: _____
Correo electrónico: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____Fax: _____
Nombre Representante legal del proponente: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Documento de identificación: _____
Firma del Representante legal: _____

Nota: * Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.

ANEXO 4

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

No.	RUP (1)	OBJETO CONTRATO (2)	VALOR CONTRATO (3) PESOS	SMMLV	CONTRATISTA (%) (4)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	ENTIDAD (5)

INDICACIONES:

(1) Indicar el consecutivo del contrato registrado en el Registro Único de Proponentes.
(2) Indicar el Objeto del contrato.
(3) Indicar el valor del contrato, en la columna de la derecha en valor en pesos del contrato, en la columna de la derecha el valor de contrato expresado en SMMLV de la fecha de terminación del contrato.
(4) En caso de consorcio o unión temporal indicar el porcentaje de participación, si el contrato se celebró de manera individual, indicar una participación del 100%.
(5) Nombre de la entidad contratante

Persona de Contacto:
Dirección:
Teléfono:
E-mail:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE

ANEXO 5

MUNICIPIO DE GUARNE

OFERTA ECONOMICA

N°	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR IVA INCLUIDO
1	Abrazadera 1/2	Unidad	
2	Aceite lubricante CRC 556 400 CC	Unidad	
3	Aceite Para Motores 50 1/4 Galón	Unidad	
4	Acronal	Garrafa	
5	Adaptador 1/2 pvc	Unidad	
6	Adobe Liso 15 20 40	Unidad	
7	Aerosol económico colores mate y brillante	Unidad	
8	Agregado fino de tamaño máximo N°4 (4.76mm)	Galon	
9	Agregado fino de tamaño máximo N°4 (4.76mm)	M3	
10	Ajustador Epoxico (xilol)	galon	
11	Alambre # 12 x rollo 100 mt	Rollo	
12	Alambre # 14 x rollo 100 mt	Rollo	
13	Alambre de Púa 200 mt calibre 14,5	Rollo	
14	Alambre de Púa 350 mt calibre 14,5	Rollo	
15	Alambre de Púa 500 mt calibre 14,5	Rollo	
16	Alambre Quemado x kilo	Kg	
17	Alfardas en madera pino de 3" *5" 3 metros	Unidad	
18	Alicate Corta Frio De 6", multimarca	Unidad	
19	Alicate diablo 10,5	Unidad	
20	Alicate electricista 8 '	Unidad	
21	Amarra plás 10cm x paquete	Paquete	
22	Amarra plást 15cm x paquete	Paquete	
23	Amarra plástica 25cm	Paquete	
24	Angulo Drywall 2x2 cal 26 x 2.44	Unidad	
25	Anticorrosivo Negro 1/1	Galon	
26	Anticorrosivo Negro 1/4	Unidad	
27	Arena de concreto	Galon	
28	Arena revoque	M3	
29	Arena revoque	Galon	
30	Asiento Sanitario	Unidad	
31	Azadón	Unidad	
32	Barra de acero de refuerzo de 1/2"	Unidad	
33	Barra de acero de refuerzo de 3/8"	Unidad	
34	Barra pata de cabra 13 pulgadas	Unidad	
35	Barras de soldadura 6011 de 1/8	Kg	
36	Betun Siliconado	Unidad	
37	Bisagra armillar 30X30	Unidad	

38	Bisagra Capsula 3/4	Unidad	
39	Bisagra Capsula 5/8	Unidad	
40	Bisagra Nudo 2 x 2 1/2	Unidad	
41	Bisagra Nudo 3 x 3 1/2	Unidad	
42	Bisagra Nudo 3x3	Unidad	
43	Bisagra Pache Ciere Lento 35mm Par	Unidad	
44	Bisel 1*1	Unidad	
45	Bisturi metálico alum/neg	Unidad	
46	Bloque # 10	Unidad	
47	Bloque # 12	Unidad	
48	Bloque # 15	Unidad	
49	Bloque # 20	Unidad	
50	Bloquelón 80 x 23 x 8 cm 4,87 u/m2	Unidad	
51	Bombillo Led 12 W Elite	Unidad	
52	Bombillo LED 20 W	Unidad	
53	Bombillo led 40 w	Unidad	
54	Bombillo LED 50 W	Unidad	
55	Bombillo led 9w	Unidad	
56	Bombillos LED 30 W	Unidad	
57	Boquilla cementicia con mezcla en polvo de cemento, agregados finos, aditivos latex y pigmentos * 2 kilos	Unidad	
58	Breaker Monopolar 16amp	Unidad	
59	Breaker Monopolar 20amp	Unidad	
60	Breaker Monopolar 2x40amp	Unidad	
61	Breaker Monopolar 30amp	Unidad	
62	Broca de muro 1/4 x 4	Unidad	
63	Broca de muro 1/8 x 3	Unidad	
64	Broca de muro 1/8 largas	Unidad	
65	Broca de muro 3/8 x 12	Unidad	
66	Broca de muro de 1/4 x 4	Unidad	
67	Broca de muro de 1/4 x 6	Unidad	
68	Broca lamina 1/8	Unidad	
69	Broca lamina 3/16	Unidad	
70	Broca lamina 5/32	Unidad	
71	Broca lamina 5/32	Unidad	
72	Broca muro 5/32 x 3 1/2	Unidad	
73	Brocha 1 1/2 pulgadas	Unidad	
74	Brocha 2 1/2 pulgadas	Unidad	
75	Brocha 2 pulgadas	Unidad	
76	Brocha 3 pulgadas	Unidad	
77	Brocha de 4"	Unidad	
78	Brocha de 5	Unidad	
79	Buje Presion 1 1/2 X 1/2	Unidad	
80	Buje Presion 1 1/4 X 1/2	Unidad	

81	Buje Snt 4x3	Unidad		
82	Caballete Blanco UPVC	Unidad		
83	Cable # 10 x 100 mt	Rollo		
84	Cable # 8 x 100 mt	Rollo		
85	Cable #10 duplex	Metro		
86	Cable #12 duplex	Metro		
87	Cable #14 duplex	Metro		
88	Cable duplex 2x12 x 100 mtr	Unidad		
89	Cable duplex 2x14 x 100 mtr	Rollo		
90	Cable duplex 2x16 x 100 mtr	Metro		
91	Cable UTP CAT 6 305 MTRS	Rollo		
92	Cadena Eslabonada Galvanizada 5/16Pg X M	Metro		
93	Caja 12X12X5 Tapa Toma Doble Rall 7035 Cal 20	Unidad		
94	Caja Cuadrada 2X4 Plástica Retie	Unidad		
95	Caja Cuadrada 4X4 Plástica Retie	Unidad		
96	CAJA EMPAL METAL 30	Unidad		
97	Caja troquel EMT Tipo Switch	Unidad		
98	Canal Base 6 2-1/2 x 1 - 1/4 pg 0.38mm 2.44m	Unidad		
99	Canaleta lisa 20cmx12cm	Unidad		
100	Canaleta Plástica 40cmx25cm	Unidad		
101	Canaleta Plástica piso 60cmx13cm	Unidad		
102	Canaleta Plástica piso 70cmx17cm	Unidad		
103	Candado Anticizalla 40mm Gancho Protegido	Unidad		
104	Candado Laminado 30mm	Unidad		
105	Candado Laminado 50mm	Unidad		
106	Candado Laminado 60 mm	Unidad		
107	Candado Para Intemperie Encauchetado 70 Mm	Unidad		
108	Candado Sueco 120 60mm	Unidad		
109	Candado Sueco Anticizalla Satinado 60mm	Unidad		
110	Cantonera 50mm X 50mm	Unidad		
111	Carcamo Abierto 1/2	Unidad		
112	Carcamo Abierto 2	Unidad		
113	Carcamo Abierto 3/4	Unidad		
114	Careta Inteligente para soldar	Unidad		
115	Carreta	Unidad		
116	Cemento blanco	Bulto		
117	Cemento blanco	Kg		
118	Cemento Gris de Uso General 25kg	Unidad		
119	Cemento Gris de Uso General 50kg	Unidad		
120	Cepillo de Alambre de Acero	Unidad		
121	Cerradura de seguridad	Unidad		
122	Cerradura Para Puerta Entrada Llave Bola Para Puerta Pomo	Unidad		
123	Cerradura Sobre Poner 105 50mm	Unidad		
124	Cerradura sobreponer 2010 Derech	Unidad		

125	Cerradura sobreponer 2010 Izq	Unidad	
126	Chapa POMO baño M/metálico	Unidad	
127	Chapa Seguridad Gato 777-778	Unidad	
128	Chazo Metálico 3/8" x 2	Unidad	
129	Chazo plástico 1/2	Unidad	
130	Cielo Raso de PVC	Unidad	
131	Cinta aislante 15 mts	Unidad	
132	Cinta Aislante Colores 18mm	Unidad	
133	Cinta antideslisante	Rollo	
134	Cinta de seguridad	Rollo	
135	Cinta teflon Industrial 1x15 m	Unidad	
136	Clavija caucho 15a industrial	Unidad	
137	Clavija caucho C/P 15 amp	Unidad	
138	Clavija trifilar 3x50	Unidad	
139	Clavo Acero Concreto	Libra	
140	Clavo Acero Concreto	Libra	
141	Clavo Acero liso	Libra	
142	Clavo comun c/cab	Libra	
143	Codo 1/2 Presión	Unidad	
144	Codo 90 x 3 CxC Sanitaria	Unidad	
145	Codo bajante 90	Unidad	
146	Codo sanitario 1 1/2	Unidad	
147	Codo sanitario 3	Unidad	
148	Codo sanitario CxE 1 1/2	Unidad	
149	Conector 1/2 Emt	Unidad	
150	Conector amarillo	Unidad	
151	Conector RJ-45 CAT 6	Unidad	
152	Corta gotera 10 cm x 10 mtrs	Unidad	
153	Corta gotera de 15 cm x 10 mtrs	Unidad	
154	Corta gotera light 30 cm x 10 mt	Rollo	
155	Corta goteraa de 30 cm x 10 mtrs	Unidad	
156	Corta goteraa de 50 cm x 10 mtrs	Unidad	
157	Costales	Unidad	
158	Curva conduit Emt 1/2"	Unidad	
159	Curva conduit Emt 3/4"	Unidad	
160	Desincrustante de cemento 960 cc	Unidad	
161	Destaqueador DLC 960CC	Unidad	
162	Destornillador Estrella 1/4	Unidad	
163	Diablo Rojo 250 cc	Unidad	
164	Disco de corte 4 1/2 X 0.45 X 7/8	Unidad	
165	Disco desbaste -Tallado madera	Unidad	
166	Disco Diamantado continuo 4 1/2	Unidad	
167	Disco Diamantado Segmentado 7 Pulgadas	Unidad	
168	Doblador de Tubo Conduit EMT 3/4"	Unidad	

169	Ducha Victory blanca sin miniducha 110v y 220 v	Unidad		
170	Empalme para Manguera con Abrazadera Latón de 1/2	Unidad		
171	Enchape para baño piso-pared	m2		
172	Escalera De Tijera En Aluminio Uso Industrial Tipo 1 de 4 Pasos x 1,20m	Unidad		
173	Escalera De Tijera En Aluminio Uso Industrial Tipo 1 de 5 Pasos x 1,50m	Unidad		
174	Escalera tijera 3 pasos	Unidad		
175	Escalera tijera 6 pasos TIPO 1	Unidad		
176	Esmalte color	Galon		
177	Espatula	Unidad		
178	Estacon de madera de 1,50 Metros aproximadamente x 10 cm	Unidad		
179	Estopa limpieza grande	Unidad		
180	Estuco en polvo	Kg		
181	Estuco Plástico	galon		
182	Fibra Plastica Gruesa Pequeña	Unidad		
183	Fieltro v 20 mtr	Rollo		
184	Flexometro 3 Mts	Unidad		
185	Flexometro 8 Mts	Unidad		
186	Forjas	Unidad		
187	Gafa transparente	Unidad		
188	Gas butano para pistola 250gr	Unidad		
189	Gas butano para pistola 450 gr	Unidad		
190	Gas Repuesto	Unidad		
191	Grapa 2x24	Paquete		
192	Grapa mt doble ala 1/2	Unidad		
193	Grapa para cerca1 1/4"	Kg		
194	Grasa Roja 1/16	Unidad		
195	Griflex o Abasto Snt	Unidad		
196	Guadañadora	Unidad		
197	Guante de carnaza	Unidad		
198	Guante Industrial cal-35 talla 09	Unidad		
199	Guante Industrial cal-35 talla 10	Unidad		
200	Guante ingeniero sencillo Largo	Unidad		
201	Guante latex naranja	Unidad		
202	Hembra 1/2	Unidad		
203	Hoja Sierra	Unidad		
204	Hombre Solo encauchetado 10 Pulgadas	Unidad		
205	Impermeabilizante A Base De Agua 22 k	kg		
206	Impermeabilizante Para Cubierta Y Terraza	Kg		
207	Interruptor doble	Unidad		
208	Interruptor sencillo incrustar conmutable	Unidad		
209	Jack RJ45	Unidad		
210	Juego Copas 1/4" 5-14mm Ratchet + Extencion 4"	Unidad		

211	Juego de 6 Destornilladores Dieléctricos con Tester y Estuche	Kit	
212	Juego de Destornilladores Pro 10 Piezas St Stanley	Kit	
213	Juego de llaves hexagonas	Unidad	
214	Juego para Instalar Cerraduras 4 Piezas de 35 a 44 mm Truper	Unidad	
215	Kit Para Compresor 5 Piezas	Unidad	
216	Ladrillo 10x20x40	Unidad	
217	Ladrillo 12x20x40	Unidad	
218	Ladrillo 15x20x40	Unidad	
219	Lamina Metalica Calibre 28 * 1 mt	Metro	
220	Lámpara led 2 x18w antipolvo	Unidad	
221	Larguero 4x2x2	Unidad	
222	Lavadero prefabricado doble fondo	Unidad	
223	Lavaplatos en Acero Inoxidable 100x50 cm	Unidad	
224	Lavaplatos en Acero Inoxidable 120x50 cm	Unidad	
225	Lavaplatos en acero inoxidable de 100 cm x 52 cm Der -Izq	Unidad	
226	Lazo Trenzado	Unidad	
227	Lienza 20 mtr	Unidad	
228	Lienza 50 mtr	Unidad	
229	Lija # 100	Unidad	
230	Lija # 120	Unidad	
231	Lija # 150	Unidad	
232	Lija # 320	Unidad	
233	Lija # 360	Unidad	
234	Limpiador electrónico 200	Unidad	
235	Limpiador Electrónico 235	Unidad	
236	Limpiador pvc 1/32	Unidad	
237	Limpiador PVC 1/4	1/4	
238	Limpiador pvc 1/64	Unidad	
239	Liston de madera de pino de 4x2x3 m"	Unidad	
240	Llana mago madera lisa	Unidad	
241	Llave Abasto Sanitario/Lavamanos/Lavaplatos De Cierre Completo 1/2 * 1/2	Unidad	
242	Llave jardin 1/2	Unidad	
243	Llave lavamanos indiv cromada	Unidad	
244	Llave lavaplatos ganzo cromado	Unidad	
245	Llave orinal de push temporizada	Unidad	
246	Lubricante Penetrante Multiproposito 5-56 Crc	Unidad	
247	Machete 3 canales HN 16-18A	Unidad	
248	Macho 1/2	Unidad	
249	Macho caucho sin polo Hemar 15 amp	Unidad	
250	Malla electrosoldada	Unidad	
251	Manguera transparente nivel 3/8 x metro	Metro	

252	Manija de puerta galvanizada	Unidad		
253	Mapefix VE SF cartucho x 300 ml anclaje	Unidad		
254	Marco de Puerta	Unidad		
255	Marco Segueta 12	Unidad		
256	Martillo de uña 29MM M/Madera	Unidad		
257	Masilla para drywall	Cuñete		
258	Medidor Electrico Digital 60 Amp Monofasico Ip51	Unidad		
259	Medidor Láser	Unidad		
260	Medio codo sanitario 6	Unidad		
261	Mezclero Grande	Unidad		
262	Mezclero Pequeño	Unidad		
263	Motosierra 382	Unidad		
264	Multitoma 6 Salidas Con Interruptores Individuales	Unidad		
265	Nivel metalico 16 con Iman	Unidad		
266	Nivel metalico 18 con Iman	Unidad		
267	Omega Lisa 2-5/16 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	Unidad		
268	Pala Redonda # 2 con cabo	Unidad		
269	Palacoca cabo metalico	Unidad		
270	Palanca de Descarga para Inodoro	Unidad		
271	Palin hoyador mango metalico	Unidad		
272	Palustre M/ Madera 7	Unidad		
273	Palustre mango madera 8	Unidad		
274	Panel LED	Unidad		
275	Panel LED	Unidad		
276	Panel LED	Unidad		
277	Panel Led Cuadrado	Unidad		
278	Panel led redondo sp 24 w luz blanca	Unidad		
279	Paral Pc B6 2.44 Cl 26	Unidad		
280	Pararrayo Tipo Franklin De 4 Puntas PUNTAS	Unidad		
281	Pasador Sueco Negro 2Pg	Unidad		
282	Pasador Sueco Negro1 1/2 Pg	Unidad		
283	Pega amarilla Pl 750 ml	Unidad		
284	Pegacor	Bulto		
285	Pegante interiores adhesivo cementicio en polvo * 25 kilos	Unidad		
286	Pegante PVC en Humedo	1/8		
287	Perfil para bloquelon x 6 mts	Unidad		
288	Perfil Secundario para Drywall 15/16 Pulgadas x 0.60m	Caja		
289	Pica	Unidad		
290	Pie de Amigo 10 x 12	Unidad		
291	Pie de Amigo Hierro	Unidad		
292	Pie de Amigo 12 x 14	Unidad		
293	Pie de Amigo 5 x 6	Unidad		
294	Piedra Entreuselo	M3		

295	Pincel # 5	Unidad	
296	Pincel # 6	Unidad	
297	Pintura 1/4	1/4	
298	Pintura 2 en 1 Blanco	Cuñete	
299	Pintura Antibacterial	Galon	
300	Pintura Anticorrosivo	Galon	
301	Pintura Anticorrosivo Negro 1 /4	Unidad	
302	Pintura Base de Aceite	1/8	
303	Pintura En Vinilo Tipo Koraza	Cuñete	
304	Pintura para interiores-Tipo 1	Cuñete	
305	Pinza Voltiamperimétrica Digital	Unidad	
306	Pistola Calafateo	Unidad	
307	Pistola manguera plastica 6 fun	Unidad	
308	Pistola Metálica de 2 Funciones para Manguera de Jardinería	Unidad	
309	Placa de Yeso ST 1/2pg 1.22x2.44m 12.7mm	Unidad	
310	Plafon de loza	Unidad	
311	Plafon plástico	Unidad	
312	Plastico Negro	Rollo	
313	Platina 2 * 1/8	Metro	
314	Ponchadora Telefono E Internet	Unidad	
315	Portacandado 2x1/2	Unidad	
316	Protección para guadañar	Kit	
317	Puerta en madera	Unidad	
318	Puerta metalica	Unidad	
319	Pulidora	Unidad	
320	Rastrillo	Unidad	
321	Reflector + panel solar 400 w	Unidad	
322	Reflector Led 100W	Unidad	
323	Reflector Led 2150 w	Unidad	
324	Regadera Jardin 2.5 Litros	Unidad	
325	Regulacion 1/2 Plastica	Unidad	
326	Rejilla Aluminio 4x3 Sin Sifon	Unidad	
327	Rodachina Naranja 2 1/2 Sf	Unidad	
328	Rodachina Naranja 3 Cf	Unidad	
329	Rodillos	Unidad	
330	Ruedas para sillas	Unidad	
331	Sanitario	Unidad	
332	Sellador para juntas	Unidad	
333	Sensor movimiento	Unidad	
334	Sifon Botella Lavamanos	Unidad	
335	Sifon Flexible + Canastilla	Unidad	
336	Sifon Sanitario 3" °	Unidad	
337	Sifon Tipo P De Pvc Para Lavaplatos	Unidad	

338	Silicona 280ml	Unidad		
339	Silicona Liquida	Unidad		
340	Soda caustica 500cc	Unidad		
341	Soga matizada # 6	Metro		
342	Soga matizada # 8	Metro		
343	Soldador Inversor	Unidad		
344	Soldadura 1/16	Unidad		
345	Soldadura 6011 1/8	Kg		
346	Soldadura 6011 3/32	Kg		
347	Soldadura 6013 1/8	Kg		
348	Soldadura 6013 3/32	Kg		
349	Soldadura 7018 3/32	Kg		
350	Soldadura 7018 1/8	Kg		
351	Soldadura pvc 1/32	Unidad		
352	Soldadura pvc 1/64	Unidad		
353	Soldadura pvc 1/64	Unidad		
354	Soplete Gas Butano	Unidad		
355	Soudafix CA 280 ml anclaje	Unidad		
356	Suiche Timbre Incrustar Caja 2x4	Unidad		
357	TABLERO 12 CIRCUITOS C/P TERCOL	Unidad		
358	Tablero Monofásico Enchufable 8 Circuitos 75Amp 120V C/Puerta	Unidad		
359	Tablilla o Machimbre para techo	m2		
360	Taladro inhalámbrico	Unidad		
361	Taladro Percutor	Unidad		
362	Taladro Rotomartillo SDS-Plus 800W 2.9 Joules 0-5500 Gpm	Unidad		
363	Tapa Metal 4x4	Unidad		
364	Tapa Plastica Ciega 4x4 Blanca R/g	Unidad		
365	Tapa Toma Doble Blanca	Unidad		
366	Tapon Soldado 1 1/2	Unidad		
367	Tee 1/2 presion	Unidad		
368	Tee 3 Sanitaria	Unidad		
369	Tee de 1/2 Presión	Unidad		
370	Tee sanitaria de 1 1/2	Unidad		
371	Teja de barro tradicional (Ladrillo 4322A)	Unidad		
372	Teja fibrocemento perfil 7 # 10 3.05m x 0.92m, 17.66 k/unidad. 10.54 k/m2	Unidad		
373	Teja fibrocemento perfil 7 # 6 1.83m x 0.92m, 17.66 k/unidad. 10.54 k/m2	Unidad		
374	Teja fibrocemento perfil 7 # 8 2.44m x 0.92m, 23.68 k/unidad. 10.54 k/m2.	Unidad		
375	Teja transparente pLus # 4	Unidad		
376	Teja transparente pLus #10	Unidad		
377	Teja UPVC blanca industrial	Unidad		
378	Tejas de plastico de 3 mt	Unidad		
379	Tela Cerramiento 2x100 mts	Rollo		

380	Tela poliéster x 50 cm	Unidad	
381	Terminal Electrica ojo 0.4 mm	Unidad	
382	Thinner 1/2	Unidad	
383	Thinner Botella	Unidad	
384	Thinner Diluyente De Poliuretano 1 Galon	Galon	
385	Thinner Garrafa	Unidad	
386	Tijera Corta Tubo PVC	Unidad	
387	Tijera hojalatera	Unidad	
388	Timbre Campana chicharra Industrial 6 Rojo Vera	Unidad	
389	Toma aérea caucho polo a tierra 15 amperios	Unidad	
390	Toma Datos Rj45	Unidad	
391	Toma Doble Polo A Tierra Blanco	Unidad	
392	Toma Doble Polo A Tierra de sobreponer	Unidad	
393	Toma Multiplex 6	Unidad	
394	Toma Polo A Tierra + Interruptor Blanco	Unidad	
395	Tonillo Placa 6x1 R Fina	Unidad	
396	Tornillo Cabeza Lenteja	Paquete	
397	Tornillo Placa 5x1 R Fina	Unidad	
398	Tornillos de ensamble	Paquete	
399	Tornillos de ensamble	Paquete	
400	Tornillos de ensamble	Paquete	
401	Tornillos de ensamble	Paquete	
402	Tornillos de ensamble	Paquete	
403	Tornillos de ensamble	Paquete	
404	Tornillos de ensamble	Paquete	
405	Tornillos de ensamble	Paquete	
406	Tornillos de ensamble	Paquete	
407	Triturado 3/4	m3	
408	Triturado 3/4	Galon	
409	Tubo 1/2X6M Presión 500 LBS	Unidad	
410	Tubo conduit 1/2 3m	Unidad	
411	Tubo cuadrado 1 1/2C18 * 6MTR	Unidad	
412	Tubo cuadrado 1C18 X 6 MTRS 5.1 Kg	Unidad	
413	Tubo cuadrado 2 C18 *6 MTR 10.3Kg	Unidad	
414	Tubo cuadrado 3/4C18 * 6MTR 3.7Kg	Unidad	
415	Tubo EMT UL 1/2-pulg	Unidad	
416	Tubo EMT UL 3/4-pulg	Unidad	
417	Tubo lluvia 3	Unidad	
418	Tubo lluvia 4 ¨ X 6 Mts	Unidad	
419	Tubo Presion 1 1/4 X Metro	Unidad	
420	Tubo pts 1,5 x 6mt	Unidad	
421	Tubo PTS 50x50 1.5 MM 6 MTRS 14Kg	Unidad	
422	Tubo Sanitario 1 1/2 X 6Mts	Unidad	
423	Tubo Sanitario 3' X 6 Mts	Unidad	

424	Tubo Sanitario 4 X 6 Mts	MTR		
425	Tubo sanitario 6' X 6 Mts	Unidad		
426	Unión 3¨ Sanitaria	Unidad		
427	Union conduit Emt electrico 3/4"	Unidad		
428	Union Conduit Emt Electrico 1/2	Unidad		
429	Union Presion 1 1/4	Unidad		
430	Unión presión 1/2	Unidad		
431	Union sanitaria 1 1/2	Unidad		
432	Union sanitaria 4	Unidad		
433	Union sanitaria 6	Unidad		
434	Valvula Bola 1/2 Pvc Soldar Eco	Unidad		
435	Valvula de entrada Fluidmaster	Unidad		
436	Valvula de regulacion de 1/2	Unidad		
437	Valvula de regulacion de 1/2 Doble Salida	Unidad		
438	Ventanas 100x100	m2		
439	Viga de madera de pino de 4"x8"	Unidad		
440	Viga de madera de pino de 8x4 6 m	Unidad		
441	Vigueta 1-1/2 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	Unidad		
442	Yee Sanitaria 3	Unidad		
		VALOR		
		IVA		
		VALOR TOTAL		

NOTA: El presupuesto del proceso de selección y del contrato a celebrar es estructurado tipo bolsa, es decir, no presenta cantidades de los ítems a contratar, sino que el presupuesto del contrato se ejecutará de acuerdo a las necesidades de la entidad contratante frente a dichas cantidades.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
CORREO ELECTRÓNICO:
N° TELÉFONO FIJO:
CELULAR:
FAX:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
N° RUT:

FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:

_____

Firma del Proponente
Nombre:
Documento de Identidad: